

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/14/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de julio de 2009

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimocuarta sesión

Ginebra, 14 a 16 de septiembre de 2009

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008

presentado por el Director General

1. El informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 (documento PPR) ha sido preparado de conformidad con el régimen de la OMPI de obtención de resultados. El presente informe se basa en los criterios de evaluación del rendimiento que fueron fijados en el presupuesto por programas del bienio 2008/09, que fue a su vez aprobado en la cuadragésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en marzo de 2008 (documento A/44/2). El informe contiene una evaluación preliminar de los progresos logrados en el primer año del bienio 2008/09.

2. El informe fue presentado al Comité del Programa y Presupuesto (PBC), quien lo examinó en sesión informal (20 a 22 de julio de 2009) (documento WO/PBC/IM/1/09/3). Se somete a la presente sesión del PBC para que éste efectúe una recomendación oficial.

3. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del presente documento.

[Sigue el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008]

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	4
II. RESUMEN.....	5
Marco estratégico de la OMPI para el bienio 2008/09.....	7
III. INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.....	8
Programa 1: Sensibilización pública y comunicación	8
Programa 2: Coordinación externa	13
Programa 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	17
Programa 4: Utilización del derecho de autor en el entorno digital	26
Programa 5: Ciencias de la vida	29
Programa 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados.....	33
Programa 7: Determinados países de Europa y Asia	41
Programa 8: Modernización de las instituciones de P.I.	45
Programa 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	48
Programa 10: Observancia de los derechos de propiedad intelectual	50
Programa 11: La Academia de la OMPI.....	54
Programa 12: Derecho de patentes	58
Programa 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.....	62
Programa 14: Derecho de autor y derechos conexos.....	65
Programa 16: El Sistema del PCT	71
Programa 17: Servicios conexos relacionados con las patentes.....	82
Programa 18: Sistemas de Registro de Madrid, La Haya y Lisboa	85
Programa 19: Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	91
Programa 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	95
Programa 21: Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	97
Programa 22: Dirección y gestión ejecutiva	100
Programa 23: Control y gestión de los recursos	104
Programa 24: Supervisión interna.....	108
Programa 25: Departamento de Gestión de Recursos Humanos	111
Programa 26: Operaciones financieras.....	114
Programa 27: Tecnologías de la información	117
Programa 28: Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos.....	120
Programa 29: Gestión de locales	124
Programa 30: Viajes y compras	127
Programa 31: Construcción del nuevo edificio.....	132
Programa 32: Seguridad	135
ANEXO: Informe resumido del documento PPR correspondiente a 2008.....	139
APÉNDICE: Siglas empleadas en el presente documento	

I. INTRODUCCIÓN

El Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) es el mecanismo formal de presentación de informes a los Estados miembros sobre el rendimiento de la Organización, calculado en relación con los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y los objetivos expuestos y aprobados en el presupuesto por programas del bienio correspondiente. Con arreglo al mecanismo de preparación y seguimiento del presupuesto por programas, el documento PPR de un bienio se somete al examen del Comité del Programa y Presupuesto en la primera sesión del año inmediatamente siguiente al bienio al que se refiere. También se somete a la aprobación de las Asambleas de la OMPI en la serie de reuniones de ese mismo año. En sintonía con ese procedimiento, el documento PPR correspondiente al bienio 2008/09 se presentará al Comité del Programa y Presupuesto y a las Asambleas de la OMPI en 2010. En el documento PPR bienal también figurará un análisis más detallado del rendimiento, en relación tanto con las metas estratégicas como con los programas, en la medida en que sea posible presentar un análisis más significativo en un plazo más largo.

Para que, al examinar la propuesta de presupuesto por programas para el ejercicio siguiente, los Estados miembros cuenten con la información más actualizada sobre el rendimiento, se prepara un documento PPR intermedio que abarca el primer año de un bienio. El presente documento PPR es justamente un informe intermedio que abarca el lapso entre enero y diciembre de 2008, es decir, el primer año del bienio 2008/09; contiene un informe sobre la evolución del rendimiento en 2008 que, se prevé, será de utilidad a los Estados miembros a la hora de examinar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11.

II. RESUMEN

El documento PPR correspondiente a 2008 se basa en el marco estratégico (metas, estructura de los programas, resultados previstos e indicadores de rendimiento) del presupuesto por programas del bienio 2008/09, aprobado por los Estados miembros en marzo de 2008 (véase el documento A/44/2). A título de referencia, el marco estratégico se reproduce al dorso, en el Cuadro 1.

El documento PPR es una compilación de las evaluaciones internas realizadas por los directores de programas sobre el rendimiento de sus programas, considerando los resultados previstos y los indicadores de rendimiento correspondientes. Dichas evaluaciones son revisadas por la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas; tras examinarlas con los directores de programas y sus equipos, se elabora un informe acordado para cada programa que se incorpora en el documento PPR. Para reforzar aún más su validez, se ha realizado una validación externa e independiente del documento PPR correspondiente a 2008; es la primera vez que el documento PPR se somete a este proceso de validación a partir de un muestreo de los indicadores de rendimiento escogidos en determinados programas. La tarea resultó extremadamente útil para señalar algunas esferas clave en las que puede mejorarse la presentación de informes sobre el rendimiento en la OMPI. Ello quedará reflejado en el continuo empeño de la OMPI por fortalecer la gestión basada en la obtención de resultados. En el Anexo del presente documento figura un resumen del informe de validación.

El método del semáforo, que ha sido aplicado a la evaluación del rendimiento de la OMPI, es un método reconocido para puntuar el rendimiento. Fue introducido en la OMPI en el documento PPR correspondiente al bienio 2006/07 (véase el documento WO/PBC/13/3). A los efectos del presente documento PPR intermedio, se han utilizado los siguientes criterios de evaluación:

- “Avance notable”: la puntuación verde se da cuando es evidente que se han realizado avances notables (es decir, como mínimo, del 50%) en relación con el indicador de rendimiento pertinente.
- “Avance”: la puntuación ámbar se da cuando se ha avanzado, pero en relación con el indicador de rendimiento pertinente no queda claro si el avance es suficiente para calificarlo de notable. (El análisis de muchos de los resultados previstos y los indicadores de rendimiento lleva tiempo; si bien se ha realizado un trabajo significativo y valioso para avanzar en relación con el indicador de rendimiento, no sorprende, en lo que atañe a los resultados, que el rendimiento no sea evidente en el lapso más breve que abarca el documento PPR intermedio.
- “Ningún avance”: la puntuación roja se da cuando es evidente que no se han realizado avances. Esta puntuación pone de manifiesto que hay cuestiones que los directores de programa están abordando, y los datos sobre el rendimiento proporcionan información que indica las dificultades que se han planteado y las medidas adoptadas.
- “Sin evaluar/actividad discontinuada”: la puntuación blanca se da cuando, en esta etapa intermedia, no ha sido posible evaluar el rendimiento o se ha discontinuado la actividad relacionada con un resultado previsto y un indicador de rendimiento. En este caso, se proporcionan explicaciones adicionales en los datos sobre el rendimiento.

La calidad de los informes sobre el rendimiento de los programas depende de indicadores bien definidos, específicos, mensurables, factibles, realistas y sujetos a plazos (SMART) y en el presupuesto por programa del bienio 2008/09 se procuró que esas características impregnaran más que nunca los indicadores de rendimiento de la OMPI, consolidándolos. En consecuencia, la presentación de informes sobre el rendimiento de los programas ha mejorado y en el documento PPR correspondiente a 2008 se observan pruebas más tangibles del rendimiento en la Organización. Dicho esto, y como se señala en el informe de validación, todavía quedan flancos débiles que la Organización procura fortalecer. En ese sentido cabe señalar lo siguiente:

- La introducción de una “referencia de base” en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 es un elemento fundamental para establecer cómo ha cambiado la situación en el período objeto de examen como consecuencia de las actividades emprendidas y medidas en relación con los indicadores de rendimiento pertinentes.

- La elaboración de metas estratégicas en el Plan Estratégico a mediano plazo para 2010-15, midiendo el rendimiento en el plano estratégico y señalando en las descripciones de los programas los vínculos entre los resultados previstos en ellos y las metas estratégicas conexas. Esto ilustra la naturaleza multisectorial de muchos de los programas.
- La creación de instrumentos de supervisión y presentación de informes puestos a disposición de los directores de programas en el bienio 2010/11 con el fin de dotar de mayor eficacia la toma de decisiones y mejorar la gestión del rendimiento y la presentación de informes al respecto.

El documento PPR correspondiente a 2008 es una instantánea del rendimiento en esta etapa intermedia del bienio 2008/09. Muchos de las principales iniciativas y cambios en la orientación estratégica de la Organización puestos en marcha después de 2008 no quedan plenamente reflejados en el presente informe que abarca la totalidad del año de transición en la OMPI. En el documento PPR correspondiente al bienio 2008/09 se ofrecerán una reseña más completa y un análisis más detallado del rendimiento de los programas y la utilización de los recursos en los planos programático y estratégico.

En los informes sobre cada uno de los programas se incluyen los elementos siguientes:

Sección I: Resumen analítico. A los efectos del informe intermedio, en el resumen analítico, preparado por los directores de programas, se resumen las actividades emprendidas y las estrategias aplicadas durante el año para lograr los resultados previstos. En el informe de fin del bienio, se señalarán en la porción analítica las principales conclusiones prácticas, los desafíos y los aspectos destacados del rendimiento en el bienio 2008/09.

Sección II: Datos sobre el rendimiento. En el cuadro de esa sección se presentan los resultados previstos para el programa y los indicadores de rendimiento y objetivos específicos aprobados por los Estados miembros en el presupuesto por programas del bienio 2008/09 (documento A/44/2). En la tercera columna figuran los datos sobre el rendimiento en relación con cada indicador. En la cuarta columna se evalúa el rendimiento mediante el “método del semáforo” (utilizado por primera vez en la OMPI en el documento PPR correspondiente al bienio 2006/07 – documento WO/PBC/13/3). Se trata de una escala de cuatro colores que señala el rendimiento general del programa y su avance en relación con cada uno de los indicadores.

Sección III: Utilización del presupuesto en 2008. En la sección final se presenta información sobre el presupuesto del programa para el bienio 2008/09, los gastos reales de 2008 y, sobre esa base, un cálculo del índice de utilización (esta información se extrae de los estados financieros intermedios – véase el documento WO/PBC/IM/1/09/2, Cuadro 4). Tratándose de la mitad del bienio, se prevé que los programas habrán utilizado aproximadamente el 50% de su presupuesto (con un margen de oscilación del 10%). Para los programas cuyo índice de utilización cae fuera de esos parámetros, se ofrece una explicación.

MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI PARA EL BIENIO 2008/09

<p>Meta estratégica Nº I Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo</p>	<p>Meta estratégica Nº II Reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la P.I.</p>	<p>Meta estratégica Nº III Desarrollo progresivo del Derecho internacional de P.I.</p>	<p>Meta estratégica Nº IV Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.</p>
<p>1 Sensibilización pública y comunicación</p> <p>2 Coordinación externa</p> <p>3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo</p> <p>4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital</p> <p>5 Biociencias</p>	<p>6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados</p> <p>7 Determinados países de Europa y Asia</p> <p>8 Modernización de las instituciones de P.I.</p> <p>9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos</p> <p>10 Observancia de los derechos de P.I.</p> <p>11 Academia Mundial de la OMPI</p>	<p>12 Derecho de patentes</p> <p>13 Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas</p> <p>14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos</p> <p>15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos</p>	<p>16 El Sistema del PCT</p> <p>17 Servicios conexos relacionados con las patentes</p> <p>18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa</p> <p>19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.</p> <p>20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales</p> <p>21 Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio</p>
<p>Meta estratégica Nº V Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración</p>			
<p>22 Dirección y gestión ejecutiva</p> <p>23 Gestión y control de los recursos</p> <p>24 Supervisión interna</p> <p>25 Gestión de los recursos humanos</p> <p>26 Operaciones financieras</p> <p>27 Tecnologías de la información</p> <p>28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos</p> <p>29 Gestión de locales</p> <p>30 Viajes y adquisiciones</p> <p>31 Construcción del nuevo edificio</p> <p>32 Seguridad</p>			

III. INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 1: Sensibilización pública y comunicación

Director del programa: Geoffrey Onyeama

Objetivo: Dar a conocer mejor las cuestiones de P.I. y la función de la OMPI en todo el mundo



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Para dar a conocer mejor las cuestiones de P.I. y la función de la OMPI en todo el mundo fue necesario adoptar enfoques más creativos en la difusión de los mensajes de la OMPI a los Estados miembros y todos los grupos interesados, en particular, en los países en desarrollo. Un importante desafío fue seguir fomentando la participación de los Estados miembros en ese proceso, brindando asistencia y cooperando en la puesta en marcha de actividades nacionales de sensibilización, además de poner los productos de información de la OMPI a disposición de un público más numeroso y variado. El hecho de que se impulsara la optimización de los recursos trajo aparejada la ejecución de un mayor número de proyectos conjuntos y en cooperación, lo que permitió aumentar la difusión de los productos. A continuación se destacan algunos elementos:

El logro del resultado previsto 1 – Mayor conocimiento por los encargados de la formulación de políticas y el público en general de la función que desempeñan la P.I. y la OMPI, y de las actividades de esta última. En el marco de la estrategia del programa, se suministraron a los Estados miembros los instrumentos básicos para realizar campañas de sensibilización. Con ese fin, se creó en el sitio Web de la OMPI un nuevo espacio, “Herramientas de sensibilización”, que contiene la versión para Internet de la Guía sobre campañas de sensibilización, dos bases de datos con información respecto de las iniciativas de sensibilización en materia de P.I. emprendidas en todo el mundo y resúmenes de los estudios sobre investigación de algunos aspectos prácticos de la P.I.

Se reconoció que los jóvenes son los principales consumidores de propiedad intelectual y ello dio gran impulso a los esfuerzos de la Organización por llegar a este grupo. En 2008, el programa comenzó con la creación de un sitio Web para jóvenes (título provisional: *Generation IP*). Además, en el marco de los Fondos Fiduciarios del Gobierno de Corea, se firmó un acuerdo con el Instituto de P.I. del Perú (INDECOPI) para producir en varios idiomas una versión animada de la popular historieta de la OMPI “Derechos de autor” (creada originalmente en colaboración con el INDECOPI).

Reconociendo la existencia de una importante brecha en las actividades de sensibilización de la OMPI –material sobre piratería y falsificación– la Organización produjo una película sobre los efectos que los medicamentos falsificados pueden tener en los consumidores. También este proyecto se realizó en colaboración, reduciéndose considerablemente sus costos de producción. Durante el año, un importante viraje en la estrategia consistió en intensificar la distribución de las películas de la OMPI en los sitios Web de Internet como YouTube, ampliando notablemente el alcance del mensaje de la Organización. Otro ajuste en la estrategia, a la luz de la reducción del presupuesto, fue producir internamente un mayor número de obras, lo que permitió aumentar su cantidad y disminuir sus costos.





El logro del resultado previsto 2 – Mayor proyección mundial en los medios de información sobre las actividades de la OMPI. Este resultado se logró gracias a conferencias y comunicados de prensa, reuniones de información y entrevistas (en la prensa escrita, la televisión y la radio) con funcionarios de la OMPI sobre distintos temas. La organización, en 2008, de un seminario para periodistas en Ginebra y uno para periodistas africanos en el Camerún, contribuyó a ampliar la red de periodistas que aprecian y comprenden el valor de informar sobre la P.I. Ello, unido a una dinámica labor de sensibilización en los medios de comunicación, explica el fuerte aumento


en 2008 de los contactos con esos medios. El moderado incremento en el número de artículos publicados en la prensa mundial sobre las actividades de la OMPI se debe al predominio, en 2008, de las cuestiones relacionadas con el traspaso de la dirección. Una importante cobertura en la prensa, especialmente en los países en desarrollo, también se logró como consecuencia de la distribución de unas 159 medallas a inventores y creadores en 31 países en desarrollo y países de economías en transición, así como 21 medallas en países en desarrollo en el marco del programa de Premios de la OMPI.

2. Además de los resultados antes mencionados, se procuró en el marco de este programa fomentar la valoración/el reconocimiento de los productos de información de la OMPI, por medios tanto tradicionales como nuevos, para que las actividades de sensibilización de la Organización alcancen a un público más numeroso en todo el mundo. La OMPI trabajó con los Estados miembros en la traducción de las publicaciones de la Organización a otros 41 idiomas (sin contar los de las Naciones Unidas). Se crearon tres nuevas bibliotecas depositarias de las publicaciones de la OMPI en países en desarrollo, ampliando la llegada del material de la Organización a los sectores académicos. Siguió cargándose en Google Books y Scribd los productos gratuitos de información de la OMPI, en todos los idiomas disponibles. Cabe observar que la venta de publicaciones durante el año generó ingresos por 550.000 fr.s. y que se distribuyeron en todo el mundo unos 200.000 productos de información.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor conocimiento por los encargados de la formulación de políticas y el público en general de la función que desempeñan la P.I. y la OMPI, y de las actividades de esta última.	Los Estados miembros utilizarán mensajes en los que se explique esencialmente el valor de la P.I. (por medio de material impreso, productos multimedia y el sitio Web de la OMPI) en 10 actividades nacionales de sensibilización pública.	<p>Aumento del 60% en la media mensual de visitas a páginas Web entre el primero y el último trimestre de 2008. En el último trimestre de 2008, las visitas a las páginas de la base de datos de encuestas sobre sensibilización fueron en total casi 8.000.</p> <p>En cuatro campañas nacionales de sensibilización pública, en Dubai, en el Perú, en Arabia Saudita y en Marruecos, se utilizaron mensajes en los que se explica esencialmente el valor de la P.I., utilizando material impreso y productos multimedia.</p> <p>En 2008 se llevaron a cabo 240 actividades en el marco del Día Mundial de la P.I.; en comparación con las 165 llevadas a cabo en 2007, se produjo un aumento del 45%.</p>	
	10 Estados miembros utilizarán material didáctico sobre la P.I. para los jóvenes en sus sistemas escolares nacionales.	<p>Se recibieron en 2008 cuatro peticiones de traducción de "Invenciones y patentes" (Armenia, Lituania, Singapur y Ucrania) y 4 de "Las creaciones artísticas y el derecho de autor" (Armenia, Bulgaria, Estonia y Ucrania).</p> <p>Se utilizó material educativo sobre P.I. para los jóvenes en dos campañas, en los Emiratos Árabes Unidos y en Marruecos.</p> <p>En colaboración con la editorial francesa Nane Éditions, se produjo la publicación "Raconte-moi la propriété intellectuelle", que la editorial distribuye directamente en el sistema escolar francés y por conducto de la</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>librería francesa Fnac.</p> <p>En cooperación con el personal de la Escuela Internacional de Ginebra (Suiza), se elaboró un plan básico de lecciones sobre derecho de autor para estudiantes de ocho y nueve años, basado en la publicación "Las creaciones artísticas y el derecho de autor" de la OMPI. A finales del año, los docentes perfeccionaron ese plan de lecciones y lo compartieron con otros docentes de todo el mundo por medio de la Intranet del Bachillerato Internacional, dando impulso a su utilización.</p>	
<p>(continuación)</p> <p>Mayor conocimiento por los encargados de la formulación de políticas y el público en general de la función que desempeñan la P.I. y la OMPI, y de las actividades de esta última.</p>	<p>Difusión de dos <i>spots</i> de información pública de la OMPI en al menos dos cadenas internacionales y 40 cadenas nacionales en los Estados miembros.</p>	<p>Las películas de la OMPI publicadas en conocidos sitios Web (YouTube, GoogleVideo, etc.) se vieron unas 25.500 veces en YouTube: su visualización se triplicó en comparación con 2007.</p> <p>En 2008 no se produjeron <i>spots</i> con calidad suficiente para radiodifusión debido a la falta de fondos para encargar la producción externa. Se produjo internamente un <i>spot</i> animado para los Estados miembros, que puede descargarse de Internet. La producción del <i>spot</i> con calidad suficiente para radiodifusión se postergó hasta el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2009, cuyo tema fue "Innovación verde".</p> <p>Durante el período de sesiones de 2008 de la Asamblea General de la OMPI se distribuyeron entre los representantes de los Estados miembros más de 1.000 ejemplares en DVD de los "Videos de la OMPI".</p>	
	<p>Aumento del 10% en el número de Estados miembros que realizan actividades de sensibilización pública durante el Día Mundial de la P.I.</p>	<p>El Día Mundial de la P.I. se celebró en todo el mundo en 2008 con el lema "Respetar la innovación". Se enviaron a los Estados miembros, observadores, partes interesadas y empresas unas 1.500 carpetas de información. La OMPI recibió reseñas de las celebraciones realizadas en unos 60 países, es decir, el mismo número que el año anterior. Sin embargo, esos países enviaron resúmenes acerca de 240 actividades de celebración (publicados en el sitio Web de la OMPI), lo cual representa un aumento del 45% con respecto a 2007).</p>	
<p>Mayor protección mundial en los medios de información sobre las actividades de la OMPI.</p>	<p>Aumento en un 5% como mínimo de los artículos que se publican en la prensa mundial sobre las actividades de la OMPI.</p>	<p>Se produjo un aumento del 3,7% en el número de artículos publicados en la prensa mundial sobre las actividades de la OMPI.</p>	
	<p>Aumento en un 5% como mínimo del número de contactos con los medios que informan con regularidad sobre la OMPI.</p>	<p>Se produjo un aumento del 25% en el número de contactos con los medios que informan con regularidad sobre la P.I., en comparación con el bienio anterior.</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	Aumento en un 5% como mínimo del número de artículos originados por la OMPI en publicaciones académicas y empresariales de tipo especializado.	No se produjo aumento. En 2008 esta actividad se mantuvo en el mismo nivel del año anterior.	
Fomento de la valorización/el reconocimiento de los productos de información de la OMPI.	Distribución de publicaciones de la OMPI por editores locales en otros 10 países en desarrollo.	No se celebraron acuerdos de publicación en países en desarrollo. Habida cuenta de que un número cada vez mayor de publicaciones clave de la OMPI (por ejemplo el material sobre los sistemas del PCT y de Madrid, que ya gozaba de gran difusión) se pone a disposición gratuitamente en Internet, así como del aumento en la difusión de las publicaciones de la OMPI en los países tanto desarrollados como en desarrollo mediante los motores de búsqueda de Internet (véanse las referencias de Google, <i>infra</i>), esta actividad recibió menos impulso durante el período en examen.	
(continuación) Fomento de la valorización/el reconocimiento de los productos de información de la OMPI.	Aumento del número de traducciones a idiomas locales de publicaciones de la OMPI realizadas por los Estados miembros.	Los Estados miembros pidieron autorización para traducir a otros 41 idiomas (sin contar los de las Naciones Unidas) las publicaciones de la OMPI, duplicándose prácticamente el número de pedidos de autorización de traducción formulados en 2007 (26).	
	Aumento en un 10% del número de visitantes del sitio Web que acceden a las páginas de la OMPI por medio de motores de búsqueda en Internet.	En 2008, las publicaciones de la OMPI en Google Books recibieron 27.303 visitas, lo cual representa un aumento del 58% en comparación con el bienio 2006-2007 (166.200 páginas visualizadas (aumento del 265%) y la librería de la OMPI recibió 399 visitas (mediante el enlace "comprar este libro"). En la mayoría de los casos, los libros se visualizaron desde los EE.UU. (18,79%) y la India (10,46%).	
	Aumento en un 30% de los lectores de la Revista de la OMPI (suscriptores de la versión impresa y consultas de la versión en html) y comentarios recibidos sobre su calidad, puntualidad y pertinencia (estudio).	En 2008, se duplicó el número de visitas a los artículos de la Revista de la OMPI en el sitio Web (1,8 millones de visitas) en comparación con 2007. El número de suscriptores de la versión impresa en inglés aumentó del 13 % en relación con 2007, hasta alcanzar casi los 3.500, y siguió aumentando sin cesar la lista de suscriptores por correo-e para las versiones de la Revista en los tres idiomas.	
	Aumento del número de consultas efectuadas por los Estados miembros en las guías de información en línea de la OMPI, y su uso consiguiente.	Con arreglo a las estadísticas de Internet recabadas mediante Urchin, en 2008 aumentó del 13,4% el número de visitas a la Guía sobre campañas de sensibilización, en comparación con 2007. Las búsquedas en Google de "guía sobre campañas de sensibilización de la P.I." y "campañas de sensibilización de la P.I." muestran como primer resultado la Guía de la OMPI sobre campañas de sensibilización.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
12.611	5.147	41%

3. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 2: Coordinación externa**Director del programa:** Geoffrey Onyeama**Objetivo:** Fortalecer y hacer más eficaces los compromisos de la OMPI con la comunidad externa.**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. En 2008, para respaldar el objetivo de fortalecer y hacer más eficaces los compromisos de la OMPI con la comunidad externa, uno de los principales ejes de este programa fue consolidar la coordinación y mejorar la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales internacionales (OII), así como elevar el perfil de la OMPI en los debates internacionales y procesos de negociación sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y la innovación, mediante las medidas siguientes: a) llevar adelante las relaciones entre organismos y las relaciones externas con el Sistema común de las Naciones Unidas, en particular, todos los órganos de reforma de la gestión de las Naciones Unidas, con miras a mantener la coordinación y la cohesión, por ejemplo, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE), la Dependencia Común de Inspección (DCI), y otros; b) coordinar la información proporcionada por la OMPI para los procesos de negociación en curso en el Sistema de las Naciones Unidas en relación, por ejemplo, con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI de la UIT), el cambio climático (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático) y la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual (OMS); c) participar en las reuniones de la OMC en el marco del Acuerdo de asistencia técnica OMPI/OMC, así como en otras reuniones relacionadas con el comercio organizadas dentro del Sistema de las Naciones Unidas; y d) fomentar la cooperación y asociación con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, la Comunidad Andina, el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) y otras organizaciones intergubernamentales e instituciones de desarrollo.

2. El programa ha respetado la prioridad asignada por los Estados miembros en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) a la importancia de la investigación sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual. En 2008, con la coordinación de la Oficina de la OMPI en Tokio, se puso en marcha la ejecución de un proyecto titulado "Infraestructura institucional para fomentar el desarrollo en Asia a partir de los derechos de P.I.". Los resultados de la investigación se pondrán a disposición en el primer semestre de 2009. De las conclusiones prácticas extraídas del primer proyecto de investigación y aplicadas durante este proyecto se desprende la necesidad de mantener reuniones personales entre los investigadores y los funcionarios de la OMPI, antes de la investigación y en su transcurso, y la necesidad de contar con tiempo suficiente para formular una metodología de investigación acordada entre todas las partes interesadas, en particular, porque algunos de los datos tratados son de naturaleza delicada. Asimismo, los investigadores deben abordar cuestiones como la disponibilidad en cantidad suficiente de datos pertinentes y su exactitud, así como la importancia de una fluida cooperación con las oficinas nacionales de P.I. (con el apoyo de la OMPI). Los países participantes son China, el Japón, la República de Corea, Singapur y Tailandia.

3. En 2008, la Oficina de la OMPI en Singapur ha procurado fortalecer los compromisos de la OMPI con la comunidad externa, en particular mediante: a) la labor de representación, intensificando la sensibilización con miras a llegar a una red más amplia de instituciones y eventuales socios en la región; y b) la labor de promoción de los programas de la OMPI en la región, facilitando la organización, gestión y ejecución de esos programas, en coordinación con la Sede, especialmente en respuesta a la demanda específica de esa región, por ejemplo, en las esferas de la flexibilidad en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, el arbitraje y la mediación en controversias sobre P.I. y la redacción de patentes. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York emprendió varias iniciativas en colaboración destinadas a fortalecer los compromisos con la comunidad externa, por ejemplo, una serie de reuniones conjuntas que incluyeron un taller OMPI-UNITAR (Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones) sobre P.I. para diplomáticos ante las Naciones Unidas, una mesa redonda sobre marcas y falsificación en colaboración con el *Creative and Innovative Economy Center* de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington, una

reunión OMPI-IIPS (Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual) sobre los Reglamentos de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Asimismo, la Oficina hizo posible la participación de la OMPI en distintos foros de las Naciones Unidas, por ejemplo, en importantes reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus principales comités y en la sesión anual del Consejo Económico y Social (ECOSOC), brindando asistencia en la participación del Director General en la reunión de la JJE, y participando y colaborando con colegas de la OMPI en las reuniones del HLCM y el HLCP.


4. Las ONG y las empresas son sectores clave de la comunidad externa para la OMPI. En 2008, se realizó con los círculos empresariales y las ONG un nuevo “Foro de alto nivel sobre P.I.” para fortalecer los compromisos de la OMPI con esas importantes comunidades. Además, en el marco de este programa se dio respuesta a nuevas peticiones, por ejemplo, la de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) en lo que atañe a la coordinación, junto con la Unión Mundial de Ciegos y otras ONG, del proyecto “Personas con discapacidades visuales”. También se brindó asistencia para organizar la primera reunión propuesta por la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) con miras a un nuevo tratado sobre el secreto profesional en la relación cliente-abogado.

5. En la labor destinada a lograr el resultado previsto de aumentar los recursos extrapresupuestarios, un importante avance fue la firma de los Fondos Fiduciarios Japón/África. El Gobierno del Japón realizó una contribución de 1,1 millones de fr.s. a este Fondo para respaldar la labor de la OMPI en favor de los países de África. Además, a fines de 2008, el Gobierno de Portugal creó un Fondo Fiduciario para respaldar la labor de la OMPI con los países de habla portuguesa, en particular, en África. Los datos sobre el rendimiento que figuran en el cuadro siguiente proporcionan detalles adicionales sobre el aumento de los recursos extrapresupuestarios logrado en 2008.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/ actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Se tendrá debidamente en cuenta la aportación de la OMPI en las deliberaciones sobre P.I. que tengan lugar en otros foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas.	Quedará constancia de la aportación de la OMPI en 10 documentos e informes de reuniones internacionales.	<p>Inclusión de la propiedad intelectual en la Declaración Conjunta de las Naciones Unidas (en sintonía con el concepto de las Naciones Unidas de “Unidos en la acción”), leída en la reunión de mesa redonda del Gobierno de Bhután con sus asociados en el desarrollo, destacando el apoyo al uso efectivo del sistema de P.I.</p> <p>Participación activa en 20 reuniones de la OMC, la Convención Marco, la ONUDI, la UNCTAD, la CMSI, la OMS, el BID, la JJE, el HLCM y el HLCP, contribuyendo a las deliberaciones en esos foros.</p> <p>El rendimiento en relación con este indicador queda reflejado también en algunos de los programas sustantivos de la OMPI (por ejemplo, los programas 4 y 5).</p>	
Mayor comprensión en el sector público y privado (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales) de la labor de la OMPI y de	Se ofrecerá una perspectiva mejor documentada de la P.I. en 10 comunicaciones, informes y publicaciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	<p>El rendimiento en relación con este indicador queda reflejado también en algunos de los programas sustantivos de la OMPI (por ejemplo, los programas 4 y 5).</p> <p>Actividad en curso. Sin evaluar.</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo.	Aumento del número de ONG que participan como observadores en la OMPI y toman parte en actividades conjuntas.	En 2008, se acreditaron ante la OMPI 10 ONG en calidad de observador. Creación de nuevas plataformas para intercambiar información y realizar nuevas actividades en asociación con todas las partes interesadas (ONG, OII, círculos empresariales y gubernamentales).	
	Aumento del número de actividades conjuntas realizadas con organizaciones regionales, subregionales y nacionales.	Participación en un proyecto de la Oficina Regional de la UNESCO en Yakarta para elaborar nuevos recursos de enseñanza destinados a fortalecer la capacidad de las universidades pertenecientes a la red de la UNESCO en las esferas de asociación universidad-industria y sistemas de gestión de tecnología. (Ello fue objeto de una reunión de expertos celebrada en noviembre de 2008 en Yogyakarta (Indonesia) en la que se elaboraron módulos de enseñanza sobre P.I.). Este proyecto podría difundirse entre 207 universidades de 13 países de Asia, 180 de ellas en Indonesia. Compromiso continuo de la ASEAN con la OMPI mediante actividades conjuntas emprendidas en coordinación con la Oficina para Asia y el Pacífico, y cooperación sostenida con instituciones nacionales, por ejemplo, el Consejo Nacional de Investigación de Tailandia, el Instituto de Promoción y Aplicación de la Tecnología del Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas y el Departamento de Ciencia y Tecnología de Viet Nam.	
Aumento de los recursos extrapresupuestarios de que dispone la OMPI para prestar apoyo a su labor de asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad.	Aumento de los ingresos extrapresupuestarios de la OMPI en 2008/09, en comparación con los ingresos extrapresupuestarios contabilizados en el informe de gestión financiera 2006/07.	En 2006, los ingresos extrapresupuestarios totalizaron 5,3 millones de fr.s. En 2007, totalizaron 8,1 millones de fr.s. En el bienio 2006/07, esos ingresos totalizaron 13,4 fr.s. En 2008, los ingresos extrapresupuestarios totalizaron 7,4 millones de fr.s. Considerando los ingresos totales correspondientes al bienio 2006/07, puede considerarse que, en esta mitad del bienio, la Organización está bien encaminada a aumentar los ingresos extrapresupuestarios en el bienio en curso.	
	Aumento de la base de donantes de la OMPI, reflejado en el número de nuevos donantes, acuerdos de fondos fiduciarios y otro tipo de acuerdos similares.	A finales del bienio 2006/07, el número de acuerdos de fondos fiduciario ascendió a 14. A finales de 2008 esa cifra ascendió a 20, es decir, aumentó de 6.	
	Cuatro nuevos vínculos de cooperación con el sector público y privado.	Actividad en curso. Sin evaluar.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
11.215	5.161	46%

6. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo**Director del programa:** Sherif Saadallah

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados miembros, las instituciones y otros sectores interesados para aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece un sistema de P.I. equilibrado.

**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. En 2008, se llevaron a cabo en el marco del programa 3 diversas actividades para ayudar a los Estados miembros, instituciones y otros sectores interesados a aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece un sistema de P.I. equilibrado. A continuación se resumen algunas de las estrategias y actividades que contribuyeron a lograr los resultados previstos:

- *Aumentar la capacidad de los formuladores de políticas para tomar decisiones sobre cuestiones de P.I. basándose en estudios y análisis económicos*

Una de las estrategias prioritarias de la OMPI es fomentar la utilización de activos de P.I. y velar por que las políticas de P.I. se integren en las estrategias y planes nacionales en pro del desarrollo diseñados en función de las necesidades específicas de los países interesados. Para ello es necesario tener un buen conocimiento de los mecanismos de la propiedad intelectual y disponer de estudios sobre las posibilidades del sistema de P.I. de potenciar el crecimiento económico. En 2008 se organizaron, en Ginebra y en otros lugares, diversas actividades en el marco del programa en las que los participantes analizaron estas cuestiones e intercambiaron sus puntos de vista al respecto, lo que ayudó a comprender mejor las complejidades del diálogo en curso. En respuesta a la demanda de los Estados miembros, se celebraron varios seminarios sobre cuestiones de política pública y otros asuntos de interés, dirigidos a los formuladores de políticas y a la comunidad especializada en cuestiones de propiedad intelectual. La finalidad principal de dichos seminarios era estudiar el modo de utilizar la P.I. como herramienta eficaz para potenciar el desarrollo y de garantizar su integración, a escala nacional e interregional, tanto en los países en desarrollo como en los países de economías en transición. Tenían también por objeto ayudar a crear sinergias y redes de desarrollo transregionales.

- *Facilitar el acceso a los estudios sobre los aspectos económicos de la P.I. por parte de los países en desarrollo y en los países de economías en transición*

Se emprendieron varios proyectos en los planos nacional e internacional a fin de dotar a los economistas de los países en desarrollo de las competencias necesarias para llevar a cabo estudios empíricos sobre P.I. y de facilitar a los expertos de dichos países y de los países de economías en transición la posibilidad de consultar los estudios económicos de carácter empírico. Varios de los documentos elaborados en el marco de dichos proyectos se utilizaron como base de ponencias que se ofrecieron en diversas conferencias internacionales de prestigio y que tuvieron una amplia acogida; dicho material se publicará en 2009. Por otra parte, con motivo de diversos cambios que se produjeron en la Organización en 2008, no pudieron emprenderse ni completarse algunas de las actividades previstas en un principio.

- *Explicar detenidamente la importancia de las industrias creativas en el desarrollo social, económico y cultural y aumentar la toma de conciencia al respecto*

Uno de los principales logros en este ámbito ha sido aumentar la concienciación sobre la importancia que el sector creativo tiene en la economía a partir de estadísticas realizadas por la OMPI. A tal efecto, se estrechó la cooperación con los Estados miembros, lo que favoreció notablemente la ampliación del alcance geográfico de los estudios que lleva a cabo la OMPI y mejoró la calidad de los trabajos de investigación sobre industrias creativas en países en desarrollo, países de economías en transición y países desarrollados. La comprensión de la función de la P.I. en las industrias creativas se amplió gracias a la ejecución de diversas actividades en distintas regiones y al suministro de instrumentos prácticos a los creadores que trabajan en industrias creativas específicas, capacitándolos para distinguir y gestionar sus activos de propiedad intelectual. Al estrechar la cooperación con los gobiernos, las organizaciones internacionales, las instituciones académicas y los diversos grupos interesados, se

amplió el alcance de las iniciativas emprendidas conjuntamente en lo que respecta a las industrias creativas y se impulsaron nuevos proyectos. La conferencia de la OMPI sobre la importancia de la P.I. para las industrias creativas, celebrada en Indonesia en diciembre de 2008, tuvo una acogida muy favorable. La activa cooperación mantenida con otros sectores de la OMPI, concretamente el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades y el Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos, resultó fundamental para el éxito del programa.

- *Aumentar la capacidad de los Estados miembros para diseñar estrategias de P.I. nacionales y gestionar activos de P.I.*

El principal objetivo de los trabajos en 2008 fue aumentar la capacidad de los Estados miembros, las universidades y las instituciones de investigación para crear la infraestructura necesaria a fin de desarrollar, proteger, gestionar, comercializar, transferir y utilizar los productos resultantes de la I+D y la innovación como activos de P.I. Para ello se aplicaron las siguientes estrategias: i) crear y perfeccionar instrumentos prácticos y programas de formación y prestar asesoramiento técnico basándose en un enfoque específico por sector y país; ii) recurrir en primer lugar a los expertos especializados en P.I. de los países en desarrollo, en particular en lo que atañe a la elaboración de material de capacitación, la ejecución de programas de formación y la evaluación de las necesidades nacionales en materia de P.I. en el marco de la formulación de una estrategia nacional sobre P.I.; iii) seleccionar a los destinatarios de las iniciativas de formación para que en el futuro puedan ser coordinadores e instructores en las principales esferas de gestión de activos de P.I., y iv) crear y estrechar, siguiendo una estrategia definida, la cooperación con otras organizaciones gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, y también con ONG y asociaciones profesionales tales como: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su Iniciativa Ciencia y Tecnología para África; la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE); la Comisión Económica para África (CEPA); el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); la *Licensing Executives Society International* (LESI); la *Association of University Technology Managers* (AUTM); el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS); la *Arab Science and Technology Foundation* (ASTF); la Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG-GIAN) y el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP).

- *Concienciar sobre la importancia del sistema de P.I. para mejorar la competitividad de las Pymes*

Para dar a conocer la importancia del sistema de P.I. en la mejora de la competitividad de las Pymes se emprendieron diversas actividades dirigidas a las oficinas nacionales y regionales de P.I. y otras instituciones de apoyo a las Pymes y concienciar, así, a empresarios y Pymes de la importante función que el sistema de P.I. cumple en la gestión y el aprovechamiento de los activos intangibles basados en la información para incrementar su competitividad, además de fortalecer sus capacidades al respecto. Dichas iniciativas se llevaron a cabo principalmente fomentando la elaboración, a escala nacional, de material sobre gestión de activos de P.I., destinado a proporcionar orientación y a formar a empresarios y Pymes utilizando las versiones en distintos idiomas de las publicaciones elaboradas por la División de Pymes, concretamente la colección "La propiedad intelectual y las empresas". A tal fin, se prestó ayuda financiera y técnica para traducir a los idiomas de los distintos países o regiones dichas versiones y adaptarlas con arreglo a los respectivos marcos jurídicos y reglamentarios nacionales sobre P.I. y a las experiencias o estudios de casos prácticos efectuados por residentes o empresas del país o de la región en cuestión acerca de la aplicación de activos de P.I. La disponibilidad de tales materiales locales crea las bases necesarias y el entorno adecuado para emprender proyectos y actividades que ayudarán a las Pymes a valorar la importancia que la P.I. tiene en sus estrategias comerciales. Por otra parte, no ha dejado de aumentar la demanda relativa a la traducción y adaptación de las guías "La propiedad intelectual y las empresas" y, a tal fin, se han firmado diversos acuerdos y se han completado algunos de los mencionados proyectos. Por otra parte, empezaron a elaborarse los materiales destinados a aumentar la concienciación y el fortalecimiento de capacidades sobre estas cuestiones. Se crearon dos módulos adicionales del instrumento multimedia IP PANORAMA, de modo que dicha herramienta de enseñanza interactiva está ahora integrada por 12 módulos. Los primeros 10 módulos también fueron llevados a cabo por la OMPI en colaboración con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y la Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones. Estos 10 primeros módulos se elaboraron a lo largo de tres años, completándose en 2007. Por otra parte, varios países han pedido que se traduzca el instrumento IP PANORAMA.





▪ *Dar a conocer las flexibilidades de P.I. en la aplicación de políticas públicas nacionales*


Se emprendieron diversas actividades encaminadas a concienciar a los formuladores de políticas sobre esta compleja y delicada cuestión. El objetivo fundamental fue llegar al mayor número posible de participantes y asegurar su contribución en la formulación de políticas. También se trató de lograr que los debates se centraran en cuestiones concretas y no quedarán en meras abstracciones teóricas. En este contexto, se emprendieron las siguientes actividades en el marco del programa: i) organizar siete reuniones subregionales y nacionales sobre P.I., políticas públicas y flexibilidades, y participar en las mismas; ii) llevar a cabo siete misiones técnicas encaminadas a examinar en las capitales la aplicación de flexibilidades en las políticas públicas; iii) participar en 13 reuniones organizadas por otras instituciones (OMC, universidades y entidades gubernamentales); iv) suministrar información y participar en los debates mantenidos con el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (la primera sesión se celebró del 3 al 7 de marzo de 2008 y la segunda del 7 al 11 de julio de 2008), y v) elaborar un documento de trabajo sobre la aplicación flexible de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Este trabajo no ha sido publicado como documento oficial debido a la complejidad de sus temas, pero se utilizó como base de los debates en tres reuniones organizadas en el marco del programa.

Lo más importante de estas actividades fue la elaboración de dicho documento, por su carácter único y porque facilita a los formuladores de políticas diversas opciones jurídicas (flexibilidades) con respecto a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente en el ámbito de la industria farmacéutica. La posibilidad de dirigirse a distintos sectores con intereses políticos y económicos diversos (gobiernos, industrias de medicamentos genéricos y productos farmacéuticos basados en la investigación), y de recibir por su parte positivos comentarios sin excepción ni reservas es la prueba palpable del éxito del programa. Esta labor se emprendió a partir de diversas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y hay una fuerte demanda de otras actividades, que podrían relacionarse con otras esferas tales como la política de competencia, la protección del medio ambiente, etcétera.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Consolidación de la capacidad de los formuladores de políticas para tomar decisiones sobre cuestiones de P.I. basadas en el análisis y la investigación de sus aspectos económicos.	Procesos políticos en los que se utilizan estudios de la OMPI o aportaciones de diálogos de política de la OMPI.	Se celebraron diversos diálogos sobre políticas (véase el resumen analítico) en respuesta a la demanda de apoyo al respecto. En esta fase todavía no se han compilado datos sobre la utilización de tales diálogos como base de los procesos de política.	
Mayor disponibilidad de estudios sobre los aspectos económicos de la P.I. en los países en desarrollo y en países de economías en transición.	Estudios económicos sobre P.I. publicados por economistas de países en desarrollo y de economías en transición.	Las publicaciones tituladas "Los aspectos económicos de la propiedad intelectual"; "Nuevos campos de estudio en los países en desarrollo y en los países de economías en transición" contienen una serie de documentos, elaborados por economistas procedentes de diversas regiones, en los que se analizan datos empíricos sobre una selección de temas referidos a los aspectos económicos de la propiedad intelectual, se señalan las lagunas de conocimientos y se proponen nuevos campos de	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>estudio. Estos documentos de referencia servirán para ofrecer orientación a los economistas de países en desarrollo y países de economías en transición a la hora de emprender estudios empíricos.</p> <p>Se celebraron diversas reuniones informativas, a petición de los interesados, para ayudar a elaborar estudios de incidencia y proyectos en que se explica la dinámica de la propiedad intelectual y su relación con la economía.</p> <p>Se llevaron a término dos proyectos nacionales sobre los aspectos económicos de la P.I. (además de los dos proyectos en curso) mediante la organización de mesas redondas nacionales dedicadas a dicha cuestión. Estas mesas redondas tenían por objeto reunir a diversos economistas para debatir sobre una selección de temas y establecer un plan de investigación de la OMPI, señalar las lagunas existentes en las publicaciones sobre los aspectos económicos de la P.I. en los países en desarrollo y establecer las posibles metodologías para estudiar dichos aspectos de forma empírica.</p>	
<p>Aumento de la toma de conciencia y conocimiento más adecuado de la importancia de las industrias creativas para el desarrollo social, económico y cultural.</p>	<p>Uso de estudios de la OMPI en la formulación de políticas sobre industrias creativas y aportación a los diálogos de políticas en este ámbito.</p>	<p>Incorporación de las conclusiones de los estudios de la OMPI en los preparativos de las estrategias de desarrollo nacional destinadas a los sectores creativos de Bulgaria, Colombia, Jamaica y Líbano.</p> <p>Ejecución de diversas actividades para fomentar la aplicación de los estudios de la OMPI a la elaboración de políticas (para más información, véase el resumen analítico).</p>	
	<p>Uso y demanda de instrumentos prácticos creados por la OMPI para el análisis económico y la compilación de datos sobre industrias creativas.</p>	<p>Se llevaron a cabo y publicaron cinco instrumentos de gestión de activos de P.I. en industrias creativas específicas en los sectores de la edición, música, cine, gestión de empresas creativas y publicidad.</p> <p>En respuesta al incremento de la demanda de publicaciones de la OMPI sobre industrias creativas, la OMPI editó 4.000 ejemplares en 2008.</p> <p>En respuesta a la demanda de instrumentos más eficaces de</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>análisis económico, se organizaron tres reuniones internacionales sobre métodos de análisis y de compilación de datos de industrias creativas.</p> <p>Se celebraron cuatro talleres/mesas redondas en Ghana (edición), Jamaica (música), Sri Lanka (gestión de empresas creativas) y en Bhután, Nigeria y Filipinas (música y cine) en los que se utilizaron instrumentos de la OMPI. Se contó con la participación de más de 500 creadores.</p>	
	<p>Número de estudios en los que se utilizan instrumentos prácticos creados por la OMPI para el análisis económico de las industrias creativas.</p>	<p>Son 34 los estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor elaborados a partir de las guías de la OMPI (se han completado 17, están en curso 13 y se ha recibido el encargo de 4; se publicarán ulteriormente).</p> <p>Son cinco los estudios nacionales (México, Filipinas, Bulgaria, Jamaica y Líbano) publicados en el segundo volumen de la colección sobre industrias creativas “Estudios nacionales sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor”.</p> <p>Se celebraron siete reuniones nacionales de consulta sobre estudios de viabilidad, acopio de datos, labores preparatorias y su posterior aplicación a fin de mejorar la ayuda que proporciona la OMPI en la elaboración de estudios (Bogotá, Brunei, Nantong, Timbu, Bangkok, Beijing y Kuala Lumpur).</p>	
	<p>Número de estudios sobre la incidencia de las industrias creativas en el incumplimiento de las normas de P.I.</p>	<p>Está en curso la elaboración de un estudio nacional y un estudio regional.</p>	
<p>Fomento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar estrategias de P.I.</p>	<p>Evaluaciones de activos de P.I. y estrategias nacionales de P.I. elaboradas por los Estados miembros.</p>	<p>La OMPI proporcionó a 12 Estados miembros asesoramiento técnico dirigido a formuladores de políticas de alto nivel en relación con los contenidos y la utilización de la guía de auditoría de la P.I. Se proporcionó asistencia técnica a seis Estados miembros sobre los procesos en curso que deben seguirse en la evaluación o las auditorías nacionales de P.I.; además, la OMPI prestó asesoramiento en el marco de dos estrategias nacionales de P.I. en vías de formulación y participó</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>en dos foros regionales y en una reunión internacional de expertos en los que se puso en común los conocimientos de la Organización en la esfera de estrategias nacionales de P.I.</p> <p>Se elaboraron materiales adaptados a la situación específica de tres Estados miembros, concretamente con respecto a sus particulares niveles de desarrollo, innovación, ciencia y tecnología, I+D y a los planes y políticas nacionales de otra índole.</p> <p>Adopción por el Gobierno de Colombia de una estrategia nacional de P.I. utilizando en su formulación la guía de auditoría de P.I. de la OMPI: colaboración entre 22 ministros y organismos nacionales a la hora de evaluar o efectuar la auditoría nacional de P.I. a fin de determinar las necesidades nacionales y, en consulta con los principales sectores interesados de la sociedad civil, establecer las bases para definir los objetivos y los resultados previstos de la estrategia nacional de P.I.</p>	
<p>Fomento de la capacidad de gestión de los activos de P.I. en los Estados miembros.</p>	<p>Uso de instrumentos, modelos o guías de formación creados por la OMPI en los países en desarrollo y en los países de economías en transición.</p>	<p>El manual de la OMPI "Negociación de licencias tecnológicas (STL)" se ha publicado en 10 idiomas, entre ellos el ruso. El programa y las herramientas de formación STL se han aplicado en cuatro actividades nacionales y una regional de formación destinadas a 15 países que han contado con más de 220 participantes.</p> <p>Está en curso la elaboración de proyectos piloto para constituir oficinas de transferencia de tecnología.</p> <p>El programa STL ha permitido estrechar la colaboración con las asociaciones LESI y AUTM con objeto de examinar y firmar memorandos de entendimiento que configurarán el marco de programas de formación en gestión de tecnología, impartidos en colaboración, y la concesión de becas destinadas a futuros administradores de tecnologías de los países en desarrollo.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		Se organizaron diversos cursos de redacción de solicitudes de patente (siete nacionales, uno subregional y dos regionales) dirigidos a unos 500 investigadores, administradores de tecnología, científicos y abogados, a fin de dotarlos de las necesarias competencias prácticas en dicha materia.	
		Se ha revisado el programa de formación a fin de incrementar su rentabilidad y se ha añadido el módulo de enseñanza a distancia, que se lleva a cabo en colaboración con la Academia de la OMPI.	
(continuación) Fomento de la capacidad de gestión de los activos de P.I. en los Estados miembros.	Redes de I+D y centros de P.I. establecidos en países en desarrollo y en países de economías en transición.	Tras llevar a término satisfactoriamente la iniciativa "Red de I+D y proyecto de P.I." en el sector de la salud, el Gobierno de Colombia lanzó una nueva iniciativa nacional de "Red de I+D y proyecto de P.I." a fin de crear dos nuevas redes de I+D y centros de P.I. en otros dos sectores clave del país que se pondrán en marcha con el apoyo de la OMPI. Aplicación del modelo de la OMPI en la región árabe para diseñar un proyecto regional destinado a crear 10 oficinas de transferencia de tecnología en distintos Estados miembros árabes en los próximos tres años.	
	Número de instituciones de investigación que cuentan con unidades de gestión de la tecnología o políticas de P.I. basadas en la asistencia de la OMPI.	Seis universidades e instituciones de I+D recibieron ayuda de la OMPI para idear y redactar sus políticas institucionales en materia de P.I.	
Aumento de la toma de conciencia entre las Pymes, los formuladores de políticas, las instituciones de apoyo a las Pymes y las instituciones financieras acerca de la importancia del sistema de P.I. para mejorar la competitividad de las Pymes.	Aumento del número de páginas consultadas en el sitio Web de las Pymes y de los suscriptores del boletín de noticias sobre las Pymes.	En 2008 se registraron 863.252 visitas del sitio Web, frente a las 772.949 registradas en 2007. El 31 de diciembre de 2008 se registraron 29.321 suscriptores del boletín electrónico mensual que ofrece la División de Pymes, frente a los 25.000 registrados el 31 de diciembre de 2007.	
	Publicación por las instituciones cooperantes de versiones adaptadas a cada país de las guías de la OMPI sobre las Pymes.	En 2008 se firmaron acuerdos con Afganistán, Bolivia, Bosnia, India, Indonesia, Italia, Mongolia, Pakistán, Panamá, Perú, República Checa, Tailandia y Viet Nam. Se llevaron a término proyectos en Bosnia, Eslovenia, Irán, Italia, Letonia, Malasia, Mozambique,	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>República Dominicana, Uruguay y Viet Nam.</p> <p>Se firmó un acuerdo con Mongolia para utilizar el instrumento multimedios IP PANORAMA en el diseño de un curso sobre la P.I. y las empresas.</p> <p>Se firmaron acuerdos con Portugal y Estonia para traducir, reproducir y distribuir el instrumento multimedios IP PANORAMA.</p>	
		<p>Se firmó un acuerdo con la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas para efectuar copias del instrumento multimedios IP PANORAMA en CD-ROM (50.000 copias).</p> <p>Se crearon e incorporaron dos nuevos módulos en el instrumento multimedios IP PANORAMA: i) valoración de los derechos de P.I., y ii) licencias en materia de marcas.</p>	
	<p>Las instituciones de financiación incorporarán las aportaciones de la OMPI a sus políticas de P.I.</p>	<p>En las siguientes instituciones se llevaron a cabo actividades que ayudaron a formular políticas y establecer prácticas para fomentar la utilización de activos de P.I. por las Pymes a fin de obtener financiación: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Comisión Europea, OCDE, <i>European Venture Capital Association, European Business Angels Network, Italian Business Angels Network, World Intellectual Capital Initiative, e Italian Angels for Growth.</i></p> <p>Se efectuaron actividades en cinco países (Argentina, Eslovenia, Panamá, Perú y Túnez) para aumentar la concienciación sobre la importancia de los activos de P.I. para las Pymes como medio de obtener financiación.</p>	
<p>Aumento de la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes para proporcionar servicios de P.I. a sus sectores de influencia.</p>	<p>Instituciones de apoyo a las Pymes que hayan establecido o mejorado sus servicios de P.I. destinados a las Pymes.</p>	<p>Se elaboró un cuestionario de evaluación de las necesidades de las oficinas nacionales de P.I. de los Estados miembros de la OMPI en lo que respecta a los activos de P.I. y las Pymes. El 31 de diciembre de 2008 habían respondido al cuestionario 68 oficinas de P.I. Dichas respuestas ayudan a comprender mejor los problemas reales que afrontan las oficinas, esto es, sus deficiencias y déficits.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros en la aplicación de sus políticas públicas.	Procesos de política en que la OMPI ha prestado asesoramiento sobre flexibilidades.	Aunque todos los países a los que se ha prestado apoyo han incorporado las consideraciones y el asesoramiento sobre flexibilidades ofrecidos por la OMPI en sus respectivos procesos de política, no hay datos que avalen este hecho. Será necesario elaborar un cuestionario sobre la aplicación de flexibilidades para evaluar el rendimiento teniendo en cuenta este indicador.	
	Inclusión de recomendaciones dimanantes de estudios sobre flexibilidades en las políticas públicas de los Estados miembros.	Tres Estados miembros de la OMPI han incorporado en sus políticas públicas las recomendaciones formuladas en el marco de las actividades llevadas a cabo en este programa, aunque no han tenido por qué incorporarlas en sus leyes, ya que el objetivo de dichas actividades no era prestar asesoramiento legislativo sino proporcionar información sobre la materia.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
20.581	9.602	47%

2. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 4: Utilización del derecho de autor en el entorno digital**Director del programa:** Michael Keplinger**Objetivo:** Aumentar la capacidad de los Estados miembros para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se plantean con relación al derecho de autor en el entorno digital.**I. RESUMEN ANALÍTICO**

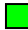



1. En 2008 se logró prodigar una mayor comprensión de las posibilidades de la explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital. Para ello, la OMPI llevó a cabo diversas actividades centradas en la función que el derecho de autor desempeña en la creación de *software* y en los nuevos modelos comerciales aplicados a la producción de contenidos de entretenimiento en el entorno digital. El experto al que la OMPI encargó el estudio sobre sistemas automatizados de gestión de derechos y sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor presentó dicho trabajo en la sesión informativa que se celebró juntamente con la vigésima séptima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) (del 3 al 7 de noviembre de 2008). Dichos estudio y ponencia establecieron un sólido marco conceptual en lo que atañe a la relación de las tecnologías automatizadas de gestión de derechos y limitaciones del derecho de autor. Las actividades ejecutadas por la OMPI en colaboración con otras OIG (por ejemplo, la UIT) o con organizaciones de normalización, como la ISO, así como iniciativas tales como el curso sobre la gestión comunitaria de la normalización y la reunión técnica del *Trans Atlantic Consumer Dialogue* (TACD) sobre interoperabilidad y normas abiertas facilitaron la comprensión de la función de las normas en materia de TIC en la creación y la difusión de contenidos digitales protegidos por derecho de autor, sin olvidar la cuestión de la interoperabilidad.


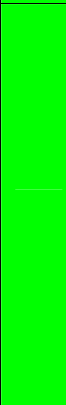


2. En 2008, la OMPI se dedicó con empeño a informar sobre la incidencia de las nuevas tecnologías en la cadena de valor empresarial de los productos protegidos por derecho de autor, desde la creación del producto hasta su venta. A partir de un enfoque basado en múltiples colectivos interesados, se examinó, en el marco de las actividades emprendidas por la OMPI, la creciente importancia que están adquiriendo los identificadores digitales a la hora de facilitar acceso a los contenidos, en particular los contenidos que están en el dominio público o de autor desconocido, como por ejemplo las obras huérfanas. A este respecto, la cuestión de la “información para la gestión electrónica de los derechos” fue despertando progresivamente la atención general a lo largo del año, proceso que la OMPI ya había anticipado organizando un seminario sobre el tema a finales de 2007. Las actividades de la OMPI pusieron de manifiesto que los modelos comerciales viables de divulgación de contenidos digitales, como puedan ser los libros electrónicos o las películas están subordinados a los instrumentos automatizados de gestión de contenidos. A título de ejemplo, la OMPI organizó un taller sobre identificadores digitales y derechos de propiedad intelectual y facilitación del uso de contenidos, celebrado en el foro sobre gobernanza de Internet que tuvo lugar en Hyderabad (India) en diciembre. Por otra parte, en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se examinaron las cuestiones relativas al derecho de autor en relación con los contenidos del dominio público y las obras huérfanas en el marco de las propuestas formuladas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Gracias a estas actividades no sólo se ha logrado aclarar el papel que desempeñan las nuevas tecnologías en el acceso a los contenidos creativos, sino que también se ha conseguido aumentar la capacidad práctica de los destinatarios de dichas actividades para encontrar soluciones a los problemas que plantea el uso y el abuso de Internet.

3. La OMPI siguió constituyendo un centro neutral de debate y de concienciación sobre importantes cuestiones relativas a la aplicación del derecho de autor en el entorno de Internet, como puedan ser la fiabilidad de los intermediarios de Internet que ponen contenidos a disposición del público en sus redes. Cabe citar, por ejemplo, la celebración del simposio regional Asia-Pacífico de la OMPI sobre el derecho de autor y derechos conexos en el entorno digital y contenidos generados por el usuario, que posibilitó a los asistentes intercambiar sus opiniones sobre los diferentes enfoques respecto de los intermediarios de Internet que se están adoptando en todo el mundo y debatir acerca de la atención que los políticos deben atribuir a estas cuestiones en el plano internacional.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Claves de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mejor comprensión de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital.	Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a la explicación de distintos métodos de utilización de la información para la gestión electrónica de los derechos entre 10 Estados miembros.	La eficacia de la estrategia que la OMPI ha aplicado en este campo queda manifiesta en el número de veces que ha intervenido en distintos foros así como por el elevado número de asistentes y su excelente preparación. Varios expertos de la OMPI fueron invitados a participar como oradores en diversas actividades de sensibilización organizadas por terceros sobre temas acerca de la relación entre el derecho de autor y las nuevas tecnologías, como por ejemplo la información para la gestión electrónica de los derechos, las normas y la interoperabilidad o el dominio público y las obras huérfanas. El Director General de la OMPI contribuyó con un estudio sobre gobernanza de Internet y derechos de propiedad intelectual integrado en una publicación especial destinada al Foro de Gobernanza de Internet, celebrado en Hyderabad en diciembre de 2008, en el que participaron más de 1.200 personas procedentes de 94 países.	
	Explicación de las cuestiones en otras instancias internacionales que se ocupan de las normas relativas a las tecnologías de la información y la comunicación y la P.I., incluida la interoperabilidad.	A tenor de su función, ampliamente reconocida, de foro neutral de carácter internacional, la OMPI celebró importantes actividades centradas en diversas cuestiones fundamentales, como la función de los intermediarios de Internet y las nuevas prácticas sobre licencias de P.I., en particular, en relación con la industria de <i>software</i> . Dichas actividades facilitaron la organización de importantes iniciativas, como la conferencia mundial sobre licencias de derecho de autor en el entorno digital, que tuvo lugar en 2009.	
	2.000 nuevos suscriptores del boletín de noticias de derecho de autor de la OMPI.	La iniciativa relativa al boletín de noticias sobre derecho de autor de la OMPI ha sido interrumpida.	
Mayor comprensión de la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación y la utilización de contenidos protegidos por derecho de autor, así como en el acceso a los mismos.	Explicación de las cuestiones relativas al acceso a obras de autores desconocidos o inidentificables que afectan a creadores y usuarios.	Actividad en curso. No se dispone de datos sobre el rendimiento en esta fase.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	Debates en 10 Estados miembros entre gobiernos, sector privado y usuarios sobre la responsabilidad de los intermediarios de Internet en las infracciones del derecho de autor.	Actividad en curso. No se dispone de datos sobre el rendimiento en esta fase.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
2.150	825	38%

4. En 2008, el porcentaje del gasto fue del 38% en relación con el presupuesto aprobado inicialmente para el bienio 2008/09. Los índices de gasto más bajos con respecto al presupuesto inicial corresponden principalmente a los rubros "Recursos del personal" y "Servicios contractuales".

PROGRAMA 5: Ciencias de la vida

Director del programa: Francis Gurry

Objetivo: Mejora de la capacidad de los Estados miembros de la OMPI para evaluar y hacer uso de las opciones prácticas, jurídicas y de política en relación con la P.I. y las ciencias de la vida [biociencias].



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En el marco de este programa, la OMPI consolidó la función fundamental que desempeña en el marco normativo internacional y fortaleció su reputación como fuente de información sólida, neutral y fidedigna desde el punto de vista técnico en lo que atañe a cuestiones de política, por medio de:

- una serie de simposios de temas de actualidad en el ámbito de las políticas públicas, centrados en cuestiones intersectoriales;
- comentarios razonados formulados en otros procesos internacionales de política, en respuesta a la creciente demanda a ese respecto;
- la consolidación de las iniciativas de análisis en materia de patentes y políticas públicas en relación con la salud y la alimentación a fin de arrojar luz sobre determinadas esferas de gran interés para la política;
- contribuciones técnicas al examen de nuevas cuestiones de política de P.I., como las relativas a la P.I. y el cambio climático, cuyo debate evoluciona con rapidez; y
- la elaboración de estudios y documentos de información sobre esferas de interés político, mediante el diálogo y consultas minuciosas.

2. Las limitaciones de recursos han dado lugar a que el programa se haya centrado en la calidad de los resultados, antes que en la cantidad. Cabe considerar que los resultados alcanzados en 2008 son producto de una fase de transición, iniciada con la labor preliminar de carácter experimental llevada a cabo en el ámbito de las biociencias hasta establecer una base sólida para el programa de cuestiones mundiales de P.I., que se ha introducido en el presupuesto por programas revisado de 2008/09 con la idea de ampliar el programa de las biociencias. El programa siguió produciendo resultados gracias a una política consciente de abrir canales para el intercambio de información de manera que los documentos preliminares se elaboren mediante consultas, tanto en la OMPI como fuera de la Organización, por ejemplo, en los simposios sobre políticas que organiza la OMPI, a fin de que tengan mayor relevancia y sean más accesibles.

3. Se fortalecieron las relaciones establecidas con organizaciones internacionales con las que existen vínculos de cooperación, como la OMS, la FAO, la UNESCO, la CMNUCC, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biológica (CIIGB) y el CDB, y en el marco estratégico del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética. Se recibieron comentarios positivos de esas instituciones cooperantes al igual que de terceros y de representantes de los Estados miembros. Se siguió haciendo hincapié en proporcionar información y análisis de políticas con carácter neutral, fiable desde el punto de vista técnico y de actualidad para satisfacer las necesidades de los encargados de formular políticas a escala internacional. Se prestó cada vez mayor atención a promover el diálogo y la cooperación para perfeccionar las metodologías, y el programa abrió nuevos caminos al convocar el primer simposio interdisciplinario sobre análisis en materia de patentes y políticas públicas en el ámbito de las biociencias, con el fin de promover el intercambio de ideas entre distintos ámbitos, como los de la biotecnología agrícola, las tecnologías biomédicas y las tecnologías relacionadas con el medio ambiente.

4. Asimismo, en el programa también se fomentó el diálogo internacional sobre políticas por medio de consultas con los sectores interesados y se fortalecieron las capacidades de los encargados de formular políticas que deseen tener una base más sólida para examinar las cuestiones técnicas de propiedad intelectual que afectan a las esferas de política que les ocupan. Se ofrecieron sesiones de información y análisis de políticas concebidas especialmente para satisfacer las numerosas peticiones recibidas de diplomáticos, funcionarios de organizaciones intergubernamentales cooperantes, organismos regionales, estudiantes de posgrado y círculos académicos, expertos nacionales y grupos del sector privado, y participó ampliamente en la serie de talleres de fortalecimiento de capacidades organizados por la OMC.

5. El programa hizo posible el diálogo sobre nuevas esferas de política al incluir en su mandato el examen de una serie más amplia de problemas mundiales, y se efectuaron aportaciones singulares a la hora de

- aclarar y agrupar en categorías las cuestiones de P.I. que guardan relación con el cambio climático, gracias a las ponencias presentadas en la conferencia de Poznan y a otras publicaciones conexas;
- fomentar la sensibilización con respecto a la gestión de la P.I. en aras del interés público en tanto que disciplina que posee considerable importancia para obtener resultados favorables en materia de bienestar social en el ámbito de las biociencias;
- establecer redes y fomentar la metodología necesaria para efectuar análisis de patentes en relación con las políticas públicas;
- proporcionar información conceptual en los procesos regionales de planificación de políticas para fomentar la investigación y la fabricación de productos farmacéuticos en África;
- tener en cuenta las consideraciones de bioética al formular políticas de P.I.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Aumento de la capacidad de los encargados de formular políticas para seguir de cerca la evolución que tiene lugar en la P.I. y las ciencias de la vida, examinar las consecuencias de opciones políticas y evaluar los intereses y perspectivas de políticas que guardan relación con la propiedad intelectual y las ciencias de la vida.	Uso de material normativo y de otras aportaciones de la OMPI en ocho procesos nacionales e internacionales.	Se aportaron documentos de política y otros materiales en procesos de la OMS (sobre cuestiones como el virus de la gripe, la gestión de la P.I., los análisis en materia de patentes y políticas públicas, la Estrategia mundial y plan de acción), el UNIACB, la FAO, la CMNUCC y la OMC, así como en varios procesos nacionales y dos procesos regionales que tuvieron lugar en África en relación con el fomento del desarrollo y la producción de productos farmacéuticos autóctonos. Entre otras actividades, se consolidaron y ampliaron los vínculos de cooperación existentes, y se establecieron nuevos vínculos con la CMNUCC sobre la tecnología relacionada con el cambio climático, y con la Red africana para la innovación en materia de medicamentos y medios de diagnóstico (ANDI) del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		Enfermedades Tropicales, y con el plan de fabricación de productos farmacéuticos para África de la Unión Africana.	
	Comentarios y repercusiones en los foros de política que convoca la OMPI o a los que aporta su contribución.	Se recibieron comentarios positivos sobre las contribuciones de la OMPI por parte de la OMS, la FAO, el UNIACB, la ANDi y la Unión Africana, así como de varias ONG del sector privado y de la sociedad civil y de representantes de Estados miembros.	
	Petición de aportaciones a la OMPI por parte de Estados miembros, OGI y otras organizaciones.	Se invitó a la OMPI a tomar parte en una serie de foros académicos y de política de alto nivel organizados en los círculos de política de Ginebra y en otras instancias del Sistema de las Naciones Unidas, lo cual refleja la demanda cada vez mayor dirigida a la OMPI para que participe en esos foros y la creciente importancia, el valor práctico y la neutralidad de la labor técnica que lleva a cabo la OMPI en ese ámbito, en opinión de los interesados; asimismo, se puso de manifiesto la cobertura más amplia de cuestiones tales como el cambio climático. Las iniciativas de innovación fueron bien recibidas por la sociedad civil y otros sectores interesados del sector privado y del público en ámbitos como el análisis en materia de patentes y políticas públicas, la bioética y la P.I. y la relación existente entre el sistema de P.I. y la reglamentación de las biociencias. Se recibieron comentarios muy positivos acerca de la labor innovadora realizada en materia de transferencia de tecnología y cuestiones de propiedad intelectual en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.	
Fomento del intercambio interactivo entre gobiernos, organizaciones internacionales, agentes de la sociedad civil y el sector privado en la esfera de la P.I. y las ciencias de la vida.	Petición de participación de la OMPI en foros de política sobre las biociencias.	La FAO, la CMNUCC, el UNIACB, la OMS, la OMC, la Unión Africana, diversos procesos nacionales, ONG y círculos académicos han solicitado a la OMPI que formule comentarios sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual.	
	Comentarios y repercusión en los foros de política convocados por la OMPI.	Se recibieron comentarios positivos de varios interlocutores de la OMPI, Estados miembros y el público representado en los foros de política convocados por la OMPI. Se ha acogido especialmente con agrado la información neutral, fiable desde el punto de vista técnico y de actualidad, el análisis de políticas y la creación de un foro para el intercambio de experiencias pertinentes entre los sectores interesados.	
	Fomento de la cooperación con al menos ocho interlocutores para el diálogo sobre políticas, incluido el establecimiento de nuevos vínculos de cooperación.	La OMPI ha fomentado la cooperación con la FAO, la UNCTAD, la OMS, la OMC, el UNIACB y la Unión Africana satisfaciendo constantemente las peticiones de esas organizaciones. Se han establecido nuevos vínculos de cooperación con la CMNUCC y la ANDI.)	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Fomento de la capacidad de los Estados miembros y de las OGI que colaboran con la OMPI para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de utilizar de manera práctica tecnologías patentadas pertenecientes a las ciencias de la vida.	Comentarios de usuarios de productos de información sobre patentes.	Los Estados miembros, OII, ONG y la sociedad civil solicitan cada vez con más frecuencia en los procesos de política información acerca del uso y el efecto de las patentes, así como información derivada directamente del sistema de patentes. La labor que realiza la OMPI sobre herramientas de información en materia de patentes ha resultado de interés especial para los interlocutores en el ámbito de la política, a saber, la FAO, la OMS, la CMNUCC, la Unión Africana, que han alentado a la OMPI a seguir mejorando los resultados, aprovechando la labor realizada hasta la fecha.	

III. UTILIZACION DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
680	345	51%

6. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados

Director del programa: Narendra Sabharwal

Objetivo: Fomento de la capacidad, la base de conocimientos y la infraestructura nacional de P.I. para atender las prioridades de desarrollo, en coordinación con los planes nacionales de los países en desarrollo y los países menos adelantados.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. La elaboración y puesta en práctica de estrategias y planes nacionales de P.I. ha constituido el foco de atención del programa y ha proporcionado un enfoque integrado a la hora de satisfacer las necesidades y las exigencias planteadas en el ámbito político, institucional, humano y de infraestructura. Cada vez se adopta un enfoque más estructurado en el proceso de elaboración de estrategias y planes nacionales de P.I. mediante una labor concienzuda de programación y evaluación de las necesidades en cada país que conlleva la celebración de consultas con todos los sectores interesados. Este proceso se halla en concordancia con la recomendación formulada en la Agenda para el Desarrollo en el sentido de que “la asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros”.

2. A continuación figuran algunos aspectos destacados de esa labor en cada una de las regiones:

África

- Coordinación de asistencia legislativa en Angola, Comoros, Côte d'Ivoire, Gabón, Malawi, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania (Zanzíbar), Rwanda, Seychelles.
- Iniciativas piloto en determinados Estados miembros de la OAPI para fomentar el acceso y el intercambio de información comercial y técnica sobre patentes y otros tipos de P.I. por parte de instituciones de investigación y grupos del sector privado.
- Digitalización e indexación de documentos de patente en la ARIPO y en sus Estados miembros a fin de intercambiar datos con el sistema PATENTSCOPE del PCT y otros servicios de valor añadido relacionados con la adquisición y la puesta a punto de tecnología.
- Consolidación del proceso de adopción del instrumento jurídico regional para la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT).
- Creación de un marco institucional que favorezca los incentivos para ampliar la gama de beneficiarios del sistema de protección del derecho de autor en África, incluidos los sectores interesados del ámbito de la industria editorial y los nuevos modelos de negocios intersectoriales, como el de la distribución de contenidos en línea.
- Programas especializados de fortalecimiento de capacidades integrados en las actividades de modernización de los procedimientos en el ámbito de la gestión colectiva: se han llevado a cabo actividades haciendo uso de los últimos adelantos para dotar a las organizaciones de gestión colectiva de normas muy eficaces, así como de herramientas y procedimientos de T.I. para automatizar sus operaciones.
- Se ha facilitado la creación de nuevas organizaciones de gestión colectiva para que los encargados de formular políticas, los titulares de derechos y las industrias creativas se beneficien del sistema de protección del derecho de autor.

Países árabes

- Fomento de la transferencia de tecnología y creación de sinergias entre las instituciones de I+D y las industrias nacionales mediante programas de formación especializada, por ejemplo, un taller de concesión de licencias en Egipto, una sesión de formación sobre redacción de patentes y un seminario sobre P.I. y gestión de la innovación en Túnez, destinados a grupos concretos, como administradores de tecnología, investigadores y empresarios.
- Atención especial al derecho de autor y los derechos conexos, incluida la gestión colectiva.
- Fomento de la coordinación entre las entidades regionales, logrando que sea más eficaz y sostenible.

Asia y el Pacífico

- Iniciativas destinadas a satisfacer las necesidades de P.I. de los países mediante un enfoque basado en proyectos gracias al cual se sentaron las bases para la aplicación en 2009 de proyectos formulados minuciosamente para los países en cuestión, como los proyectos nacionales de Bangladesh y de Mongolia. Esos proyectos comenzaron en 2008 y tienen por fin fortalecer la capacidad institucional y fomentar los recursos humanos en esos países.
- Fomento constante de la capacidad y los conocimientos de los encargados de formular políticas facilitando el diálogo y el intercambio de opiniones y experiencias que les permitan tomar decisiones con conocimiento de causa acerca de cuestiones de propiedad intelectual que atañen al derecho de autor y los derechos conexos en la industria audiovisual, el desarrollo de marcas, la economía de la innovación y las industrias creativas.
- Organización de programas de formación para desarrollar una serie de capacidades especiales que fomenten la eficiencia en el uso de los sistemas de P.I., por ejemplo, las capacidades de redacción de solicitudes de patente, el examen de patentes en el ámbito de las tecnologías de la información y las funciones de observancia.
- El inicio de estudios por países sobre la repercusión en la economía nacional de las industrias relacionadas con el derecho de autor en Brunei Darussalam, Bhután, China, Malasia, Pakistán y Tailandia.
- Producción de herramientas de P.I., como un CD-ROM en el que se ofrece una guía detallada para facilitar la creación de organizaciones de gestión colectiva en países en desarrollo; módulos sobre análisis de la información contenida en las patentes; cortometrajes documentales (DVD) sobre experiencias positivas con la P.I. que se utilizarán para dar a conocer más adecuadamente la función que desempeña la P.I. por medio de historias verídicas.
- Emisión de seis programas de televisión a fin de fomentar la sensibilización entre el público acerca de la importancia de los derechos de P.I. para el desarrollo socioeconómico en Sri Lanka.
- Compilación de jurisprudencia sobre el derecho de autor en el ámbito de la música.

América Latina y el Caribe

- Fomento en general de la sensibilización en la región respecto de la función estratégica de la P.I. como instrumento de desarrollo económico, lo que ha dado lugar a que se incluya la P.I. en las políticas públicas nacionales de importancia estratégica en ámbitos como: la ciencia, la tecnología y la innovación, la salud pública, el comercio y la inversión, entre otras. Organizaciones intergubernamentales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la ALADI, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Comunidad Andina han incluido la P.I. en sus programas de trabajo.

- Modernización constante del marco jurídico de P.I. en la región, incluida la formulación y elaboración del marco jurídico regional para la administración de la búsqueda y el examen de patentes y la protección de los CC.TT. y las ECT en la región del Caribe.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones de P.I. mediante la concepción y puesta en práctica de mejoras en la gestión de los procedimientos de concesión de derechos haciendo uso de las tecnologías de la información, nuevos instrumentos como manuales y prácticas óptimas, el fomento de recursos humanos en el ámbito de la administración y observancia de los derechos de P.I., y la promoción de la cooperación horizontal entre las oficinas de P.I. de la región. Esas iniciativas han dado lugar a que se fomente la calidad de los servicios que prestan varias oficinas en el ámbito de las patentes, las marcas y el derecho de autor.
- Cooperación constante con federaciones de industrias, cámaras de comercio, universidades e instituciones de investigación y con las Pymes, gracias a lo cual se han establecido vínculos sólidos y se han elaborado instrumentos de gestión y explotación de los activos de P.I. Se ha preparado un proyecto de guía y una metodología para la creación y el establecimiento de unidades de gestión de P.I. en las universidades de la región, que deberá validarse posteriormente, y se llevaron a cabo durante el período tres programas de formación para administradores de tecnología, investigadores y empresarios, en el ámbito de la redacción de solicitudes de patente y la concesión de licencias de tecnología.
- Se terminaron de elaborar varios estudios sobre la contribución de las industrias del derecho de autor y los derechos conexos al desarrollo económico nacional de Colombia, México y Jamaica, y se emprendieron estudios similares en Perú y Panamá.
- Prosiguió la asistencia a determinados países en relación con la comercialización de productos y servicios nacionales en los mercados locales e internacionales, haciendo hincapié especialmente en el uso de la P.I. para la explotación de los activos intelectuales en los sectores agropecuario, editorial y de la moda.

Países menos adelantados (PMA)





- Se introdujo un nuevo enfoque mediante el que se exigió a los participantes en dos sesiones de formación interregional para los PMA que prepararan y ejecutaran proyectos de P.I. de ámbito nacional utilizando los conocimientos adquiridos en la formación, adaptándolos a las necesidades y prioridades de una esfera determinada de la P.I. de cada uno de los países. Se han preparado y ejecutado un total de 21 proyectos de países con el fin de materializar los efectos beneficiosos y prácticos que puede tener la P.I. al servicio del desarrollo sostenible en los PMA.
- Se ejecutaron actividades para preparar material de información especialmente adaptado a cada uno de los países de modo que los sectores interesados pertinentes puedan utilizar más eficazmente las herramientas de P.I. para alcanzar sus objetivos. En ese contexto, se contrató a expertos locales para redactar los capítulos nacionales que tratan de los mecanismos legislativos, normativos e institucionales de apoyo a la concesión de licencias de tecnología.
- Asimismo, se terminaron de elaborar dos proyectos de estudios nacionales sobre las expresiones culturales tradicionales de dos PMA en los que se examina la manera de proceder a su identificación, su protección por medio de la P.I. y su evaluación. Esos dos estudios exhaustivos, los primeros de su clase realizados en los PMA, contribuirán a fortalecer las capacidades de esos países en la protección, promoción y explotación de sus activos culturales tradicionales.
- En Etiopía, con motivo del Día Mundial de la P.I., se organizó un importante acto público en el que el Presidente de la nación hizo entrega del premio especial a la innovación. En Sudán, más de 100 participantes tomaron parte en la celebración nacional del Día Mundial de la P.I. en presencia de un Ministro.

Asesoramiento legislativo y jurídico

- Prosiguió la labor de fomento del marco jurídico de propiedad intelectual de los miembros de la OMPI, los tratados administrados por la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (en lo concerniente al Acuerdo sobre los ADPIC).
- Se proporcionó asesoramiento legislativo y jurídico a petición de los gobiernos interesados con el fin de ayudar a que alcancen sus objetivos de política en el ámbito de la P.I. con arreglo a sus objetivos de desarrollo nacionales, favoreciendo entre otros aspectos, la aplicación legislativa y normativa de los compromisos contraídos a nivel bilateral y multilateral, y aprovechando las opciones jurídicas y las flexibilidades contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC y los tratados administrados por la OMPI.
- Se prestó asesoramiento jurídico, se formularon comentarios y se elaboraron proyectos legislativos en respuesta a peticiones de las autoridades de Afganistán, Andorra, Angola, Botswana, Brunei Darussalam, Bhután, Colombia, Costa Rica, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Grenada, Honduras, Islas Marshall, Líbano, Maldivas, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Rwanda, Santa Lucía, Seychelles, Tailandia, Turkmenistán, Uruguay y Zanzíbar. Se realizaron misiones de asesoramiento en Afganistán, Pakistán, Perú, Rwanda y Uruguay, principalmente para examinar con las autoridades gubernamentales nuevos tipos de legislación o legislación revisada, o celebrar consultas sobre determinados temas del derecho de P.I., en particular, la protección de las obras protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos, los secretos comerciales y los datos de pruebas, las marcas y las indicaciones geográficas.
- Se proporcionó asesoramiento legislativo en materia de derecho de autor y derechos conexos, facilitando asistencia para actualizar la legislación a fin de que cumpliera con las normas internacionales vigentes. La OMPI formuló comentarios para modificar y modernizar la legislación vigente o para redactar nueva legislación en respuesta a las peticiones de Afganistán, Angola, Bhután, El Salvador, Grenada, Maldivas, Islas Marshall, Panamá, Paraguay, Rwanda, Seychelles y Uruguay.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
Programas nacionales de fomento de la capacidad en materia de P.I. en coordinación con los planes de desarrollo de cada país.	Unos 20-25 países que cuenten con programas nacionales de fomento de la capacidad de P.I. en los que se tenga en cuenta los planes nacionales de desarrollo.	<p>Región de África: Se están formulando estrategias y planes de desarrollo de P.I. en Botswana, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Liberia, Malawi, Mauricio, República Democrática del Congo, Rwanda, Tanzania y Zambia</p> <p>Países árabes: Se están elaborando planes de acción nacional de P.I. en Túnez, Omán y Marruecos.</p> <p>Región de Asia y el Pacífico: En 2008 se realizaron o iniciaron programas nacionales de fortalecimiento de capacidades en Afganistán, Bhután, Bangladesh, India, Filipinas, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tonga y Viet Nam.</p> <p>Región de América Latina y el Caribe: Se han comenzado a formular estrategias, planes y políticas nacionales</p>

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>de P.I. en Brasil, Barbados, Colombia, Jamaica y Uruguay, y se han ejecutado programas nacionales de fortalecimiento de capacidades en Perú y Costa Rica.</p> <p>Países menos adelantados (PMA): Programas de formación en fortalecimiento de capacidades para Camboya, conjuntamente con el Centro de Innovación y Creatividad de Camboya, y en Etiopía, conjuntamente con el Centro de Información y Asesoramiento en P.I. de Etiopía.</p>	
<p>Infraestructura e instituciones nacionales de P.I. que proporcionan servicios eficaces y fáciles de utilizar gracias al fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión.</p>	<p>Unos 20-25 países que cuenten con una infraestructura de P.I. modernizada, métodos de trabajo actualizados y funcionamiento agilizado de la oficina de P.I.</p>	<p>África: Se proporcionó a Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Níger, República Unida de Tanzania (Zanzíbar), Sudáfrica, Togo y Zambia instrumentos y métodos modernos para mejorar la eficacia y la prestación de servicios en sus instituciones de P.I.</p> <p>Países árabes: Se elaboró un plan de acción regional para los sistemas de automatización de las oficinas de P.I. en los países árabes a raíz de una reunión regional celebrada en El Cairo (Egipto) con el fin de establecer las líneas generales para modernizar y fomentar la prestación de servicios de las oficinas de P.I. de la región.</p> <p>Región de Asia y el Pacífico: Se prestó asistencia a Camboya, la República Democrática Popular Lao, Bhután, Pakistán, Maldivas y Sri Lanka en sus planes de modernización de las oficinas de P.I. por medio de proyectos nacionales y distintas formas de asistencia. Se instaló el servicio IPAS en Camboya, República Democrática Popular Lao, Bhután, Pakistán y Sri Lanka con lo que se ha fomentado la capacidad de las instituciones de P.I. en esos países.</p> <p>América Latina y el Caribe: Se modernizaron los procedimientos de las oficinas de P.I. de la República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay gracias a los servicios de un experto regional en automatización.</p>	
	<p>Unos 20-25 países en los que funcionen eficazmente los centros de información y de servicios de P.I.</p>	<p>África: Se instaló el sistema WIPOCOS en Sudáfrica, Togo, Kenya, Zambia y Zimbabwe como parte de la labor de fortalecimiento de la infraestructura de la gestión colectiva del derecho de autor; se puso en marcha la Red de derecho de autor del África Meridional y Oriental.</p> <p>Región de Asia y el Pacífico: Se prestó asistencia a Papúa Nueva Guinea y a Mongolia para establecer un centro nacional de información en materia de</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>P.I.</p> <p>PMA: Se pusieron en marcha dos centros, 1) el Centro de Innovación y Creatividad de Camboya, que ha iniciado sus servicios de divulgación; y 2) el Centro de Información y Asesoramiento en P.I. de Etiopía, que ha prestado servicio hasta la fecha a 1.067 usuarios.</p>	
<p>Legislación nacional en materia de P.I. en concordancia con las prioridades de desarrollo nacional así como con los tratados y acuerdos internacionales en materia de P.I.</p>	<p>Unos 15-20 países que dispongan de normas y reglamentos actualizados en materia de P.I.</p>	<p>Un total de 28 países, seis de la Región africana, siete de la región de Asia y el Pacífico, 12 de la región de América Latina y el Caribe y uno de los países árabes recibieron asesoramiento legislativo o jurídico en relación con el fomento o la aplicación de su legislación de P.I.</p> <p>El proceso legislativo y los plazos necesarios para sancionar o promulgar legislación por parte de los países que reciben asistencia legislativa, así como la comunicación de esas informaciones a la OMPI, son prerrogativa de los Estados miembros.</p> <p>Aunque esto representa una labor importante por parte de la Secretaría desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la actividad definida en el indicador sigue en curso y no puede ser evaluada en este momento.</p>	
<p>Vínculos de cooperación nacionales entre el sector público y el privado mediante los que se fomenta la utilización de los sistemas de P.I.</p>	<p>Unos 15 países en los que existan vínculos de cooperación entre el sector público y el privado para el desarrollo y el uso de la P.I.</p>	<p>Se organizaron varias actividades nacionales y regionales para facilitar la interacción entre las organizaciones del sector público y privado en Côte d'Ivoire, Tanzania, Nigeria, Indonesia, Malasia, Myanmar, Sri Lanka, Colombia, Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, Grenada, Paraguay, Jamaica y San Vicente y las Granadinas, dirigidas a determinados sectores, como el de la industria editorial, la industria cinematográfica y musical, el periodismo, la sanidad y el sector farmacéutico, las Pymes, el sector agropecuario, la industria de programas informáticos, las universidades, los centros de investigación y las industrias creativas en general.</p> <p>En Indonesia, se formuló una declaración para establecer una organización de derechos reprográficos en el país con motivo de la celebración de un seminario nacional de la OMPI sobre la protección de los derechos reprográficos.</p> <p>En Marruecos, se firmó un acuerdo de cooperación especial entre la Federación de Empresarias de Marruecos y la Oficina de P.I.</p> <p>Se preparó una guía sobre creación, gestión y fomento de las oficinas de transferencia de tecnología en América Latina en tanto que instrumento para</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		mejorar los vínculos de cooperación entre el sector público y el privado para el uso de la P.I.	
Fortalecimiento de la cooperación regional para desarrollar la capacidad y las infraestructuras en materia de P.I.	Al menos un programa regional o subregional de fomento de la capacidad y de las infraestructuras en materia de P.I. formulado por medio de la cooperación horizontal en cada región.	<p>África: 2º Foro de cooperación con países de lengua portuguesa en el que tomaron parte Mozambique, Angola, Cabo Verde, Sao Tome y Príncipe, Guinea Bissau, Portugal y Brasil; iniciativas piloto en determinados miembros de la OAPI para fomentar el acceso y el intercambio de información técnica y comercial sobre patentes y otros tipos de P.I. por parte de instituciones de investigación y grupos del sector privado; proyecto de la ARIPO de digitalización de documentos de patente para el sistema PATENTSCOPE, un proyecto piloto de intercambio electrónico de datos y la redacción de un protocolo para la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Países árabes: Se elaboró un plan de acción regional para los sistemas de automatización de las oficinas de P.I. en los países árabes a raíz de una reunión regional sobre las P.I. en El Cairo; se estudió la creación de un posible enfoque regional para la protección de las indicaciones geográficas en la región a raíz de un seminario subregional de la OMPI sobre las indicaciones geográficas organizado en la República Árabe Siria en agosto de 2008.</p> <p>Región de Asia y el Pacífico: Una serie de talleres de fortalecimiento de capacidades en arbitraje y mediación de controversias en materia de P.I. y sobre el Protocolo de Madrid para los países de la ASEAN; talleres regionales de fortalecimiento de capacidades en ámbitos de la P.I. y de la política en materia de competencia, planes de desarrollo de la P.I., la función de la P.I. en la economía de la innovación y redacción de solicitudes de patente.</p> <p>América Latina y el Caribe: Preparación de un estudio de viabilidad para el establecimiento de un sistema regional para la administración de patentes en el Caribe; continuación del proyecto LATIPAT en cooperación con la OEPM y la OEP.</p>	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
40.665	17.228	42%

3. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 7: Determinados países de Europa y Asia

Director del programa: Narendra Sabharwal

Objetivo: Fomentar la capacidad sostenible en materia de P.I. en determinados países de Europa y Asia de manera que puedan utilizar eficazmente la P.I. para alcanzar sus objetivos de desarrollo.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. La OMPI prestó apoyo a los países que abarca este programa para fortalecer las capacidades nacionales y crear bases de conocimientos e infraestructuras institucionales en sintonía con los planes y prioridades nacionales de desarrollo y emprendió iniciativas de asistencia en la consolidación de estrategias y planes nacionales en materia de P.I. La OMPI ha intensificado los lazos de colaboración que mantiene con los países de Europa Oriental, de la región del Cáucaso y de Asia Central y ha prestado apoyo a esos países para modernizar sus sistemas de P.I. conforme a los respectivos planes y prioridades de desarrollo. En lo que concierne a los Estados de Europa Central y el Báltico, la OMPI siguió prestándoles asistencia para modernizar y sintonizar su infraestructura jurídica y administrativa, incluida la infraestructura de P.I.

2. En 2008 se dio prioridad a las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, desarrollo de recursos humanos, sensibilización, y colaboración regional e internacional, partiendo de las siguientes estrategias:

i) fomento de la P.I., teniendo en cuenta el grado de desarrollo económico, social y cultural, y el nivel existente en lo que a infraestructura de P.I. se refiere, que varían mucho de un país a otro;





ii) colaboración permanente para fortalecer la capacidad nacional, crear bases de conocimientos y establecer la infraestructura necesaria a los fines de perfeccionar las estrategias en materia de derechos de P.I. e incorporar estas últimas en los planes de desarrollo global de unos y otros países;

iii) elaboración de instrumentos y orientaciones en materia de P.I., teniendo en cuenta los requisitos específicos de los países en transición a los fines de responder a las necesidades y las aspiraciones concretas de unos y otros; aprovechamiento de la experiencia adquirida mediante la puesta en práctica de actividades en la esfera de la P.I.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Fomentar la capacidad en materia de P.I. en determinados países, en sintonía con los respectivos planes y estrategias nacionales de desarrollo.	Unos 10 países que cuenten con programas de creación de capacidad en la esfera de la P.I. y estrategias en ese ámbito, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo.	Labor en curso en Belarús, Estonia, Federación de Rusia, Letonia, Montenegro, Polonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turquía y Ucrania. Elaboración de directrices en relación con estrategias y planes nacionales de P.I. y apertura de la oficina de P.I. de Montenegro. A finales del bienio 2008/09 se suministrarán datos en función del indicador.	
Prestación de servicios más eficaces y orientados hacia el usuario por parte de las instituciones nacionales de P.I.	Modernización de la infraestructura de P.I. y mejora de la gestión de los servicios de P.I. en alrededor de 20 países, en particular, perfeccionamiento de los métodos de trabajo y automatización de las actividades de las oficinas de P.I.	Labor en curso. A estas alturas no se dispone de datos sobre el rendimiento.	
	Buen funcionamiento de los centros de información y servicios en materia de P.I. en alrededor de 20 países.	Mejoras de los centros de P.I. en el suministro de información y la prestación de servicios a usuarios reales y usuarios potenciales del sistema de P.I. en alrededor de 13 países: Belarús, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Federación de Rusia, Hungría, Kazajistán, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Serbia y Ucrania. Continuación de las iniciativas de modernización de los centros de información y servicios en materia de P.I. de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.	
Perfeccionamiento de aptitudes de los profesionales del campo de la P.I.	Programas regulares de formación en P.I. para profesionales en alrededor de 10 países.	Programas de formación para profesionales del campo de la P.I. de Albania, Armenia, Federación de Rusia, Kirguistán, Lituania y Moldova.	
Legislación nacional de P.I. sintonizada con los tratados y acuerdos internacionales de P.I. y en conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo.	Actualización de leyes y normativas de P.I. en alrededor de 25 países.	Modificación o modificación prevista de la legislación de 11 países a los fines de que esté en sintonía con los tratados internacionales de P.I. y los planes nacionales de desarrollo.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor utilización del sistema de P.I. a raíz del establecimiento de lazos de colaboración entre los sectores público y privado en la esfera de la P.I.	Establecimiento de lazos de colaboración en tres a cinco países entre los sectores público y privado a los fines del fomento y la utilización del sistema de P.I.	<p>Establecimiento de lazos de colaboración entre los sectores público y privado en los siguientes países: Federación de Rusia, Letonia, Polonia, Rumania y Ucrania.</p> <p>Participación de los sectores público y privado en determinadas actividades, a saber: módulo internacional de formación sobre las indicaciones geográficas, en colaboración con GMR Innovation France, el <i>Institut National des Appellations d'Origine</i> (INAO) y AGRIDEA; seminario nacional en Minsk sobre la gestión del derecho de autor y la gestión colectiva del derecho de autor, en colaboración con la CISAC; seminario subregional OMPI-IFFRO en Bucarest sobre el derecho de autor y los derechos conexos y sobre la gestión colectiva de los derechos; seminario nacional en Tallin sobre las Pymes; conferencia en Gdynia (Polonia) sobre la innovación de las bioempresas.</p>	
Mejora de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los países de la región.	En las políticas de P.I. de tres a cinco países se contemplan prácticas óptimas a nivel regional.	<p>Inicio de la labor de preparación de herramientas especiales de la OMPI que favorezcan el intercambio de experiencias y la formulación de prácticas óptimas destinadas a responder a las necesidades específicas de los países de la región.</p> <p>Cuatro países (Federación de Rusia, Hungría, Polonia y Serbia) iniciaron la incorporación de las prácticas óptimas regionales en las respectivas políticas de P.I., a raíz de los resultados de varios estudios, como el estudio sobre la gestión de la P.I. y las primeras etapas de la innovación en los países en transición, el estudio sobre las características especiales de los sistemas de derecho de autor de los países en transición, y las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la función que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (Pymes) innovadoras en la Comunidad de Estados Independientes (CEI).</p>	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
5.444	2.056	38%

3. El total de gastos a finales de 2008 representaba el 38% del presupuesto asignado para el bienio. Eso se debió principalmente a costos de personal. Varios puestos de la categoría profesional no fueron provistos debido a atrasos en el proceso de contratación. La provisión de esos puestos en 2009 permitirá la ejecución de un número mayor de proyectos, lo que se traducirá en un aumento de los gastos no relacionados con el personal. Cabe esperar que a finales del bienio, el importe del gasto total se aproxime al nivel presupuestado.

PROGRAMA 8: Modernización de las instituciones de P.I.

Director del programa: Narendra Sabharwal

Objetivo: Aumentar la eficacia de las actividades de registro en la esfera de la P.I. y los servicios que prestan las instituciones de P.I. a todas las partes interesadas.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En 2008 se prestaron servicios para modernizar las actividades de instituciones¹ de P.I. de 45 países de todas las regiones, entre los cuales, 16 PMA, 25 países en desarrollo y cuatro países en transición. Además, se prestó asistencia a dos instituciones regionales de P.I. de África, a saber, la ARIPO y la OAPI, concretamente, en proyectos de modernización. En el marco del programa se organizaron, además, tres talleres regionales centrados en la automatización de las actividades, la formación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas a nivel nacional. Entre los países que estuvieron representados en esos talleres estaban países en los que acaban de iniciarse proyectos de modernización así como países en los que ya están en curso proyectos de esa índole, en diferentes fases de ejecución. A los fines de alcanzar los resultados previstos y de hacer frente a las dificultades que plantea prestar asistencia a las instituciones de P.I. cuyo nivel de desarrollo, infraestructura, competencias y recursos varía de un caso a otro, la asistencia prestada en el marco del programa abarcó un amplio conjunto de servicios de modernización, a saber: asesoramiento técnico y orientaciones; evaluación de necesidades; simplificación de métodos de trabajo; suministro de elementos estándar de automatización adaptados a los requisitos específicos de cada país; establecimiento de bases nacionales de P.I.; organización de amplios cursos de formación para el personal de instituciones de P.I. y transferencia de conocimientos a los respectivos coordinadores técnicos; supervisión de los progresos y evaluación de la incidencia de iniciativas tomadas; y establecimiento de enlaces electrónicos que remiten a los tratados de la OMPI. Las actividades en materia de formación representaron el 50% de la labor realizada en el marco del programa y fueron decisivas a los fines de obtener los resultados deseados.

2. Entre los logros obtenidos cabe destacar la puesta en práctica de un proyecto de automatización en Costa Rica, utilizando la nueva versión por Internet del sistema de la OMPI de automatización de la propiedad industrial (IPAS) en lo que respecta a las marcas. Se trata de una iniciativa primordial para la institución de P.I. de Costa Rica así como para la OMPI, en la medida en que ha entrañado la aplicación de nuevos métodos, instrumentos y sistemas perfeccionados, que se utilizarán de ahora en adelante en otros proyectos.

3. Se realizó una evaluación externa de la asistencia en materia de automatización que se suministra al Instituto de P.I. de Kenya. En un informe elaborado a ese respecto se llega a la conclusión de que la automatización ha tenido una incidencia sumamente positiva y ha aportado varias ventajas a la institución, entre otras: eficacia administrativa; reducción del volumen de trabajo pendiente gracias a una tramitación más rápida de las solicitudes en materia de P.I.; búsquedas más completas; ahorros de costo y tiempo en la publicación de gacetas y boletines oficiales; y acceso a bases de datos. En el informe también se ponen de relieve varios problemas que se plantean y se formulan recomendaciones para seguir introduciendo mejoras.

4. A los fines de la obtención de resultados, y a título permanente, en el programa se han seguido mejorando el enfoque, los servicios, las herramientas y los sistemas sobre la base de la experiencia adquirida, los resultados de evaluaciones y los comentarios recibidos de unos y otros países.

¹ Por "instituciones de P.I." se entiende las oficinas de P.I. y las sociedades de gestión colectiva.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores



Avance notable



Avance



Ningún avance

Sin evaluar/actividad
discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Modernización de los métodos de trabajo de las instituciones de P.I.	44 oficinas de P.I. (14 nuevas), caracterizadas por: <ul style="list-style-type: none"> - bases de datos nacionales en materia de P.I. (marcas, patentes, diseños industriales) gracias a la digitalización de archivos en papel; - una reducción del atraso en la tramitación de solicitudes; - una tramitación más rápida de solicitudes en materia de P.I. 	37 oficinas de P.I. en las que: <ul style="list-style-type: none"> - se dispone de bases de datos nacionales en materia de P.I. (por ejemplo, marcas, patentes, diseños industriales) gracias a la digitalización de archivos en papel; - han disminuido los atrasos en la tramitación de solicitudes; - se tramitan más rápidamente las solicitudes en materia de P.I. 	
	20 organismos de gestión colectiva (12 nuevos) en los que: <ul style="list-style-type: none"> - se disponga de bases de datos nacionales (por ejemplo, obras musicales, autores, etc.) gracias a la digitalización de documentos impresos; - reducción del atraso en la ejecución de tareas. 	Ocho organismos de gestión colectiva en los que: <ul style="list-style-type: none"> - se dispone de bases de datos nacionales (por ejemplo, obras musicales, autores, etc.) gracias a la digitalización de documentos impresos; - han disminuido los atrasos en la ejecución de tareas. 	
Capacidad de las oficinas de P.I. de establecer enlaces de comunicación electrónica con los tratados de la OMPI.	Ahorro de tiempo y dinero en 15 OPI gracias a la tramitación de solicitudes relativas al Sistema de Madrid mediante la comunicación electrónica con los sistemas de la OMPI.	Ahorro de tiempo y dinero en 8 OPI gracias a la tramitación de solicitudes relativas al Sistema de Madrid y mediante la comunicación electrónica con los sistemas de la OMPI.	
	Información sobre patentes procedentes de las OPI que cuentan con enlaces con el portal PATENTSCOPE del sitio Web de la OMPI (datos concretos en función de la disponibilidad y calidad de la información).	Información sobre patentes de las OPI que tienen enlaces con el portal PATENTSCOPE del sitio Web de la OMPI (tres países, de los cuales, uno en el que el mecanismo ya es operativo y dos, en los que el mecanismo está siendo ensayado).	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
4.795	2.269	47%

5. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

Director del programa: Michael Keplinger

Objetivo: Aumento de la capacidad de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. La labor que se contempla en el programa ha sido realizada en estrecha colaboración con las oficinas regionales de la OMPI y en coordinación con ONG asociadas, como la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), el Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes (SCAPR) y la Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO-ARTIS). Los acuerdos concertados con esas organizaciones en los últimos años han facilitado el intercambio de información, la organización de programas de formación, el establecimiento y la consolidación de organismos de gestión colectiva en todo el mundo y la adopción de un enfoque racional de cooperación a los fines de evitar la duplicación de actividades y de fomentar la asistencia mutua para obtener un mayor número de resultados positivos.

2. En 2008 se respondió al mayor número posible de solicitudes cursadas por los Estados miembros, con sujeción a los recursos disponibles. Entre los ejemplos de actividades realizadas en el marco del programa en 2008 cabe destacar:


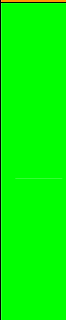

- Una conferencia sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en Europea, celebrada en Bruselas, en noviembre de 2008. La conferencia fue un gran éxito, y en ella se dieron cita más de 400 participantes, no sólo procedentes de Europa, sino de todas las regiones del mundo. La conferencia fue organizada en cooperación con la *European Grouping of Societies of Authors and Composers* (GESAC), la AEPO-ARTIS y la CISAC, y forma parte de una serie de conferencias regionales organizadas por la OMPI con la finalidad de determinar con mayor precisión el enfoque que es necesario adoptar a nivel mundial acerca de la evolución normativa en el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Los objetivos de la conferencia eran abordar importantes aspectos que comporta la gestión de los derechos en el entorno tecnológico y el mercado actuales, sumamente complejos. En la conferencia se analizaron la evolución y los problemas observados en los últimos años en el campo de la tecnología digital, en particular, las mejoras introducidas en el ejercicio y la gestión de los derechos por parte de varios organismos de gestión colectiva en todo el mundo y, en particular, en Europa.
- Reuniones nacionales y regionales en Guatemala y México encaminadas a consolidar la protección y la gestión de los derechos de los artistas de obras visuales.
- Participación activa en un seminario internacional en Río de Janeiro sobre el derecho de autor y en el cuarto congreso internacional de la Asociación Brasileña de Derecho de Autor (ABDA) en Sao Paulo, ambos celebrados en octubre de 2008.
- Cursos de formación en Argentina y en Santiago de Chile, en noviembre de 2008, centrados en los derechos y la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes, con asistencia de participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- Contribución a la labor que realizan las oficinas regionales de la OMPI, concretamente, en reuniones nacionales, regionales y subregionales sobre el derecho de autor y los derechos conexos, en la medida en que la gestión colectiva fuera una de las cuestiones principales abordadas. (Para más información sobre esas reuniones, cabe remitirse a los informes elaborados por las respectivas oficinas regionales de la OMPI.)

- Participación en un grupo de trabajo interno de la OMPI creado a los fines de examinar y perfeccionar el programa informático WIPOCOS (anteriormente denominado "Africos"), concretamente, para abordar las condiciones de instalación de dicho programa.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Creación de nuevos organismos de gestión colectiva.	Cinco nuevos organismos de gestión colectiva.	Ningún organismo de gestión colectiva creado en la esfera musical. Se ha creado un organismo de protección de los derechos reprográficos en Indonesia. Con ese fin, se ha colaborado con la IFRRO y con la Oficina para África.	
Mejora de los procedimientos de administración en los organismos existentes de gestión del derecho de autor y los derechos conexos, en particular, utilización de tecnologías digitales en las actividades de dichos organismos.	Número de organismos de gestión colectiva que utilizan tecnologías digitales en las actividades de gestión de los derechos.	Cinco organismos de gestión colectiva, a saber, los de Kenya, Níger, Sudáfrica, Togo y Zimbabwe, han adoptado tecnologías digitales para la gestión de los derechos. Con ese fin, se ha colaborado con la Oficina de la OMPI para África.	
Mejora de la cooperación con instituciones asociadas.	Un nuevo acuerdo de cooperación y consolidación de los comités mixtos ya existentes.	No se ha firmado ningún nuevo acuerdo de cooperación. Con ese fin se han mantenido conversaciones preliminares con la Federación Internacional de Industrias Fonográficas (IFPI). La OMPI ha participado en reuniones de comités mixtos de trabajo con la CISAC y con la IFRRO.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
1.736	840	48%

3. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 10: Observancia de los derechos de propiedad intelectual

Director del programa: Michael Keplinger

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros a los fines de la observancia de los derechos de P.I., en aras del desarrollo social y económico y de la protección del consumidor, y fomento de debates bien fundamentados en materia de normativas en el plano internacional.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En el marco del programa, y a pesar de la considerable escasez de recursos humanos que se ha acusado, se ha seguido gozando de reconocimiento en lo que se refiere a la coordinación de actividades de observancia en los planos nacional, regional e internacional.

2. El cuarto Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, celebrado en Dubai, y organizado por la OMPI a principios de 2008, en colaboración con la Interpol, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y varias organizaciones del sector privado, tuvo una acogida muy positiva en los medios de información. Eso contribuyó a promover una toma de conciencia acerca de la importancia que reviste la observancia de la P.I. en tanto que objetivo mundial común y puso nuevamente de relieve la necesidad de fomentar la cooperación en todos los niveles para responder a los fenómenos de falsificación y piratería, cada vez más frecuentes. Entre los demás aspectos destacados de 2008, cabe señalar:





- Se llegó a un consenso en cuanto al tema de la siguiente sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que tendrá lugar en 2009.
- Iniciativas de asistencia legislativa centrada en la observancia y prestada por la OMPI a los fines de impulsar sistemas eficaces de observancia de la P.I. a nivel nacional, subregional y regional, en respuesta a peticiones cursadas por cuatro Estados miembros.
- Organización de 22 cursos de formación en el campo de la observancia de los derechos de P.I. Esas actividades entrañaron también debates intensos sobre el establecimiento y la puesta en práctica de una cooperación estratégica entre todas las partes interesadas y en todos los niveles para mejorar la eficacia de los sistemas de observancia de la P.I. Esas actividades guardan particular relación con los programas 6, 7 y 11 y han sentado los cimientos para mejorar la colaboración con el fondo fiduciario del Japón (FIT/Japón), lo que se tradujo, entre otras cosas, en la organización en 2008, en Tokio, de dos cursos regionales de formación en materia de observancia.
- Establecimiento de un fondo fiduciario a cargo de la Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas (USPTO), gracias al cual, en 2008 se obtuvieron los recursos necesarios para financiar cuatro talleres regionales de formación sobre la observancia de los derechos de P.I., organizados en colaboración con la USPTO en Egipto, Sudáfrica, Perú y Bulgaria.
- Petición de un estudio sobre el origen fraudulento de productos que se introducen por conducto de las islas del Pacífico, para contribuir a determinar las necesidades de asistencia técnica que se acusan en la región de Asia y el Pacífico. Las conclusiones del estudio fueron sometidas a examen en una reunión regional OMPI/FIT del Japón en Bangkok y, ulteriormente, durante varios talleres en los que se abordaron preocupaciones similares.
- Actualización de la primera edición del libro "The Enforcement of IP Rights", cuyo autor es un miembro de la magistratura de Sudáfrica. En la segunda edición, de 2008, en la que se abarca la jurisprudencia en los países del *common law* y los países de tradición jurídica romanística, se amplía el alcance la materia para que pueda ser utilizada como herramienta de creación de capacidad en las actividades de formación. Además de un repertorio francés publicado en 2007, la OMPI concertó un contrato con un experto de México a los


finés de preparar un repertorio en español sobre la observancia de los derechos de P.I. en los países de tradición jurídica romanística de la región iberoamericana.

- Amplia cooperación con otros organismos internacionales: continuación de la participación, junto con la OMS, en el Grupo Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos (IMPACT) y en la creación de capacidad; cooperación con la Comisión Europea en sus esfuerzos contra los actos de falsificación; contribución en tanto que observador a los debates del grupo de expertos en materia de P.I. del G8, centrados en la asistencia técnica en la esfera de la observancia de los derechos de P.I.; cooperación con la Interpol en su conferencia internacional sobre los delitos de P.I., celebrada en Halifax, y participación en dos reuniones del Grupo de Acción de la Interpol para los Delitos contra la Propiedad Intelectual; cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en particular, en el marco de un estudio realizado por esta última sobre la incidencia económica de los actos de falsificación y piratería; y con *IPR Business Partnership*, para fomentar los lazos de colaboración entre los sectores público y privado para hacer frente a la infracción de los derechos de P.I.; participación en la segunda conferencia anual sobre la protección de las marcas; participación en el diálogo UNCTAD/ICTSD en materia de desarrollo sostenible.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Instauración de sistemas eficaces de observancia de los derechos de P.I. a nivel nacional, subregional y regional.	Formulación de estrategias de observancia de la P.I. en seis Estados miembros/subregiones, con la participación de todas las partes interesadas.	Cinco Estados miembros han adoptado estrategias en materia de observancia de los derechos de P.I. Una subregión ha adoptado una estrategia de observancia de los derechos de P.I.	
	Marco legislativo nuevo o actualizado de observancia de los derechos de P.I. en cuatro Estados miembros.	<p>La OMPI prestó asistencia legislativa en materia de observancia a cuatro Estados miembros a petición de estos últimos. Las leyes para las cuales se solicitó asistencia todavía no han sido promulgadas habida cuenta de la duración de los procedimientos legislativos.</p> <p>Incumbe a los Estados miembros velar por que el proceso legislativo y el calendario en el que transcurra se traduzca en leyes promulgadas por los países que reciban asistencia legislativa así como por la comunicación de dicha información a la OMPI.</p> <p>Aunque ello representa una labor considerable para la Secretaría, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, tal como lo define el indicador, la actividad es una actividad permanente por lo que no se puede proceder a evaluación alguna por el momento.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Diálogo internacional constructivo y equilibrado en materia de políticas.	Determinación en el ACE, de problemas que se plantean en todo el mundo en la esfera de la observancia de la P.I., traducándose en un documento a cargo del presidente de dicho Comité en el que se formulan conclusiones concertadas.	El ACE no se reunió en 2008 pero se llegó a un consenso sobre el tema de la siguiente sesión de dicho Comité, que tendrá lugar en 2009.	
	Fortalecimiento de los vínculos de colaboración estratégica por conducto de nuevas actividades en común, en particular, proyectos especiales, en colaboración con otras OII y ONG.	<p>La OMPI continuó recibiendo invitaciones de importantes organizaciones asociadas, en particular, la OMC, la INTERPOL, la UE, el CCI, la OCDE, el Grupo de Expertos en P.I. del G8, la CEPE, el IIPCAG y el CICEDS/UNCTAD, para contribuir y participar en iniciativas conjuntas.</p> <p>En el marco de esas actividades conjuntas se realizaron 12 misiones y 22 misiones de formación sustantiva.</p> <p>Se firmó un memorándum de entendimiento con la CEPE.</p>	
Mejora de la capacidad de la Magistratura y los funcionarios encargados del cumplimiento de la Ley en la solución de problemas en materia de observancia.	Perfeccionamiento de las medidas en frontera e iniciativas más eficaces en materia de observancia en ocho Estados miembros, a cargo de funcionarios de aduanas y de la policía.	Aumento de la confiscación de productos a cargo de las autoridades aduaneras en un gran número de países en desarrollo, a raíz de varios programas regionales de formación y de la cooperación entre titulares de derechos; aumento de juicios y sentencias en la esfera de la P.I.; y creciente toma de conciencia, en particular, en los países menos adelantados que se rigen por el <i>common law</i> , y en los que se adolece de falta de normativa en materia de P.I., de que la introducción de disposiciones en otras leyes (leyes de marcas de productos, leyes relativas a las designaciones de los productos objeto de comercio, ordenanzas de pesos y medidas, etc.) puede contribuir a impedir la circulación de productos falsificados e inferiores a las normas, en particular, los productos que pueden repercutir negativamente en la salud y la seguridad.	
	Mayor participación de los titulares de derechos en todos los procedimientos en materia de observancia en seis Estados miembros.	Hubo representación de titulares de derechos en todas las actividades, y en la mayoría de los casos, dichos titulares sufragaron sus propios costos de participación. Además, grupos como la <i>IPR Business Partnership</i> organizaron programas de formación intensiva destinados a funcionarios encargados del cumplimiento de la Ley en varios continentes.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Integración adecuada de la problemática de P.I. en actividades en materia de observancia de organizaciones asociadas.	Se tuvieron en cuenta cuatro contribuciones sustantivas a cargo de la OMPI en iniciativas concretas tomadas por varias OII y ONG.	<p>Observaciones de la OMPI en relación con el documento de trabajo sobre el proyecto OASIS de formación de la INTERPOL en África.</p> <p>Reservas de la OMPI en relación con las normas de seguridad formuladas por la OMA.</p> <p>Véanse también los datos sobre el rendimiento en relación con la consolidación de vínculos estratégicos de colaboración.</p>	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
3.321	1.278	39%

3. El total de gastos a finales de 2008 representaba el 39% del presupuesto asignado para el bienio, principalmente, debido a gastos menores de los previstos no relacionados con el personal. Las causas de ello obedecen principalmente al hecho de que el Comité Asesor sobre Observancia, que se reúne cada dos años, celebrará una sesión en 2009. Además, en la ejecución del programa incidió también el hecho de que dos puestos quedaran vacantes y no fueran provistos durante 2008.

PROGRAMA 11: La Academia de la OMPI**Director del programa:** Yoshiyuki Takagi

Objetivo: Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos humanos en materia de P.I., así como el acceso a los conocimientos y a la información sobre P.I.

**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. En 2008, la Academia siguió procurando fortalecer la infraestructura educativa y desarrollar los recursos humanos, así como mejorando el acceso por los Estados miembros a los conocimientos y la información sobre P.I. Para mejorar la calidad de la formación, cada vez más, los cursos combinan los métodos tradicionales de enseñanza directa con la enseñanza a distancia. Además, en 2008 se creó una Red Mundial de Academias de P.I. para mejorar la comunicación e intercambiar experiencias en enseñanza y formación en materia de P.I. Actualmente, la red cuenta con 19 miembros en todo el mundo.

2. En el marco del Programa de Desarrollo de Políticas, se organizaron cursos sobre temas de actualidad para distintos grupos, entre otros, altos funcionarios gubernamentales, jefes de oficinas de P.I., jueces, negociadores del ámbito comercial, periodistas y profesores, etc. Cerca de 600 participantes de 86 países asistieron a los 21 cursos organizados. Se prevé que la información y las opiniones compartidas durante los cursos mejorarán la capacidad de los encargados de la adopción de políticas, los asesores en materia de política y otras personas, para formular políticas adecuadas y eficaces de P.I. y ampliarán la comprensión del papel de la P.I. En el contexto del Programa de Desarrollo Profesional –con el apoyo y la cooperación de 25 instituciones asociadas en todo el mundo– se organizaron 24 cursos sobre propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos. En total, asistieron a esos cursos 248 participantes de 99 países. La mayoría de los participantes indicaron que la formación mejoró sus conocimientos y aptitudes para la administración de derechos de P.I., permitiéndoles prestar mejores servicios a los usuarios del sistema. La puesta en marcha de cuatro nuevos cursos de verano de la OMPI en distintas partes del mundo atrajo a muchos estudiantes; participaron en el programa 158 jóvenes profesionales y estudiantes de 45 países. En el marco del Programa de Investigación y para Ejecutivos, se organizaron tres programas de formación en gestión estratégica de la P.I. y dos conferencias sobre educación e investigación en gestión de la P.I. en Ginebra y la India.

3. Desde su inauguración en 2000, se produjo en 2008 la inscripción más numerosa (42 estudiantes de 32 países) al Máster de derecho de P.I. organizado conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Turín y con la asistencia del Gobierno de Italia y el Centro Internacional de Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, en 2008 se inauguraron tres programas de máster en P.I., organizados conjuntamente con la *Africa University* y la ARIPO, la *Haifa University* de Israel, la *Universidade Técnica* de Lisboa y el *Instituto Nacional da Propriedade Industrial* de Portugal.

4. Siguió aumentando en 2008 la demanda de cursos de enseñanza a distancia. En 2008, se dictaron por Internet cinco nuevos cursos especializados: Patentes (DL301); Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (DL302); Procedimiento de arbitraje y mediación en virtud de los Reglamentos de la OMPI (DL317); Búsqueda de información sobre patentes (DL318); y Elementos básicos de la redacción de patentes (DL320). Esos nuevos cursos dan a los estudiantes, de forma sistemática, conocimientos profundos y aptitudes prácticas en el campo de las patentes, las marcas, los diseños industriales, las indicaciones geográficas y el arbitraje y la mediación.

5. Los esfuerzos de la Librería de la OMPI por mejorar los servicios que presta trajeron aparejado un aumento en la demanda de información sobre P.I.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores



Avance notable



Avance



Ningún avance

Sin evaluar/actividad
discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor capacidad de los encargados de la toma de decisiones y de asesores de política para formular políticas adecuadas y eficaces en materia de P.I.	Índice de satisfacción del 90% en los programas de desarrollo de políticas.	Índice de satisfacción del 90% en los participantes en los programas de desarrollo de políticas.	
	Número de políticas de P.I. iniciadas, puestas a punto o aplicadas.	La mayoría de los participantes fueron altos funcionarios gubernamentales que consideraron que la información y los conocimientos adquiridos en esos cursos son útiles para iniciar, desarrollar y aplicar políticas relacionadas con la P.I. No se han recolectado datos relacionados con el inicio, el desarrollo o la aplicación de políticas relacionadas con la P.I.	
Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de recursos humanos y la formación en P.I. en los Estados miembros.	Al menos una universidad en cada región introducirá cursos especializados de P.I.	Se brindó asistencia a cuatro universidades, proporcionando programas y material sobre P.I., para que introduzcan cursos sobre la materia. El número se ha duplicado desde 2007. Siguió dictándose el Máster en Derecho de la P.I. organizado conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Turín con la asistencia del Gobierno de Italia y el Centro Internacional de Formación de la OIT. En 2008 se inauguraron tres nuevos programas de máster en P.I.	
	Establecimiento de al menos cinco academias o centros de formación en P.I. en los Estados miembros.	En 2008, se dio asistencia para la creación o el fortalecimiento de dos centros de formación en P.I.	
Perfeccionamiento de los conocimientos y capacidades del personal de las oficinas de P.I. y de los directores de empresa.	Índice de satisfacción del 90% en los programas de formación profesional.	La inclusión de nuevos temas relativos a cuestiones incipientes de P.I. aumentó el índice de satisfacción, que pasó del 92% al 93% en el Programa de Formación Profesional.	
	El 80% de los participantes en los programas de formación profesional mostrará una mejora evidente de su capacidad.	Se organizaron tres programas de formación sobre gestión estratégica de los derechos de P.I. en el marco del Programa de investigación y para ejecutivos; el índice de satisfacción al final del curso fue del 90%. Tomaron parte en los programas 52 participantes de países en desarrollo (que constituyeron más del 80% del total). No se dispone de datos relacionados con mejoras en la capacidad de los participantes en los programas de formación profesional.	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Uso más amplio de la enseñanza a distancia como complemento a la enseñanza de la P.I.	40.000 personas inscritas en los cursos en línea de la OMPI, de los cuales el 70% completará el programa.	En 2008, se inscribieron en los cursos dictados por Internet 27.000 estudiantes; compárese con 25.500 inscritos en 2007. Para todos los cursos, el índice medio de finalización de los cursos fue del 71% en 2008; compárese con el 70% en 2007.	
	Uso de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia en los programas docentes de cinco instituciones académicas.	Siete instituciones educativas utilizaron los cursos de enseñanza a distancia en sus programas de educación en P.I.	
	Cuatro instituciones de Estados miembros ofrecerán los programas de enseñanza a distancia de la Academia en sus idiomas nacionales.	Las instituciones siguen dictando los cursos de enseñanza a distancia de la Academia en sus idiomas nacionales; además, se inauguraron en 2008 dos cursos en los idiomas tailandés y vietnamita. Se ha traducido otro curso, pero aún no se ha inaugurado por razones técnicas.	
Fomento de la enseñanza y la investigación interdisciplinarias en materia de P.I. en todo el mundo	Alto índice de satisfacción de los participantes en el Máster de Derecho de la P.I. de Turín.	42 participantes de 32 países señalaron un alto índice de satisfacción; compárese con 36 participantes en 2007.	
	Número de estudiantes empleados en el ámbito de la P.I.	El 75% de los graduados en el Máster de Derecho de la P.I. trabajan en universidades, instituciones y estudios de abogados, en el ámbito de la P.I. (datos extraídos del informe de ex alumnos de 2008).	
Aumento del uso de los recursos de información de la Academia de la OMPI.	Aumento del 10% en el número de estudiantes y profesores que utilizan los servicios de la Biblioteca (10/semana en 2006).	El número de peticiones formuladas por correo-e al personal de la OMPI aumentó del 55% en 2008 en comparación con 2006. De 2007 a 2008 aumentó del 30% el número de suscriptores al servicio de alerta sobre nuevas publicaciones.	
	Aumento del 20% en el número de páginas visitadas de CLEA (500.000 páginas visitadas en 2006).	Al haber cambiado la modalidad de recuperación de los datos estadísticos sobre la utilización de CLEA, las cifras de 2008 no pueden compararse con las de 2006. El cálculo correspondiente a 2008, es decir, poco menos de 60.000 páginas visitadas, coloca a CLEA en el mismo rango que las páginas Web "Hague Express", las de resoluciones sobre nombres de dominio, "Lisbon Express" y las páginas del Artículo 6ter (datos extraídos del informe sobre visitas al sitio Web de la OMPI; último trimestre de 2008). El número de peticiones enviadas a admin.clea@wipo.int desde las páginas de la base de datos ha aumentado del 27% en 2008 en comparación con 2006.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
15.426	7.109	46%

6. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 12: Derecho de patentes**Director del programa:** Francis Gurry

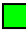



Objetivo: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de patentes y su práctica de manera que se estimule la innovación y se equilibren los intereses de los Estados miembros, los de los usuarios y los de la sociedad en su conjunto, logrando que se conozcan más adecuadamente las cuestiones relativas a las patentes y fomentando la cooperación internacional a ese respecto.

**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. Después de tres años de suspensión, se celebró una sesión formal del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Los debates se basaron en el Informe sobre el sistema internacional de patentes, que presenta una reseña de las cuestiones actuales en la materia y pretende abarcar las distintas necesidades e intereses de todos los Estados miembros. Por unanimidad, el SCP acordó avanzar hacia la elaboración de un programa de trabajo, sobre las bases siguientes: i) la indicación de una lista no exhaustiva de temas que han de examinarse y debatirse en mayor detalle; ii) la inclusión de los comentarios y los debates adicionales acerca del Informe sobre el sistema internacional de patentes; iii) la preparación por la Secretaría de estudios preliminares sobre cuatro cuestiones que se examinarán en la próxima sesión, a saber, la difusión de información sobre patentes; las excepciones a la materia patentable y las exclusiones y limitaciones de los derechos; las patentes y las normas técnicas y el secreto profesional en la relación cliente–abogado. Asimismo, el SCP sugirió al Director General que examine la posibilidad de celebrar una conferencia sobre la repercusión de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Se prevé que la conferencia, que se convocaría en 2009, contribuya a sensibilizar acerca del sistema de patentes y a coordinar mejor su función en varias esferas de política pública.
2. En 2008, se celebró una conferencia sobre el secreto profesional en la relación cliente–abogado, con el fin de aclarar la compleja interacción de los sistemas jurídicos nacionales, regionales e internacionales; se estudiaron las cuestiones relativas a la protección frente a la divulgación de la información que intercambian los abogados de propiedad intelectual y sus clientes. La Conferencia se convocó en cooperación con la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI).
3. En 2008, varios países se adhirieron a ciertos tratados administrados por la OMPI en el campo de las patentes, o los ratificaron: Australia y Suiza se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), elevando el número total de adhesiones o ratificaciones a 19, Estados a finales de ese año. Un país (Tailandia) se adhirió al Convenio de París y cuatro países (Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Jordania y el Perú) se adhirieron al Tratado de Budapest en 2008.
4. En cooperación con los sectores pertinentes, en el marco de este Programa se formularon por escrito comentarios de índole jurídica sobre legislación y reglamentos nacionales, se contribuyó a los debates en otros foros de la OMPI, como el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En cooperación con el sector del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), prosiguió en 2008 la labor de implementación de un sistema de acceso digital a los documentos de prioridad. Además, la Secretaría siguió dando asistencia y proporcionando información a las organizaciones intergubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas y otras partes sobre cuestiones relacionadas con el Derecho de patentes, con miras a mejorar la comprensión de la función del sistema de patentes y sus principios jurídicos, así como sobre cuestiones relativas a la protección de los esquemas de trazado de circuitos integrados.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Fomento de la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.	Ejecución del programa de trabajo del SCP, previo acuerdo entre los Estados miembros, y avances en cuestiones de interés común.	<p>Se celebró la primera sesión formal del SCP después de tres años de suspensión.</p> <p>La Secretaría preparó un informe sobre el sistema internacional de patentes para facilitar la preparación del programa de trabajo del SCP. Muchas delegaciones reconocieron que ese programa constituiría una buena base para los debates y el SCP acordó por unanimidad avanzar en el examen de varias cuestiones, con el fin de elaborar un programa de trabajo.</p> <p>El SCP señaló una lista no exhaustiva de temas que merecen ser examinados y debatidos en mayor detalle y acordó que podrían formularse observaciones escritas acerca del informe que sería debatido en la siguiente sesión del SCP.</p> <p>El SCP solicitó a la Secretaría de la OMPI que prepare estudios preliminares sobre cuatro cuestiones que serían examinadas en su próxima sesión. Los estudios no tendrán prioridad por sobre los temas indicados en la lista no exhaustiva antes mencionada.</p> <p>El SCP sugirió al Director General que examine la posibilidad de celebrar una conferencia sobre la repercusión de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria.</p> <p>La Asamblea del PLT reunida en 2008 decidió que ciertas enmiendas y modificaciones del PCT, el Reglamento y las Instrucciones Administrativas del PCT podían aplicarse al PLT, y adoptó un formulario tipo modificado de peticionario internacional.</p>	
	Mayor número de Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes.	En 2008, un país se adhirió al Convenio de París, cuatro países se adhirieron al Tratado de Budapest y dos al PLT.	
Mayor sensibilización sobre los principios y prácticas jurídicas del sistema de patentes y sobre su función en el desarrollo económico.	Comentario de los Estados miembros, titulares de derechos, terceros y el público en general.	Varias delegaciones expresaron la opinión de que el Informe sobre el sistema internacional de patentes contribuye a sensibilizar acerca de las ventajas de un sistema de patentes eficaz y pone en evidencia los desafíos que se plantean a ese sistema, entre otros, las necesidades en	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	<p>Mayor aceptación y aplicación de los principios y las prácticas relativos a las patentes en los Estados miembros.</p>	<p>materia de desarrollo y los aspectos de política pública del sistema internacional de patentes.</p> <p>En 2008, un país se adhirió al Convenio de París, cuatro países se adhirieron al Tratado de Budapest y dos al PLT y, como consecuencia, aumentó la aplicación de los principios jurídicos internacionales pertinentes.</p> <p>Además, se ha proporcionado información a los Estados miembros que la solicitaron con miras a futuras adhesiones o ratificaciones, así como a la aplicación de los tratados de la OMPI relacionados con las patentes. Por ejemplo, se proporcionó información y asesoramiento sobre el Tratado de Budapest a las oficinas de propiedad industrial de El Salvador, Honduras y la República Dominicana y a los usuarios potenciales de El Salvador y Honduras. Además, se preparó, para un país que lo solicitó, un proyecto de Reglamento de patentes, y se formularon comentarios sobre los proyectos de legislación nacional de otros dos países.</p>	
<p>Mayor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que están surgiendo en relación con las patentes.</p>	<p>Comentarios de los Estados miembros, titulares de derechos, terceros y público en general.</p>	<p>Varias delegaciones reconocieron que el Informe sobre el sistema internacional de patente ayuda a entender las distintas perspectivas presentes en las cuestiones relacionadas con las patentes, facilitando así los debates.</p> <p>Muchas delegaciones ven con buenos ojos la convocación en 2009 una conferencia sobre las patentes y sus repercusiones en las esferas de política pública.</p> <p>La conferencia sobre el secreto profesional en la relación cliente-abogado, organizada conjuntamente con la AIPPI, contó con la asistencia de unos 85 participantes de círculos gubernamentales, estudios de abogados y el sector privado. Las ponencias de los oradores de distintos países pusieron de manifiesto las diferencias en los marcos jurídicos nacionales, y los distintos intercambios de opinión contribuyeron a facilitar la comprensión de la dimensión internacional de las cuestiones en juego.</p>	
<p>Reducción, cuando sea posible, de las funciones superfluas en el sistema de patentes.</p>	<p>Instrumentos de cooperación internacional en el sector de las patentes, o los proyectos, o el trabajo en curso en relación con esos instrumentos.</p>	<p>La labor relativa a la implementación de un sistema de acceso digital a los documentos de prioridad prosiguió en 2008. El Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad ha estado perfeccionando el texto de las disposiciones marco concebidas para implementar ese Servicio.</p>	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

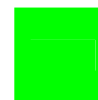
Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
3.079	1.267	41%

5. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

Director del programa: Ernesto Rubio

Objetivo: Desarrollo del marco jurídico multilateral de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas y una adhesión más amplia a la normativa vigente, así como la aplicación de la misma.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Durante el ejercicio en cuestión, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró dos sesiones (SCT/19, del 21 al 25 de julio, y SCT/20, del 1 al 5 de diciembre) y prosiguió sus trabajos sobre cuestiones específicas relativas a la legislación en materia de marcas y diseños industriales. El SCT decidió concretamente que los documentos sobre los ámbitos de convergencia en la representación y descripción de marcas no tradicionales y sobre los ámbitos de convergencia en los procedimientos de oposición en materia de marcas se publiquen como parte de la serie de documentos WIPO/STrad/INF, y se sometan a examen de las Asambleas de la OMPI pertinentes. Al llegar a un acuerdo sobre dichos ámbitos de convergencia, el SCT estableció un conjunto de criterios que contribuirán a la previsión de resultados en procedimientos similares que tengan lugar en distintas jurisdicciones. De este modo se agiliza la creación de un marco normativo internacional de marcas equilibrado en el que se tengan en cuenta las necesidades y las circunstancias particulares de los diferentes miembros del SCT, y que sirva además de modelo en la futura labor que se acometa en este ámbito.

2. Por otra parte, la Secretaría del SCT entabló consultas con la Secretaría de la Organización Mundial de la Salud para que los miembros del SCT tengan acceso a las listas de nombres internacionales no registrados como marca elaboradas por dicha Secretaría. El SCT decidió, además, emprender los trabajos sobre los siguientes temas: motivos de denegación en relación con todos los tipos de marcas; aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de marcas de certificación y de marcas colectivas, y declaraciones de consentimiento. El SCT decidió, asimismo, ocuparse del tratamiento de los nombres oficiales de los Estados en el contexto de la materia susceptible de protección y la aplicación del artículo 6*ter* del Convenio de París. En lo tocante a los diseños industriales, el SCT examinó el resumen de las respuestas al cuestionario de la OMPI sobre la legislación y la práctica en materia de diseños industriales y emprendió la determinación de los posibles ámbitos de convergencia en lo que respecta a la legislación y la práctica en los diseños industriales entre los miembros del SCT.


3. En 2008, ocho Estados ratificaron el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, lo que eleva a 10 el número de ratificaciones. El número de ratificaciones duplicó el que se esperaba alcanzar en el ejercicio en cuestión. En consecuencia, el Tratado de Singapur entrará en vigor el 16 de marzo de 2009.

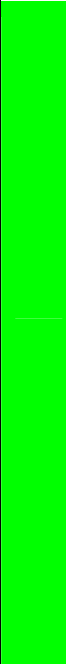
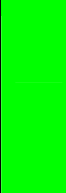


4. En lo que respecta a la administración de los procedimientos de comunicación previstos en el artículo 6*ter* del Convenio de París, la Asamblea de la Unión de París adoptó, en su cuadragésima sesión (Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2008), una recomendación del SCT en la que se proponía sustituir la comunicación recíproca de los signos prevista en el párrafo 3 del artículo 6*ter* por una publicación electrónica semestral, que empezaría a difundirse a partir del 31 de marzo de 2009. Con este nuevo procedimiento se reducirá notablemente la carga administrativa que supone para la Secretaría de la OMPI el envío de comunicaciones a cada uno de los miembros, y más concretamente para el Servicio de Conferencias de la OMPI, así como para los propios Estados miembros y las OIG, y se incrementará, además, la transparencia y la seguridad jurídica de tales procedimientos. En 2008, la Secretaría recibió 13 solicitudes de comunicaciones conforme al artículo 6*ter*.3) (cuatro procedentes de Estados y ocho procedentes de organizaciones internacionales intergubernamentales) con respecto a un total de 149 signos. A finales del mes de septiembre, había tramitado separadamente nueve comunicaciones con respecto a 100 signos. A partir de octubre de 2008, una vez que la Asamblea de la

Unión de París hubo adoptado la mencionada decisión, la Secretaría dejó de tramitar comunicaciones individualmente y procedió a aplicar el procedimiento de publicación electrónica. Además, la Secretaría actualizó la base de datos relativa al artículo 6^{ter} que se publicará y distribuirá ulteriormente en CD-ROM.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Perfeccionamiento del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas en el marco del SCT.	Cuatro sesiones del SCT y examen de al menos tres temas específicos.	El SCT celebró dos sesiones en 2008. Examinó cuatro temas específicos, de los cuales dos fueron llevados a término satisfactoriamente (ámbitos de convergencia en la representación y descripción de marcas no tradicionales, y ámbitos de convergencia en los procedimientos de oposición en materia de marcas). El SCT convino en ocuparse ulteriormente de otros cinco temas (motivos de denegación en relación con todos los tipos de marcas; aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de marcas de certificación y de marcas colectivas; declaraciones de consentimiento; nombres oficiales de los Estados en el contexto de la materia susceptible de protección y la aplicación del artículo 6 ^{ter} del Convenio de París, y posibles ámbitos de convergencia en la legislación y la práctica en los diseños industriales).	
Ratificaciones del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y adhesiones al mismo.	Al menos cuatro ratificaciones de Estados o de organizaciones intergubernamentales.	En 2008, ocho Estados ratificaron el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas: Australia, Bulgaria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Kirguistán, Letonia, República de Moldova y Rumania.	
Eficiencia en la administración del artículo 6 ^{ter} del Convenio de París.	Tramitación de comunicaciones en virtud del artículo 6 ^{ter} en un plazo de tres semanas contadas a partir de la recepción de la solicitud de comunicación.	Hasta septiembre de 2008 se recibieron nueve solicitudes de comunicación que se tramitaron en el plazo de tres semanas.	
	Actualización inmediata de la base de datos en línea relativa al artículo 6 ^{ter} ; actualización y distribución anuales de la base de datos en otro medio.	A lo largo de 2008 se actualizó regularmente la base de datos "Artículo 6 ^{ter} Express", en que se muestra la situación actual de los signos protegidos. Además, se actualizó la base de datos que se distribuirá en CD-ROM, proceso que finalizará en 2009.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
3.882	1.496	39%

5. El índice de utilización en 2008 en el marco del programa que se está examinando es del 39% con respecto al presupuesto aprobado de 2008/09. Como consecuencia de la celebración del simposio mundial sobre indicaciones geográficas -actividad que exige abundantes recursos- en el segundo año del bienio, de acuerdo con la estrategia de desarrollo de los programas prevista, el índice de utilización será desigual en los dos años, lo que explica ese nivel de gastos relativamente inferior al presupuestado.

PROGRAMA 14: Derecho de autor y derechos conexos**Director del programa:** Michael Keplinger**Objetivo:** Mejorar la protección del derecho de autor y los derechos conexos y lograr un amplio consenso en la normativa internacional de derecho de autor.**I. RESUMEN ANALÍTICO**





1. En 2008 se lograron notables avances en la mejora de la protección del derecho de autor y los derechos conexos a escala internacional. Se emprendieron diversas actividades para impulsar una adhesión más amplia al WCT y al WPPT. La Secretaría siguió dedicándose con empeño a difundir información sobre esta cuestión y fortalecer las capacidades, mediante seminarios regionales, a fin de que la aplicación de los mencionados instrumentos sea más eficaz.



2. En el marco del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) se emprendieron diversas actividades destinadas a actualizar el marco internacional relativo a las limitaciones y excepciones en la protección del derecho de autor y los derechos conexos, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y la de los organismos de radiodifusión. Además, se finalizó un estudio sobre excepciones y limitaciones en el derecho de autor aplicadas a bibliotecas y archivos y se organizaron diversas sesiones informativas sobre: i) limitaciones y excepciones y ii) interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Dichas actividades, además de los estudios elaborados en años anteriores, facilitaron el debate sobre excepciones y limitaciones y contribuyeron a que se comprendan mejor estas cuestiones.

3. Con arreglo al mandato emitido por la Asamblea General de 2007 –confirmado por la Asamblea General de 2008–, la OMPI siguió impulsando el avance en la cuestión de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y de los mecanismos de protección de los intérpretes o ejecutantes audiovisuales, tanto en lo que respecta a la legislación nacional como a la necesidad de lograr el consenso en el plano internacional. Se celebraron seminarios a escala regional, subregional y nacional en los que diversos gobiernos manifestaron su reconocimiento a la labor del SCCR.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Adhesión más amplia al WCT y al WPPT, y aplicación eficaz de los mismos.	Seis nuevas adhesiones al WCT y otras seis al WPPT.	Cuatro nuevas adhesiones al WCT y otras seis al WPPT.	
	Cuatro nuevos Estados han adoptado políticas eficaces para la aplicación del WCT y del WPPT.	12 nuevos Estados han emprendido políticas eficaces en lo que respecta a la aplicación del WCT y del WPPT. El número de solicitudes de información dirigidas a los funcionarios de la OMPI con respecto a diversas cuestiones jurídicas sustanciales relacionadas con la aplicación de los tratados puso de manifiesto la importancia que se concede a dichos tratados.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Aclaraciones del marco internacional sobre las limitaciones y excepciones, el derecho aplicable y las medidas tecnológicas de protección u otras cuestiones planteadas por los Estados miembros.	Aclaración sobre las cuestiones, y posibles soluciones, planteadas en el SCCR.	La Asamblea General recibió 4 solicitudes por parte de diversos Estados miembros para que se realicen estudios y actividades en ese ámbito. Se elaboraron cuatro estudios en que se aclaran las cuestiones planteadas y examinadas inicialmente en el SCCR.	
Aclaración sobre protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.	Decisión adoptada por los Estados miembros con respecto a la futura labor relativa a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.	Esta cuestión se consideró en una reunión informal celebrada antes de la Asamblea General. El SCCR y la Asamblea General decidieron que se prosigan las actividades y se organicen seminarios nacionales y regionales para fomentar la protección de los intérpretes o ejecutantes audiovisuales.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

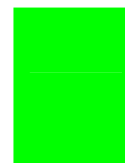
Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
6.002	3.205	53%

4. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 15: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

Director del programa: Francis Gurry

Objetivo: Establecimiento y aplicación más eficaz de mecanismos jurídicos, prácticos y normativos de protección de las ECT, los CC.TT. y los RR.GG., en consonancia con las necesidades, las aspiraciones y los intereses manifestados por los custodios y las comunidades tradicionales y por los Estados miembros.



I RESUMEN ANALÍTICO

1. En 2008 aumentaron considerablemente las peticiones de asesoramiento, apoyo y participación cursadas a nivel comunitario, nacional y regional ante la OMPI. De entre dichas solicitudes, procedentes tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, cabe destacar solicitudes de asistencia en materia de políticas y legislación, de proyectos de creación de capacidad y centrados en la sociedad civil, y de programas destinados a empresas y a instituciones de enseñanza. El amplio y singular material normativo de que dispone la OMPI, como el proyecto de disposiciones sobre la protección de los CC.TT. y las ECT, y las herramientas prácticas especializadas, como directrices, manuales, programas de formación y bases de datos, también fueron objeto de gran demanda. Las observaciones formuladas apuntan también a que las herramientas de orientación de la OMPI en materia de gestión de la P.I. y la solución de controversias acerca de la catalogación de CC.TT., el examen de solicitudes de patente, el reconocimiento de las normas consuetudinarias, los contratos de acceso y participación en los beneficios, las artesanías, los festivales de arte y la digitalización del patrimonio cultural han sido acogidas como material adecuado, práctico y útil. Se emprendieron dos amplias iniciativas regionales en las que se solicitó que la OMPI desempeñara una función central. En colaboración con dos instituciones externas, la OMPI organizó un curso de formación práctica en materia de catalogación cultural y gestión de la P.I., destinado a comunidades indígenas y a museos/archivos.

2. Tras la renovación de su mandato a finales de 2007, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental) se reunió en dos ocasiones en 2008. El Comité inició el examen de dos nuevos documentos que había solicitado, a saber, un documento en materia de análisis de carencias en la esfera de los CC.TT. y las ECT, en el que se ofrecen orientaciones todavía más detalladas sobre el grado de protección que ofrece el marco jurídico internacional en vigor en lo que respecta a la protección de los CC.TT. y las ECT, con ejemplos específicos de lagunas en la protección y un examen de la forma en que podrían colmarse estas últimas. El Comité Intergubernamental ha sentado los cimientos sustantivos necesarios para la elaboración de uno o varios instrumentos internacionales en esa esfera, para lo que se precisa una decisión por parte de los Estados miembros. El Comité Intergubernamental debatió también en sus sesiones la problemática de los RR.GG., esforzándose por adoptar un nuevo enfoque y teniendo en cuenta la evolución complementaria que a ese respecto se ha registrado en otras instancias, como la OMC, la Secretaría del CDB y la FAO. Ahora bien, a pesar de la creciente voluntad política de impulsar la labor sustantiva, los miembros del Comité Intergubernamental no han podido llegar a un acuerdo sobre los procedimientos de trabajo propuestos para obtener los resultados concretos a los que muchos aspiran.





3. El Comité Intergubernamental siguió creando mecanismos que cabe calificar de excepcionales a nivel intergubernamental, a saber, mecanismos para aumentar la oportunidad de que se oiga la voz de las comunidades indígenas y locales. A finales de 2008, el Comité Intergubernamental contaba con 200 observadores acreditados para asistir a sus sesiones, en su mayoría, en representación de dichas comunidades. En lo que respecta al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, se registró un aumento considerable en las solicitudes para prestar apoyo, y gracias a ese fondo pudo sufragarse la participación de 21 representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en las sesiones de 2008 del Comité Intergubernamental. El Fondo fue objeto de considerables contribuciones voluntarias, en reconocimiento de la importancia que se atribuye a la participación de las comunidades indígenas y locales en el Comité Intergubernamental. En respuesta a una serie de peticiones a ese



respecto se publicó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas una guía práctica sobre el Fondo. Además, los Estados miembros de la OMPI aprobaron el inicio de una beca de investigación en cuestiones indígenas relacionadas con el Derecho de la propiedad intelectual.

4. Previa petición, la OMPI siguió prestando asistencia especializada en materia de P.I. a un gran número de instancias internacionales, incluida la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), la OMS, la FAO, la UNESCO, la OMC y la UNCTAD. En el marco de la creciente cooperación instaurada entre la OMPI y otras organizaciones intergubernamentales se realizaron actividades conjuntas, por ejemplo, entre la OMPI y la UNESCO, en la esfera del patrimonio cultural inmaterial, y con la Secretaría del CDB, en lo que respecta a los CC.TT. y los RR.GG. La OMPI prestó asesoramiento técnico y apoyo práctico a organizaciones regionales de África, Asia, América Latina y el Pacífico.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Un marco jurídico y normativo internacional más sólido de protección de los CC.TT. y las ECT, que vaya en beneficio directo de los custodios tradicionales de estos últimos y de la sociedad en su conjunto.	Formulación de al menos un nuevo instrumento internacional específico en esa esfera.	Se ha realizado la labor sustantiva de base para la elaboración de instrumentos internacionales en esas esferas, sentando los cimientos para que los Estados miembros puedan tomar decisiones políticas a ese respecto.	
	Utilización de los documentos de política y los resultados de la OMPI en cuatro nuevas iniciativas de cooperación regional/subregional, al menos cuatro nuevas iniciativas normativas, jurídicas y de fortalecimiento de capacidades en el ámbito nacional, e iniciativas comunitarias y de la sociedad civil en cuatro regiones.	El material de la OMPI de orientación normativa, en particular, dos series de disposiciones sobre la protección de los CC.TT. y las ECT, documentos de opción, encuestas y estudios, fue ampliamente utilizado por más de 25 instituciones regionales, nacionales, comunitarias y de la sociedad civil de Asia, África, los países árabes, Europa Oriental, Europa, el Caribe, el Pacífico, América Latina y América del Norte. Varias iniciativas regionales, nacionales, comunitarias y de la sociedad civil tomaron por punto de partida material elaborado por la OMPI.	
Mayor cooperación y coordinación en las iniciativas internacionales y regionales relativas a los CC.TT, las ECT y los RR.GG.	Reconocimiento explícito del apoyo y el aporte de la OMPI en al menos tres iniciativas en curso y tres nuevas iniciativas de otras instancias y organismos internacionales.	Se siguió solicitando apoyo y contribuciones de la OMPI en varias instancias y organismos internacionales, entre otros, la Secretaría del CDB, la FAO, el UNPFII, la UNESCO, la OMC, el Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro para las Cuestiones Indígenas, la UNCTAD y la Universidad de las Naciones Unidas. El apoyo y la documentación de la OMPI fomentaron una cooperación todavía mayor entre la Organización y dichas instancias, aportaron contribuciones técnicas centradas en la P.I. a iniciativas centradas en cuestiones conexas y vinieron a confirmar que la OMPI es una referencia en la información práctica y el	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		asesoramiento político, jurídico y práctico de alta calidad en la esfera de la P.I.	
	Cuatro publicaciones o actividades realizadas por la OMPI en colaboración con otros organismos internacionales.	La OMPI cooperó con otros organismos internacionales en varios proyectos, actividades y publicaciones específicos, entre otros, la Secretaría del CDB, la UNESCO, la UNCTAD, la OMC, el ACNUDH, el PNUMA, la OIT, el Banco Mundial, la IUCN, y la Universidad de las Naciones Unidas.	
Mayor capacidad de apoyo de los Estados miembros y los órganos regionales para la protección de los CC.TT. y las ECT mediante el sistema de P.I. y mayor capacidad de gestión de los aspectos de los recursos genéticos relacionados con la P.I., de modo que vaya en beneficio sostenible de los titulares y los custodios de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.	Al menos seis actividades de fortalecimiento de capacidades, a nivel comunitario, nacional o regional, en los que se utilicen el material y los conocimientos especializados de la OMPI.	Las directrices prácticas, bases de datos, estudios, manuales, encuestas, documentos de opciones, programas de formación práctica y otro material de capacitación de la OMPI fueron utilizados en más de 25 actividades realizadas a nivel comunitario, nacional y regional para fortalecer capacidades en las regiones del Caribe, el Pacífico, Asia, África, América Latina, Europa Oriental, Europa, América del Norte y los países árabes. El apoyo práctico y la competencia técnica de la OMPI han reforzado la capacidad de las comunidades y de las autoridades e instituciones nacionales y regionales, como los museos y archivos, para gestionar sus intereses de P.I. con respecto a los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en un gran número de iniciativas de creación de capacidad, entre otras, iniciativas relacionadas con los CC.TT. y la catalogación cultural, la digitalización del patrimonio cultural, la redacción y la negociación de contratos de acceso y participación en los beneficios, la protección preventiva de los CC.TT., el examen de solicitudes de patente relacionados con los CC.TT. y los RR.GG. y el reconocimiento de las normas consuetudinarias.	
	Mecanismos jurídicos adaptados y aplicados en seis casos concretos.	Se solicitó la competencia técnica y la documentación de la OMPI en al menos tres iniciativas racionales encaminadas al establecimiento de políticas, marcos e instrumentos en materia de CC.TT., ECT y RR.GG. en África (se terminaron de redactar proyectos de instrumentos de la ARIPO y la OAPI en materia de CC.TT. y de ECT, basados directamente en el proyecto de disposiciones de la OMPI), el Caribe, Europa del Este, América Latina y el Pacífico y en varias iniciativas nacionales en África, Asia, Europa Oriental, América Latina y el Pacífico. Se emprendieron dos importantes iniciativas regionales en el Caribe y el Pacífico, en las que se solicitó la contribución y el apoyo de la OMPI.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	Al menos cuatro iniciativas en curso en los Estados miembros para mejorar las medidas contra la obtención ilegítima o errónea de patentes en materia de CC.TT./RR.GG.	Se solicitaron aportes de la OMPI en iniciativas en curso y nuevas iniciativas; iniciativas nacionales relacionadas con la protección preventiva de los CC.TT./RR.GG. en Asia, África y América Latina, en particular.	
	Al menos cuatro mecanismos nacionales o comunitarios en los que se utilicen las directrices de P.I., las prácticas óptimas y los manuales, y servicios de TIC adaptados a necesidades específicas para digitalizar y difundir el patrimonio cultural inmaterial y las ECT.	Se recurrió a la competencia técnica, el material de información y las directrices prácticas de la OMPI en materia de gestión de la P.I. para la digitalización del patrimonio cultural a modo de orientación especializada, apoyo y formación en proyectos nacionales en materia de digitalización del patrimonio cultural en más de cinco países. Se inició el programa de formación práctica de la OMPI, impartido en colaboración con dos instituciones externas, y centrado en la catalogación cultural y la gestión de la P.I., y la OMPI recibió numerosas solicitudes procedentes de comunidades y museos/archivos para participar en el programa.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
6.052	2.967	49%

5. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%) está bien encaminada.

PROGRAMA 16: El Sistema del PCT**Director del programa:** Francis Gurry

Objetivo: Mantener y reforzar el PCT como nudo central del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener la protección internacional de las patentes.

**I. RESUMEN ANÁLITICO**

1. En 2008, se presentaron cerca de 164.000 solicitudes internacionales en virtud del PCT, lo que supone un aumento del 2,4% con respecto a 2007. Como consecuencia de la desaceleración económica mundial que ha tenido lugar en los últimos meses, el índice de crecimiento ha sido más moderado que en los últimos años (en los tres años precedentes se produjo un índice de crecimiento del 9,3%). No obstante, esa cifra constituye el mayor número de solicitudes presentadas hasta la fecha en virtud del PCT.

2. Los cinco países que encabezaban la lista de usuarios fueron los mismos que los del año anterior, y el mayor número de solicitudes presentadas se registró en los Estados Unidos de América (53.521, que suponen el 32,7% de todas las solicitudes), seguido del Japón (17,5%), Alemania (11,3%), la República de Corea (4,8%) y Francia (4,2%). Las solicitudes presentadas en los Estados miembros del Convenio sobre la Patente Europea, agrupadas conjuntamente, constituían cerca del 34,4% de todas las solicitudes internacionales. Siguió aumentando considerablemente el número de solicitudes presentadas por los países del noreste de Asia, especialmente las procedentes de la República de Corea (con un aumento del 12%) y China (con un aumento del 11,9%), y por primera vez, una empresa china encabezó la lista de solicitantes PCT en 2008; se trata de *Huawei Technologies Co. Ltd.*, una importante empresa internacional de telecomunicaciones, que presentó 1.737 solicitudes.

3. Además, las solicitudes presentadas en forma electrónica abarcaron cerca del 73,3% de todas las solicitudes presentadas en 2008 (en comparación con el 67,4% en 2007); el 63,1% de esas solicitudes se presentó en forma íntegramente electrónica y el 10,2% haciendo uso de la función PCT-EASY del programa informático PCT-SAFE, mientras que únicamente el 26,6% de las solicitudes se presentó íntegramente en papel (en comparación con el 32,6% en 2007).

4. En 2008 se consolidó la red de usuarios del PCT en países con un elevado número de usuarios y en países que experimentaron un importante aumento de solicitudes presentadas, por medio de determinadas iniciativas de divulgación y contactos periódicos con muchos de los solicitantes, y mediante iniciativas de difusión de información sobre el PCT. En 2008 se fortalecieron y racionalizaron las actividades de divulgación del PCT, mediante la organización de varias conferencias, la realización de una encuesta exhaustiva entre los usuarios y de un estudio inicial sobre el uso del PCT en determinados países en desarrollo y países menos adelantados, y los importantes contactos mantenidos con organizaciones compuestas por usuarios del PCT y con los usuarios mismos. Se realizaron diversas actividades destinadas a fomentar la difusión de información, desde la celebración de los tradicionales seminarios del PCT hasta la creación por primera vez de un curso de enseñanza a distancia y la elaboración de seminarios en Internet a fin de mantener informados de las últimas novedades en el PCT a los usuarios en todo el mundo, y también se proporcionó de manera constante a los usuarios nuevos recursos en PATENTSCOPE para facilitar el uso del Sistema. Entre los resultados más importantes obtenidos a partir de esas iniciativas dirigidas específicamente a los usuarios está el haber logrado comprender más adecuadamente en la Oficina Internacional las necesidades de los solicitantes PCT en todo el mundo.

5. En 2008, la División Jurídica del PCT siguió examinando los posibles medios de simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos, y aunque no se emprendió una iniciativa concreta a ese respecto, esa cuestión se tuvo en cuenta constantemente durante el proceso de aplicación de las modificaciones del Reglamento del PCT aprobadas previamente (que entraron en vigor en julio de 2008 y el 1 de enero de 2009), y durante los preparativos y la elaboración de nuevas propuestas de modificación del Reglamento del PCT y de modificación de las Instrucciones Administrativas (incluidos los formularios del PCT) y las directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional y las aplicables a las oficinas receptoras del PCT. Los contactos mantenidos entre el

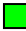



personal de la División y los usuarios del PCT han servido asimismo para tener presente constantemente la importancia que tiene hallar la manera de simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos.

6. Durante el período objeto de examen, se prepararon y llevaron a cabo actividades de cooperación con las oficinas de los Estados miembros del PCT que desempeñaban funciones de oficinas receptoras, administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacional, oficinas designadas y elegidas, y también con países interesados en adherirse al PCT, a fin de contribuir a que el personal de las oficinas, los especialistas y los usuarios, y quienes pudieran utilizar el Sistema en el futuro, comprendieran más adecuadamente el funcionamiento del PCT y del sistema de patentes, abarcando aspectos como los de funcionamiento, técnicos, de procedimiento, jurídicos y de formación. En 2008 se firmaron varios programas de colaboración entre la Oficina Internacional y las oficinas de los Estados miembros del PCT, con lo que el número total de ese tipo de programas se elevó a 13 (otros siete se hallan en fase preliminar y están siendo objeto de examen). Además de colaborar con las oficinas en el marco de ese tipo de programas oficiales, se intensificó la cooperación a título informal con numerosas oficinas sin establecer acuerdos oficiales de cooperación ni tener previsto hacerlo. Se ejecutaron proyectos de cooperación especialmente en los ámbitos de la formación, los programas de sensibilización y las tecnologías de la información en el PCT, así como en el de las estadísticas e informaciones sobre patentes, centrados especialmente en las actividades de formación destinadas a oficinas y usuarios de países en desarrollo y países menos adelantados, sobre todo, las universidades e instituciones de investigación de esos países. Los proyectos de cooperación técnica se centraron en el intercambio electrónico de documentos y de datos entre la Oficina Internacional y las oficinas que desempeñaban distintas funciones en el marco del PCT, lo que dio lugar a que casi el 80% de los documentos recibidos por la Oficina Internacional fueran transmitidos en formato electrónico, y también se prestó atención al uso de los sistemas de tramitación y presentación electrónica de las oficinas, como el PCT-SAFE y PCT-ROAD. Además de los proyectos oficiales de cooperación, el personal de la División prestó asistencia a gran número de oficinas de Estados miembros del PCT y de otros Estados en una amplia gama de cuestiones, como el asesoramiento jurídico en el marco del PCT, la adaptación de la legislación y los reglamentos nacionales al marco jurídico del PCT, los servicios de traducción, y otros.

7. La División de Cooperación Internacional del PCT redobló sus esfuerzos para seguir perfeccionando el sistema del PCT y garantizar que, al utilizarlo, se aprovechen todas las posibilidades que ofrece y los solicitantes y los Estados miembros obtengan el máximo rendimiento. Las principales oficinas de patentes tratan de encontrar, cada vez con mayor frecuencia, los medios de intercambiar información sobre los procedimientos de búsqueda y examen para disminuir, en la medida de lo posible, la duplicación innecesaria de la labor. El PCT se creó específicamente para atender esa cuestión; con todo, parece que no se están aprovechando todas las posibilidades que ofrece el sistema, ya que muchas oficinas todavía no confían en los informes de búsqueda internacional y en los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad y tan sólo unas pocas utilizan tales informes como base para la concesión de patentes o, al menos, en los procedimientos de examen acelerados, simplificados o reducidos. Se elaboraron propuestas sobre el modo de mejorar el sistema del PCT en su conjunto, especialmente los procedimientos de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, la presentación y transmisión de los resultados y la aplicación de estos últimos por parte de las oficinas designadas, propuestas que se sometieron a las reuniones de las administraciones internacionales del PCT y al Grupo de Trabajo del PCT.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
<i>División de Operaciones del PCT</i>			
Reducción de los costos de recepción, tramitación y traducción de solicitudes internacionales.	Indicadores del volumen de trabajo	Véase el Anexo del programa.	
	Indicadores de productividad		
Prestación de servicios de gran calidad a los usuarios del PCT.	Indicador de calidad del PCT		
<i>División de Sistemas de Información del PCT</i>			
Un entorno único y consolidado para la tramitación que soporte el procedimiento del PCT.	Reducción al mínimo del número de sistemas de tramitación independientes que soportan el procedimiento del PCT.	A lo largo de 2008 se desarrollaron los mecanismos necesarios para reducir el número de sistemas de tramitación independientes. Como consecuencia, en 2009 será posible dismantlar los sistemas CASPIA, CASPRO y SPIDI en función de los avances que se realicen para adoptar la nueva tecnología en el marco de las operaciones del PCT.	
	Un 99% de disponibilidad de los sistemas durante los períodos de actividad acordados.	Se alcanzó el objetivo de disponer de los sistemas externos el 99% del tiempo. Los sistemas internos del PCT estuvieron disponibles un 1% menos de lo previsto (es decir, el 98% del tiempo), debido a las dependencias entre los sistemas principales y el sistema de expediente electrónico durante la transición a un entorno consolidado.	
	Rendimiento satisfactorio de los sistemas basado en los comentarios de los usuarios.	Cabe mejorar el rendimiento del sistema de operaciones teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los usuarios. Se examinó el proceso de publicación con el fin de mejorar su fiabilidad, seguridad y solidez. La transferencia de todos los documentos relativos a la publicación, que se realiza del sistema de almacenamiento interno al externo, lleva tiempo y se hace de noche de modo que los datos de publicación estén preparados a primera hora de la mañana del día de publicación. Se han añadido nuevos procedimientos a fin de acortar el tiempo necesario para esa labor y de que resulte más fiable e impedir que los datos puedan verse antes de la fecha de publicación establecida.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor capacidad para la tramitación electrónica en modo texto (XML).	Suministro de una función de tratamiento en formato de texto (XML), para el contenido de la solicitud, al sistema de expedientes electrónicos del PCT.	A partir del 3 de Julio de 2008, el <u>servicio de búsqueda PATENTSCOPE®</u> comenzó a publicar el texto suministrado por los solicitantes en formato XML junto con la publicación de las solicitudes internacionales presentadas electrónicamente en japonés en la oficina de patentes japonesa en calidad de oficina receptora del PCT.	
	El texto del 10% de las publicaciones del PCT tendrá una precisión del 100% (a diferencia del texto con calidad ROC).	El texto de más del 10% de las publicaciones del PCT tiene una precisión del 100% a diferencia del texto con calidad ROC. Esto ha sido posible gracias a la introducción en el sistema de tramitación de expedientes electrónicos del PCT de una función compatible con el tratamiento de texto (XML) para el contenido de la solicitud.	
Importantes progresos realizados en el establecimiento de un procedimiento del PCT totalmente electrónico.	El 65% de los documentos que se reciban tendrán un formato electrónico.	En 2008, más del 65% de los documentos se recibieron en formato electrónico por medio del sistema electrónico PCT-EDI.	
	Reducción de los casos de error durante el intercambio de documentos electrónicos.	En determinados casos, se ha negociado la posibilidad de mejorar la calidad de los datos con algunas oficinas, y en cierta medida se ha aliviado la situación gracias al desarrollo y puesta a punto en 2008 de un mecanismo (que posee ciertas funciones automáticas) para identificar y corregir con mayor rapidez esos casos.	
Los solicitantes y las oficinas podrán obtener una variedad de datos y documentos del PCT, en particular determinados datos confidenciales mediante mecanismos seguros.	Los solicitantes y las oficinas tienen periódicamente acceso a los datos y a la documentación.	En 2008, se modificó el sistema de tramitación de expedientes electrónicos del PCT para poder consultar todo el expediente de la solicitudes internacionales publicadas (a excepción de los documentos de carácter reservado que no comunique la Oficina Internacional de la OMPI) mediante el <u>servicio de búsqueda PATENTSCOPE®</u> , la fuente principal de datos y documentos para solicitantes y oficinas. Con respecto al mecanismo de inspección de expedientes privados, todavía no se han puesto a disposición de los usuarios los datos confidenciales por medio de mecanismos seguros, pero no obstante se observan avances en dos ámbitos. En primer lugar, se ha realizado un estudio en el que se trata de formular recomendaciones para el funcionamiento de los servicios de autenticación y gestión de la identificación; y en segundo lugar, se ha elaborado un prototipo interno para cargar la correspondencia de tipo general con los solicitantes.	
<i>División Jurídica del PCT</i>			
Red consolidada de usuarios actuales y potenciales en países con un elevado número de usuarios del PCT y en países que experimentan un importante	Número de actividades de capacitación de usuarios y actividades de sensibilización de los usuarios potenciales en los países destinatarios.	89 actividades de ese tipo en 2008, consistentes en seminarios, conferencias y talleres sobre el PCT, a los que asistieron 5.559 participantes en 23 países, incluidos los seleccionados para llevar a cabo actividades de formación y divulgación de los usuarios.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
crecimiento de solicitudes PCT.	Número de suscriptores a los servicios de la lista de correo electrónico del PCT.	Desde 2007 ha aumentado en casi un 18% el número de suscripciones a los servicios de la lista de correo electrónico del PCT, que cuenta actualmente con 14.314 suscriptores. En 2008, los cambios introducidos en la <i>Guía del solicitante del PCT</i> se enviaron semanalmente por correo electrónico a 3.938 suscriptores, lo que supone un aumento del 27% con respecto a 2007.	
Mejor comprensión de las necesidades y de las estrategias relativas al PCT de los principales solicitantes PCT del mundo por parte de la Oficina Internacional.	Contactos periódicos con los principales solicitantes PCT del mundo.	<p>En 2008 prosiguieron los contactos mantenidos periódicamente con los principales solicitantes PCT de todo el mundo. Las actividades de divulgación estuvieron encaminadas a mantener contactos sólidos con reconocidos usuarios del PCT, entre los que figuran la organización de un desayuno de trabajo con usuarios de la Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPLA), la presentación de ponencias en el Comité de Cuestiones del PCT de la AIPLA, en la Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA) y en el Comité de Legislación y Tratados Internacionales en materia de Patentes de la Sección de Derecho de Propiedad Intelectual de la Asociación de Abogados Americanos (ABA), la presentación de ponencias en la Comisión de Práctica de la Patente Europea del EPI y la presentación de ponencias y la participación en debates con representantes de los usuarios que toman parte en el Grupo de Trabajo del PCT, y visitas y actividades de formación en empresas de usuarios, bufetes jurídicos y universidades.</p> <p>En otra iniciativa destinada a recabar comentarios de fondo de los solicitantes acerca del funcionamiento y del uso del Sistema del PCT, la División emprendió una encuesta exhaustiva para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios y de prestación de los servicios. A finales de 2008 se habían recibido casi 500 respuestas, que se están analizando, y posteriormente se elaborará un informe sobre los resultados.</p>	
Cuando sea posible, simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos.	Examen de posibles medios para simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos.	Los Estados miembros y los usuarios del Sistema del PCT están debatiendo las posibles maneras de simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos.	
<i>División de Cooperación Internacional del PCT</i>			
		En 2008, se suscribieron dos nuevos programas de colaboración con oficinas de Estados miembros del PCT, con lo que se eleva a 13 el total de esos programas, y se están redactando siete nuevos acuerdos que están siendo objeto de examen con las oficinas interesadas.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Cooperación más intensa con las oficinas y administraciones del PCT y mejor coordinación de sus actividades.	Número de acuerdos de cooperación con las oficinas y administraciones del PCT.	<p>Además de colaborar con las oficinas en el marco de programas de colaboración, se intensificó la colaboración informal con muchas otras oficinas, sin suscribir ningún tipo de programa de colaboración oficial ni tener previsto hacerlo.</p> <p>El personal de la División organizó o participó en actividades de cooperación nacional o regional que guardaban relación con el PCT en los países siguientes: Angola, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Georgia, Guatemala, India, Jordania, Kirguistán, Lesotho, Malta, Omán, Panamá, Perú, República Checa, República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Tanzania, Togo y Uruguay. Se proporcionó asistencia a varios países para que adaptaran el marco jurídico nacional a las exigencias del PCT, a saber, Andorra, Antigua y Barbuda, Brunei Darussalam, Montenegro, Omán, Santa Lucía, Turkmenistán. Se proporcionó asistencia a Chile, Etiopía, Panamá, Perú y Uruguay en el marco de su eventual adhesión al PCT.</p>	
Un marco de calidad más desarrollado para la búsqueda internacional y el examen preliminar.	Comentarios de los solicitantes y de las oficinas nacionales sobre la utilidad de los informes de búsqueda internacional y de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad.	Se sigue debatiendo entre los Estados miembros y los usuarios la manera de perfeccionar el sistema del PCT para garantizar que se aprovechen todas sus posibilidades y se maximicen las ventajas que ofrece a los solicitantes y a los Estados miembros.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
182.498	82.918	45%

8. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

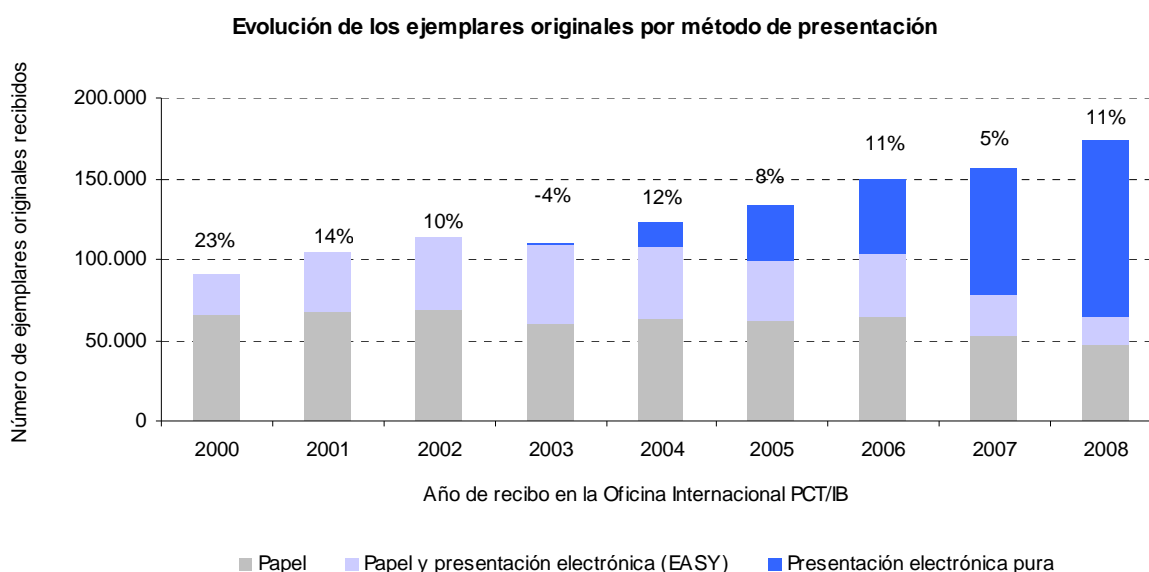
Anexo del programa 16

Indicadores correspondientes al funcionamiento del PCT

Indicadores del volumen de trabajo

Aunque los indicadores del volumen de trabajo no son, en rigor, indicadores de rendimiento, proporcionan los antecedentes necesarios para comprender la evolución fundamental que afecta al funcionamiento del PCT.

El uso del Sistema del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente ha aumentado rápidamente desde el establecimiento del sistema en 1978 y en la última década se ha producido un aumento anual medio del 12,2% de las solicitudes internacionales. Un indicador útil de la evolución del volumen de trabajo del PCT en la Oficina Internacional es el número anual de ejemplares recibidos por la División de Operaciones del PCT².



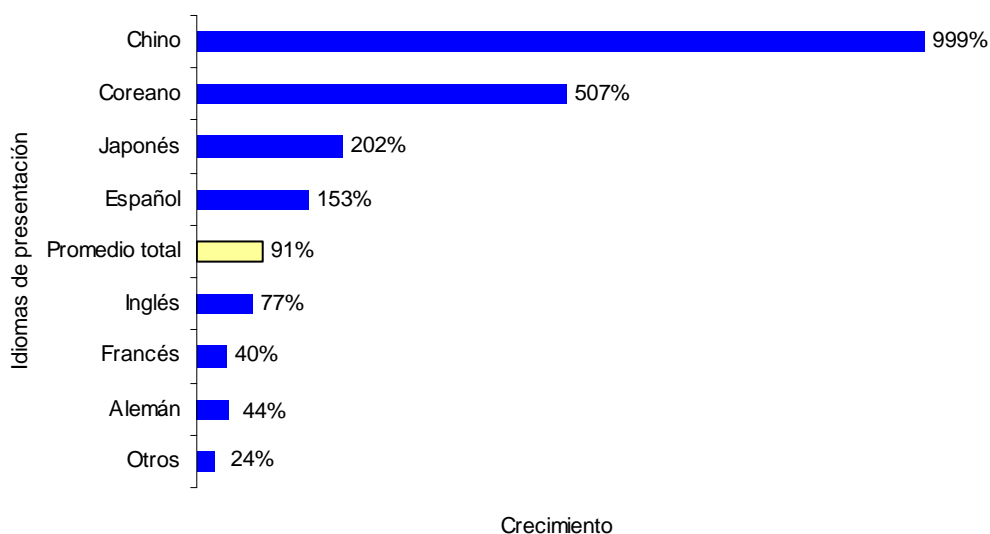
En los últimos años se han introducido cambios importantes en la estructura y los métodos de trabajo de la División de Operaciones del PCT y se ha recurrido de manera creciente a las tecnologías de la información y a la contratación externa (esta última especialmente en el ámbito de la traducción) para absorber el volumen de trabajo creciente y reducir al mínimo la contratación de personal adicional.

Uno de los factores fundamentales que contribuyen a cambiar el funcionamiento del PCT es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que da lugar en particular a un uso cada vez mayor del Sistema del PCT en los países del este asiático.

²

Como los ejemplares originales de solicitudes únicamente se reciben en la Oficina Internacional después de haber sido tramitados en las Oficinas receptoras, las cifras están influidas en gran medida por los plazos de tramitación en esas Oficinas. Por ese motivo, aunque es un indicador válido del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, la evolución existente en la recepción de ejemplares originales no constituye siempre un indicador fiable de la demanda de servicios del Sistema del PCT.

Crecimiento de los idiomas de presentación entre 2000 y 2008



El índice de crecimiento de las solicitudes presentadas en inglés, el principal idioma de presentación de solicitudes PCT, es actualmente inferior a la media total. Varios idiomas están creciendo a un índice superior, entre los cuales están el chino, el coreano y el japonés.

Indicadores de productividad

La productividad es la medida de la producción obtenida en un proceso por unidad de insumos. La productividad puede aumentar o disminuir en función de que los insumos sean utilizados más o menos eficazmente en el proceso de producción.

Medida de producción: En el caso del PCT, se ha elegido la “publicación” como la principal medida de producción en lugar de recurrir a la medida tradicional de solicitudes presentadas o ejemplares originales. Estos dos últimos factores se consideran insumos en el proceso ya que es posible que algunos de ellos sean retirados antes de que finalice el proceso. La publicación puede retrasarse debido a los retrasos en la tramitación o a otros motivos que impidan finalizar la labor.

Por lo tanto, mediante las publicaciones se mide el número de solicitudes PCT que han sido recibidas, tramitadas, traducidas, preparadas para la publicación y comunicadas a las Oficinas designadas. Se trata de una medida razonable de la producción de la División de Operaciones del PCT.

Las nuevas publicaciones y otras formas de reelaboración o de labor adicional no se consideran parte de la producción. Un aumento del número de nuevas publicaciones o del número de formularios enviados por solicitud es simplemente un aumento del volumen de trabajo por solicitud. Si aumenta este volumen de trabajo, se observará en consecuencia una disminución de la productividad en la disminución del número de solicitudes que es capaz de completar la División de Operaciones del PCT utilizando los recursos disponibles.

Medida de insumos: La medida de insumos se basa en dos factores:

1. el costo financiero de todos los insumos, incluido el personal, los edificios, los contratos de subcontratación externa y otros gastos.
2. el número de miembros del personal expresado en equivalente de puestos a jornada completa (para tener en cuenta al personal que no trabaja a jornada completa).

Se han calculado dos indicadores de productividad a partir de esa información: el indicador de costo unitario y el indicador de productividad del personal.

Indicador de costo unitario

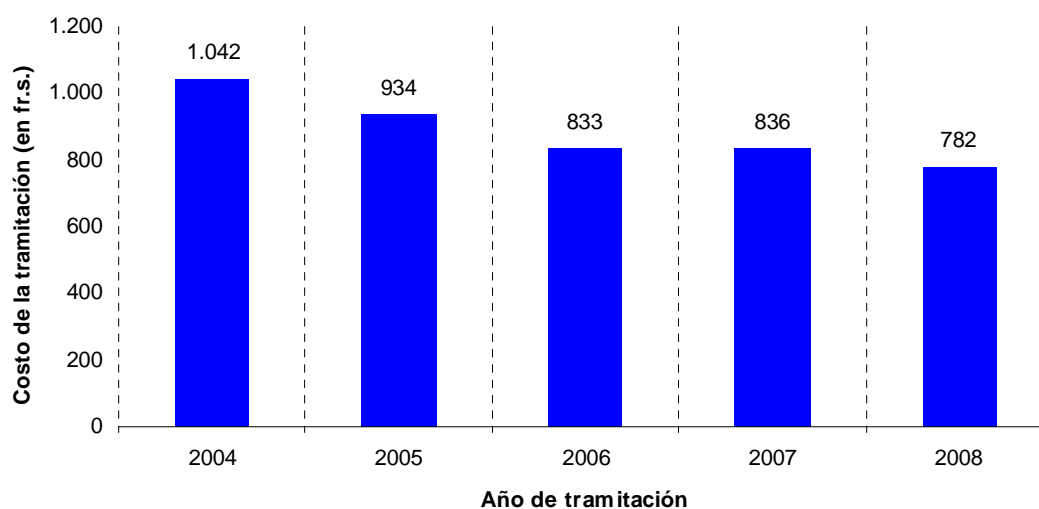
La definición de costo unitario que se utiliza en esta metodología es la del costo total medio de una unidad de producto. El costo total medio se determina sumando el total del presupuesto del PCT a una proporción de los presupuestos de las actividades de gestión y apoyo. Por lo tanto, el costo unitario constituye el costo total medio por publicación y abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión, etcétera.

El costo de producción se ha dividido en dos partes: el costo directo y el indirecto. El costo directo corresponde al presupuesto de las unidades del Sistema del PCT (la administración del Sistema y los programas del PCT). El costo indirecto abarca los presupuestos de las unidades de la Organización que prestan servicios al Sistema del PCT. Estos presupuestos deben examinarse cuidadosamente a fin de tener en cuenta sólo la parte imputable al Sistema del PCT. Se ha añadido a la fórmula el costo de almacenamiento de las solicitudes publicadas, ya que el Sistema del PCT debe almacenar las solicitudes durante 30 años.

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}} + \text{Costo de almacenamiento}$$

Si bien se puede seguir perfeccionando la metodología, no se espera que haya modificaciones importantes en los resultados. Es posible aplicar la metodología a 2003 y a años anteriores, pero no resulta útil debido a las importantes diferencias en la estructura del presupuesto de la OMPI. Según la metodología aplicada, el costo unitario por publicación del PCT se estima en 782 francos suizos en 2008, lo que representa una disminución del 25% desde 2004.

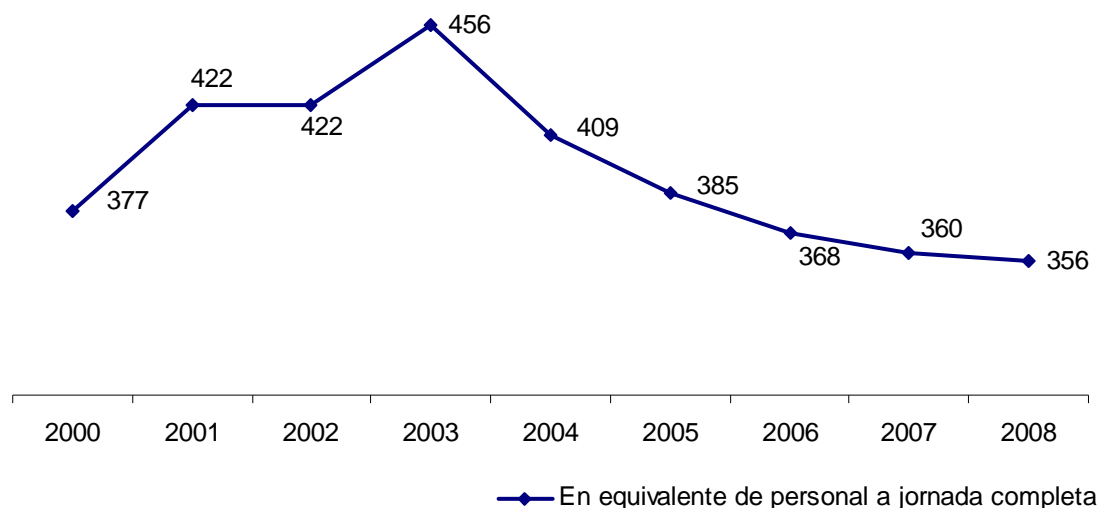
Costo unitario de la tramitación de solicitudes PCT (en fr.s.)



Número de miembros del personal

Tras un crecimiento regular del personal hasta el año 2003, el número de miembros del personal en 2008 fue inferior al del año 2000 y ha ido disminuyendo cada año a partir de 2003. En el gráfico que figura a continuación se indica el número de miembros del personal de Operaciones del PCT desde el año 2000, en equivalente de puestos a jornada completa – EPJC (número total de empleados del personal a jornada completa más el número de miembros del personal a media jornada en equivalente de puestos a jornada completa).

Número de miembros del personal de Operaciones del PCT



Indicador de productividad

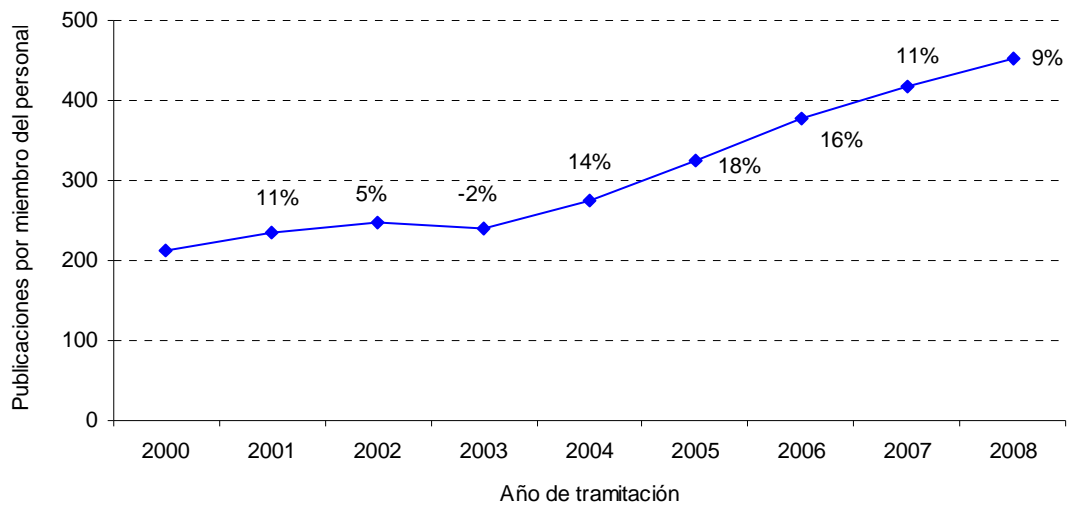
La definición de productividad del personal consiste en la producción dividida por el número de miembros del personal disponible. Este cálculo es fácil de aplicar puesto que la definición de sus dos elementos permanece inalterada a lo largo del tiempo y cabe realizar una comparación directa entre períodos distintos.

Sin embargo, este método ofrece una imagen parcial de los aumentos de rendimiento, ya que el único recurso que se tiene en cuenta es el personal. De este modo, algunas decisiones administrativas, como la de subcontratar parte de la labor en el exterior, darán lugar a un aumento en apariencia de la productividad del personal mientras que puede aumentar o disminuir la productividad global (evaluada en función del costo unitario).

$$\text{Productividad del personal} = \frac{\text{Número de publicaciones}}{\text{Equivalente de personal a jornada completa, Operaciones del PCT}}$$

En esta ecuación, el número de miembros del personal es el número de miembros del personal de Operaciones del PCT en equivalente de puestos a jornada completa (EPJC). La unidad de producción escogida es una publicación del PCT.

Aumento de productividad del personal de Operaciones del PCT

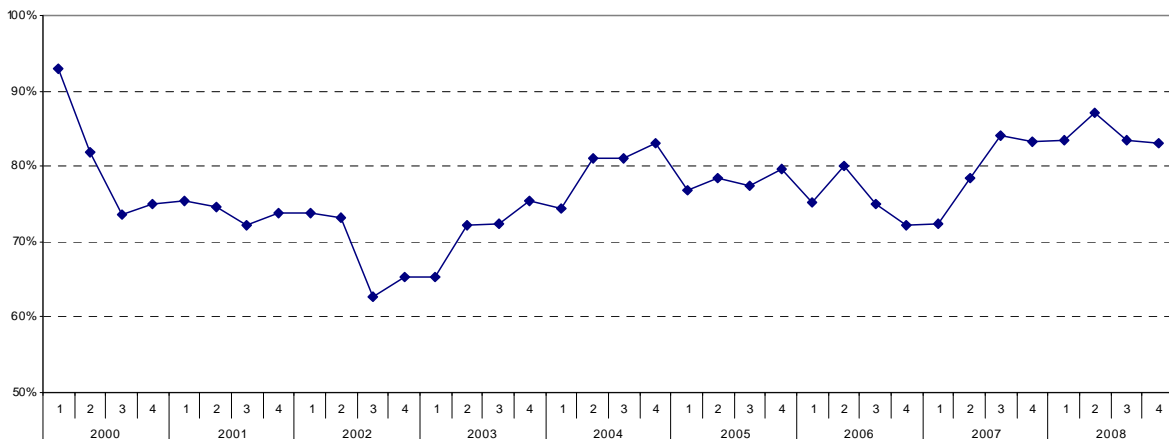


INDICADOR DE CALIDAD DEL PCT

A fin de evaluar la calidad de manera simple y exhaustiva, se ha elaborado un indicador de calidad global a partir de una serie de cuatro indicadores principales de la calidad. El indicador de calidad expresado como porcentaje de la calidad total posible disminuye cuando disminuye la calidad de las Operaciones del PCT y viceversa.

El indicador de calidad es la media de cuatro indicadores principales, tres de los cuales se basan en la puntualidad de las transacciones fundamentales del Sistema del PCT: acuse de recibo del ejemplar original, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta del número de defectos de calidad que da lugar a una nueva publicación de código R5 (errores en los datos bibliográficos, principalmente debidos a errores en la introducción manual de datos). Siempre se pueden efectuar ajustes.

Indicador de calidad



[Fin del Anexo del programa 16]

PROGRAMA 17: Servicios conexos relacionados con las patentes

Director del programa: Francis Gurry

Objetivo: Mayor oferta de información tecnológica, económica y estratégica, accesible al mayor número de destinatarios posible, difundida mediante los sistemas nacionales de patentes y del PCT, y una mejor prestación de servicios relacionados con las patentes en el plano internacional.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Se añadieron varias funciones al servicio de búsqueda PATENTSCOPE®, a saber:

- disponibilidad del servicio en español
- búsquedas de texto completo en japonés (en el caso de las solicitudes recibidas en forma electrónica en ese idioma),
- posibilidad de consultar el texto íntegro de los documentos PCT comprendidos entre 1978 y 2008. Los datos están disponibles para el intercambio con las oficinas de P.I. y la venta al sector privado.

2. Se suscribieron acuerdos y se iniciaron proyectos de cooperación con varios Estados miembros a los fines de digitalizar y difundir sus datos nacionales de patentes. En 2009 se harán visibles los resultados concretos de esos proyectos. Se mantuvieron conversaciones e intercambios de opiniones con varias oficinas acerca del intercambio de los resultados de la búsqueda y el examen. Se está avanzando en esa cuestión en las oficinas de patentes más grandes, y la Oficina Internacional se encarga de supervisar los avances. Hasta la fecha, se ha avanzado poco en la creación de un servicio centralizado para el intercambio de resultados de la búsqueda y el examen.

3. Durante 2008, se encargó un estudio sobre el uso de la información que proporcionan las patentes para examinar las tendencias existentes en las tecnologías energéticas alternativas. Algunos de los resultados de ese estudio se expusieron en conferencias y en 2009 se publicará el informe final a ese respecto.

4. En 2008 se terminó de preparar dos nuevas publicaciones que tratan de la información sobre patentes:

- i) Introducción a la búsqueda de tecnología por medio de las patentes: una breve guía para el uso de la información que ofrecen las patentes.
- ii) Guía de la OMPI para la utilización de información de patentes: una guía más detallada que puede utilizarse en los talleres de formación.

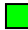



5. Las dos publicaciones se distribuyeron ampliamente (en español, francés e inglés) en conferencias y seminarios y se han recibido peticiones de traducción de ambas guías a varios idiomas nacionales.



6. Se llevaron a cabo seminarios y talleres de formación sobre el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® y la información que ofrecen las patentes en varias oficinas nacionales y se celebraron seminarios en conferencias internacionales. En 2008, entró en funcionamiento el servicio de la OMPI de acceso digital a documentos de prioridad. Actualmente, siete oficinas toman parte en la fase piloto de ese proyecto.

7. En el ámbito de las estadísticas de P.I., en 2008 se publicaron las ediciones anuales más recientes de la Reseña anual del PCT y el informe de la OMPI sobre patentes. Se efectuaron varias mejoras para hacer disponibles las estadísticas en el sitio Web de la OMPI y se publicaron nuevos informes mensuales y trimestrales del PCT.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor oferta y utilización de datos nacionales sobre patentes y datos sobre el PCT divulgados mediante el sistema de patentes.	Utilización del servicio de búsqueda de <i>PATENTSCOPE</i> por los usuarios de las oficinas, la industria y el público en general.	Siguió aumentando el número de usuarios del <u>servicio de búsqueda PATENTSCOPE®</u> , que pasó de tener unas 300.000 páginas visitadas en enero de 2008 a más de 350.000 en diciembre del mismo año.	
	Aumento en un 50% del número de suscriptores directos a los servicios de datos de <i>PATENTSCOPE</i> para la distribución masiva de datos.	En 2007, 10 empresas se suscribieron a los servicios de datos de <i>PATENTSCOPE®</i> . En 2008, hubo siete nuevos suscriptores con lo que el número total se elevó a 17, es decir, un aumento del 70%.	
	El 90% de los usuarios manifestaron su satisfacción con los servicios prestados (encuestas y comentarios de los clientes).	Sin evaluar. No se dispone de datos en este momento.	
Un mayor intercambio de información entre las oficinas de P.I. sobre los informes de búsqueda y examen presentados en relación con solicitudes de patente específicas.	Número de oficinas cuyos informes de búsqueda y examen se pueden consultar en un sitio Web centralizado.	Hasta la fecha, se ha avanzado poco en la creación de un servicio centralizado de intercambio de resultados de la búsqueda y el examen.	
Mayor sensibilización sobre el valor de la información tecnológica, económica y estratégica divulgada mediante el sistema de patentes.	Comentarios y citas sobre informes de tecnología y estudios similares en los que se utiliza información sobre patentes.	Sin evaluar. No se dispone de datos en este momento.	
Mayor comprensión del valor de la información sobre patentes, especialmente en los países en desarrollo, y por parte de las Pymes.	Las guías y el material didáctico sobre la utilización de la información sobre patentes se utilizan frecuentemente en los centros de información sobre patentes.	Sin evaluar. No se dispone de datos en este momento.	
Intercambio más económico y fácil de documentos de prioridad, a los efectos del Convenio de París, para los solicitantes y las oficinas de P.I.	El servicio de documentos de prioridad se utiliza en la tramitación de solicitudes de patente en las oficinas de Patentes de todo el mundo.	En 2008, entró en funcionamiento el servicio de acceso digital a documentos de prioridad. Actualmente, siete oficinas toman parte en la fase piloto del proyecto.	
Mayor utilización de las publicaciones estadísticas de la OMPI.	Comentarios y citas sobre las publicaciones.	La publicación del Informe de la OMPI sobre patentes se mencionó en un gran número de artículos de prensa (se desconoce el número exacto).	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
3.533	3.042	86%

8. A finales de 2008 se había alcanzado un índice de utilización del presupuesto del 86% en comparación con el presupuesto aprobado. Este índice de utilización relativamente elevado refleja las inversiones adicionales efectuadas para perfeccionar el motor de búsqueda de PATENTSCOPE a fin de ofrecer opciones de búsqueda más flexibles y ampliar los idiomas de búsqueda. Se dedicaron más recursos a los programas de asistencia técnica en países en desarrollo, como los destinados a la organización de programas didácticos, seminarios y otro tipo de asistencia a los Estados miembros en el ámbito de la información sobre patentes. En 2008 tuvieron lugar varias transferencias de recursos para satisfacer esas necesidades. Esas transferencias se divulgaron en el presupuesto por programas revisado de 2008/09 (Anexo I, Cuadro I).

PROGRAMA 18: Sistemas de Registro de Madrid, La Haya y Lisboa**Director del programa:** Ernesto Rubio

Objetivo: Administración eficaz y rentable de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, ampliación del ámbito geográfico de aplicación de esos Sistemas y desarrollo jurídico de los mismos, así como una mayor sensibilización sobre sus beneficios.

**I. RESUMEN ANALÍTICO****El Sistema de Madrid**

1. En 2008, siguió aumentando el volumen de actividades de registro en el marco del Sistema de Madrid. Gracias a un funcionamiento más eficiente, pudo hacerse frente al volumen de trabajo resultante sin necesidad de contratar personal adicional. Además, se logró seguir reduciendo el tiempo medio de tramitación. La Oficina Internacional recibió, indexó y admitió a la fase de examen 42.075 solicitudes internacionales, lo que representa un aumento del 5,3% en comparación con 2007 (39.945). El número de registros internacionales ascendió a 40.985, es decir, la cifra más alta jamás lograda en un año en el marco del Sistema de Madrid, lo que representó un aumento del 6,5% en comparación con 2007 (38.471). El número de renovaciones aumentó del 11,4% en comparación con 2007 (17.478), ascendiendo a 19.472. Estas cifras excedieron con creces las previsiones, presentadas en el presupuesto por programas aprobado del bienio 2008/09 (es decir, 38.800 nuevos registros y 19.000 renovaciones). El número de designaciones posteriores ascendió a 12.070, lo cual representa una disminución del 4,2% en comparación con 2007 (12.605), y el número de las modificaciones inscritas en 2008 ascendió a 91.300, lo cual representa un aumento del 7,1% en comparación con 2007 (85.244). El número de denegaciones y comunicaciones conexas (es decir, concesión de protección, decisiones definitivas resultantes de una denegación, invalidación y prórroga del plazo para las denegaciones fundadas en una oposición) recibidas de las Oficinas de las Partes Contratantes y tramitadas en 2008 por la Oficina Internacional ascendió a 268.430, lo cual representa un aumento del 0,3% en relación con 2007, aunque se mantiene por debajo del número previsto, que figura en el presupuesto por programas aprobado de 2008/09. Durante 2008 se siguió capacitando al personal en todas las operaciones, entró en pleno funcionamiento un equipo encargado de varias tareas y se crearon otros dos equipos.

El Sistema de La Haya

2. En el marco del Sistema de La Haya, se produjo en 2008, un importante aumento en las actividades de registro, aunque las cifras hayan sido inferiores a lo previsto en el presupuesto por programas aprobado de 2008/09 (2.600 registros internacionales, en los que figuran 13.000 diseños industriales). El número de registros internacionales ascendió a 1.523, en los que figuran 7.920 diseños industriales, lo que representa un aumento del 32,8% en comparación con 2007 (1.147 registros internacionales en los que figuran 6.579 diseños industriales). El número de renovaciones ascendió a 3.169 (lo cual fue ligeramente inferior a lo previsto, es decir, 3.200), representando una disminución del 24,6% en comparación con 2007 (4.205). El número de cambios (3.854) y denegaciones (40) totalizó 3.894, lo que representó un aumento del 11,0% en comparación con 2007 (3.507) y superó cómodamente la cifra prevista en el presupuesto por programas aprobado de 2008/09 (2.700).

El Sistema de Lisboa

3. En 2008, se inscribieron en el Registro Internacional tres nuevas denominaciones de origen, que se notificaron a los países miembros. No hubo cancelaciones. En consecuencia, el número total de denominaciones de origen registradas en el marco del Sistema de Lisboa y notificadas a los países miembros de la Unión pasó de 884 a 887 a finales de 2008; el número total de las denominaciones de origen aún en vigor en esa fecha pasó de 810 a 813. El número de cambios en los datos relativos a las denominaciones de origen inscritas en el Registro Internacional y notificadas a los países miembros ascendió a cuatro. El número de denegaciones inscritas ascendió a 586. Se inscribieron 16 retiros de denegaciones y declaraciones conexas. El número de invalidaciones inscritas ascendió a tres.

Automatización

4. En 2008 se inició la Fase 1 del proyecto de modernización de las tecnologías de la información de los Sistemas de Madrid y de La Haya, aprobado por las Asambleas de las Uniones respectivas en 2007. Se introdujeron nuevas funciones en la base de datos ROMARIN y se pusieron a disposición de los usuarios de los Sistemas de Madrid y de La Haya nuevos instrumentos en el sitio Web de la OMPI. Se prepararon otras mejoras, que se introducirán en la base de datos ROMARIN a partir de enero de 2009. Lo mismo cabe decir respecto de la versión electrónica de la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales, que sustituirá la versión en papel a partir de enero de 2009. La Oficina Internacional está estudiando la posibilidad de utilizar el servicio de pago electrónico, inaugurado en noviembre de 2008, también para otros pagos en el contexto de los procedimientos de Madrid y de La Haya. En 2008, se utilizó el sistema de notificación electrónica, inaugurado en octubre de 2007, para el 9,2% de las notificaciones enviadas a los titulares o mandatarios por correo-e certificado y relativas a denegaciones provisionales, concesiones de la protección, decisiones finales, oposiciones y pago de la segunda parte de las tasas. Siguió aumentando el número de oficinas que se valen de medios electrónicos para la presentación o recepción de documentos en el marco de los procedimientos del Sistema de Madrid. Desde 2007, y para facilitar la labor de las oficinas que vayan eliminando las notificaciones en papel, la OMPI no sólo publica las notificaciones electrónicas por medio del sistema *Output MECA*, sino asimismo en formato PDF. En diciembre de 2008, la OMPI envió una carta circular a las oficinas de los miembros de la Unión de Madrid transmitiéndoles información adicional sobre esta modalidad, confiando en que un número mayor de oficinas estará dispuesto a dejar de recibir notificaciones en papel.

Desarrollo y promoción de los sistemas internacionales de registro

5. En 2008, siguió aumentando el número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid y el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya, al igual que el número global de miembros de las Uniones de Madrid y de La Haya. La OMPI siguió organizando misiones de asesoramiento, seminarios y programas de capacitación, reuniones y visitas de estudio destinadas a explicar los procedimientos de los Sistemas de Madrid y de La Haya y dar información a los titulares de marcas y diseños industriales, los abogados y los agentes, así como a los representantes de las oficinas de propiedad industrial, acerca de los nuevos procedimientos, las novedades del campo jurídico y administrativo, los productos e instrumentos de información. Se desplegaron esfuerzos particulares para promover el uso del Sistema de La Haya, ante la evidencia del bajo nivel de utilización de ese Sistema en ciertas Partes Contratantes. Con arreglo a las modificaciones del régimen jurídico del Sistema de Madrid que entraron en vigor en enero de 2008, en el caso de que, por ejemplo, una Parte Contratante obligada por uno de los dos instrumentos que rigen el Sistema pase a estar obligada por el otro instrumento, las designaciones de esa Parte Contratante hechas en los registros internacionales vigentes pasarán a estar regidas por ese otro instrumento. Un cambio fundamental entró en vigor en el marco del Sistema de Madrid en septiembre de 2008, puesto que, tras la derogación de la cláusula de salvaguardia, es el Protocolo, y ya no el Arreglo, el que rige las relaciones entre las Partes Contratantes vinculadas por ambos instrumentos. Además, se ha instaurado un régimen totalmente trilingüe (español, francés e inglés). En septiembre de 2008, la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó enmiendas adicionales como consecuencia de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid, que se reunió dos veces en 2008. Esas enmiendas entrarán en vigor en septiembre de 2009 y mejorarán el nivel de información disponible en cuanto al destino de los registros internacionales en las Partes Contratantes designadas. Asimismo, la Asamblea de la Unión de Madrid acordó que la Oficina Internacional lleve a cabo un estudio sobre la introducción de idiomas adicionales para la presentación de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid. Con arreglo a las modificaciones introducidas en el régimen jurídico del Sistema de La Haya que entraron en vigor en enero de 2008, se prevé mayor flexibilidad en el sistema de tasas, adecuándose mejor a la situación actual de las Partes Contratantes. En razón de otras modificaciones adoptadas por la Asamblea de la Unión de La Haya en septiembre de 2008, el esquema vigente de reducción de tasas en vigor para los solicitantes de países menos adelantados se extendió a las organizaciones intergubernamentales cuyos miembros son en su mayoría países menos adelantados. Además, se adoptaron disposiciones que permitirán mejorar el nivel de información disponible para los usuarios y para terceros en cuanto al destino de los registros internacionales en las Partes Contratantes designadas. En septiembre de 2008, la Asamblea de la Unión de Madrid decidió crear un Grupo de Trabajo encargado de estudiar la posibilidad de introducir mejoras en los procedimientos previstos en el Arreglo de Lisboa.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores



Avance notable



Avance



Ningún avance

Sin evaluar/actividad
discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor utilización del Sistema de Madrid.	<p>Actividad registral relativa a las solicitudes internacionales de marcas y a las solicitudes de renovación o peticiones de modificación de registros internacionales, que ha dado como resultado las siguientes anotaciones:</p> <p>Previsión para 2008 Nuevos registros: 38.800 Renovaciones: 19.000 <u>Total: 57.800</u></p> <p>Designaciones posteriores: 11.400 Otros cambios: 82.000 Denegaciones y notificaciones conexas: 290.000</p>	<p>Resultados obtenidos en 2008 Nuevos registros: 40.985 Renovaciones: 19.472 <u>Total: 60.457</u></p> <p>Designaciones posteriores: 12.070 Otros cambios: 91.300 Denegaciones y notificaciones conexas: 268.430</p>	
Mayor utilización del Sistema de La Haya.	<p>Actividad registral relativa a las solicitudes internacionales de diseños industriales y a las solicitudes de renovación o peticiones de modificación de registros internacionales, que ha dado como resultado las siguientes anotaciones:</p> <p>Previsión para 2008 Nuevos registros: 2.600 Diseños que figuran en ellos: 13.000 Renovaciones: 3.200 <u>Número total de registros y renovaciones: 5.800</u> Denegaciones y modificaciones: 2.700</p>	<p>Se produjo un aumento significativo en las actividades del Sistema de La Haya (véase la descripción, <i>supra</i>).</p> <p>Resultados obtenidos en 2008 Nuevos registros: 1.523 Diseños que figuran en ellos: 7.920 Renovaciones: 3.169 <u>Total de registros y renovaciones: 4.692</u> Denegaciones y modificaciones: 3.894</p>	
Tramitación rápida, fiable y económica de las solicitudes y de otras comunicaciones.	<p>Las solicitudes de registro y otras peticiones de inscripción en los registros internacionales de Madrid, La Haya y Lisboa deberán tramitarse por término medio en cuatro semanas a partir de su recepción por la Oficina Internacional, salvo que contengan irregularidades.</p>	<p>SISTEMA DE MADRID: La media de tiempo de tramitación de las solicitudes internacionales que no contienen irregularidades se redujo de 5,5 semanas, a finales de 2007, a 5 semanas, a finales de 2008; en el caso de las designaciones posteriores y otras modificaciones (7 y 6 semanas, respectivamente, a finales de 2007), el tiempo medio de tramitación se redujo a 5,3 semanas a finales de 2008.</p> <p>SISTEMA DE LA HAYA: En total, el tiempo de tramitación no excede las 4 semanas, siempre y cuando no haya irregularidades en los procedimientos previstos en el Sistema de La Haya.</p> <p>SISTEMA DE LISBOA: No se dispone de datos en esta etapa.</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	Se pondrá en funcionamiento un servicio automático de pretraducción de las listas normalizadas de productos y servicios.	Se ha llevado a cabo un extenso análisis de la labor de traducción como paso previo a la instauración de un servicio automático de pretraducción de las listas normalizadas de productos y servicios, que se prevé entrará en funcionamiento a mediados de 2009.	
	Entrará en funcionamiento una base de datos que permite traducir de una manera más rápida y coherente los datos que han de inscribirse en el Registro Internacional.	Comenzó en diciembre de 2008 la Fase 1, que abarca las funciones elementales de base de datos de las indicaciones aceptables de productos y servicios y se prevé que entrará en funcionamiento, gradualmente, en el transcurso de 2009.	
	Se pondrán en práctica criterios destinados a lograr una mayor coherencia en la aplicación de la Clasificación de Niza.	Se han fijado los criterios.	
	Deberán reducirse al mínimo los errores que exijan efectuar correcciones en el Registro Internacional.	La referencia de base acerca del número de errores que exigen efectuar correcciones se elaborará a finales de 2009 en el contexto del presupuesto por programas para 2010/11.	
Mejor calidad de servicio.	La creación de una página de Internet en la que figure una lista de preguntas frecuentes.	Se añadió en las páginas del sitio Web del Sistema de Madrid una sección de preguntas frecuentes en tres idiomas; una página que contiene información sobre cómo obtener extractos del Registro Internacional; varios vídeos sobre la utilización del sistema, producidos con la asistencia de los principales usuarios; un simulador que facilita el acceso de los usuarios a la información sobre la utilización del sistema en las Partes Contratantes del Sistema de Madrid.	
	Se deberá responder rápidamente a las consultas; el objetivo consistirá en responder al 80% de las consultas en un plazo de dos días laborables, teniendo en cuenta que la mayoría de éstas son de carácter sencillo.	En 2008 se instauró un servicio de atención al cliente y se está trabajando para concebir un sistema de seguimiento de las consultas que se instalará en el bienio 2010/11.	
Una mejor presentación y comunicación electrónica en el marco de los procedimientos de registro internacional.	Multiplicar al menos por dos el número de oficinas que utilizan <i>Input MECA</i> ; supresión total de las comunicaciones impresas con las actuales oficinas que utilizan <i>Output Meca</i> .	En total, ocho oficinas de miembros de la Unión de Madrid están transmitiendo en forma electrónica a la Oficina Internacional las solicitudes internacionales u otros documentos en el marco de los procedimientos del Sistema de Madrid. El 33,4% del total de solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de Madrid se transmitió a la OMPI en forma electrónica. Aumentó el número de oficinas a las que la OMPI envía	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		notificaciones en forma electrónica en el marco del Sistema de Madrid, pasando de 48 a 51. A finales de 2008, 13 oficinas de Partes Contratantes aceptaron recibir notificaciones exclusivamente por medios electrónicos.	
	Al menos diez nuevas oficinas que utilicen <i>Output MECA</i> .	Aumentó el número de oficinas a las que la OMPI envía notificaciones en forma electrónica en el marco del Sistema de Madrid, pasando de 48 a 51. A finales de 2008, 13 oficinas de Partes Contratantes aceptaron recibir notificaciones exclusivamente por medios electrónicos.	
	Establecimiento de servicios de presentación electrónica para los solicitantes y titulares de registros internacionales, en virtud de todos los procedimientos pertinentes.	<p>Respecto de las solicitudes, este indicador es pertinente sólo al Sistema de La Haya.</p> <p>En enero de 2008, se incorporó en el sitio Web de la OMPI un mecanismo de presentación electrónica de solicitudes internacionales en virtud del Sistema de La Haya. Aumentó la utilización de este mecanismo, pasando del 11% en enero al 54% en diciembre (media: 32%).</p> <p>A partir de noviembre de 2008, las tasas notificadas en las cartas de irregularidad de la OMPI u otras comunicaciones relativas a los Sistemas de Madrid o de La Haya pueden pagarse mediante un nuevo servicio de pago electrónico disponible en el sitio Web de la OMPI. Esos pagos pueden realizarse por transferencia desde una cuenta corriente en la OMPI o mediante tarjeta de crédito.</p>	
	Dotación de los medios necesarios para que la Oficina Internacional lleve a cabo la notificación electrónica a los solicitantes y titulares de registros internacionales, en virtud de todos los procedimientos pertinentes.	A partir de julio de 2008 cada vez que, en el marco del Sistema de Madrid, haya expirado el plazo de denegación y la Oficina Internacional no haya inscrito notificación de denegación provisional alguna de la oficina de una Parte Contratante designada en un registro determinado, se indica ese hecho en la base de datos ROMARIN.	
Mayor alcance internacional de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.	Seis nuevas Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid.	Aumentó el número de Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid, pasando de 74 a 78. Los miembros de la Unión de Madrid pasaron de 81 a 84. El número de miembros de la Unión de Madrid obligados únicamente por el Arreglo se redujo a seis.	

	Seis nuevas Partes Contratantes en el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya.	Aumentó el número de Partes Contratantes en el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya, pasando de 24 a 34. El número de miembros de la Unión de La Haya pasó de 45 a 55.	
	Dos nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa.	No aumentó el número de Partes Contratantes; se prevé que habrá una nueva Parte Contratante en 2009.	
Mejora de los procedimientos previstos en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.	Adopción por parte de las Asambleas pertinentes de las disposiciones modificadas en virtud de las cuales se establecen los procedimientos previstos en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.	En el marco del Sistema de Madrid, entraron en vigor el 1 de enero y el 1 de septiembre de 2008 las modificaciones introducidas en el Reglamento Común. La Asamblea de la Unión de Madrid, en su período de sesiones de 2008, adoptó otras modificaciones. En el marco del Sistema de Madrid, entraron en vigor el 1 de enero de 2008 las modificaciones introducidas en el Reglamento Común. La Asamblea de la Unión de La Haya, en su período de sesiones de 2008, adoptó otras modificaciones. En el marco del Sistema de Lisboa, se creó un Grupo de Trabajo encargado de explorar la posibilidad de mejorar los procedimientos correspondientes al Arreglo de Lisboa.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
57.466	26.437	46%

6. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 19: Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.

Director del programa: Francis Gurry

Objetivo: Aumentar la eficacia del uso de la información y documentación sobre P.I. por parte de las oficinas de P.I., los solicitantes de patentes y el público en general a escala mundial.



I. RESUMEN ANALÍTICO





1. A continuación figuran las principales actividades llevadas a cabo con el fin de alcanzar los resultados previstos durante el primer año del bienio:




- Se organizaron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP, una sesión del Comité de Expertos y dos sesiones del Subcomité de Nivel Avanzado para volver a revisar la CIP y preparar dos nuevas versiones del nivel avanzado y una nueva versión del nivel básico.
- Se organizó un taller sobre la CIP en el que se reunió por primera vez a representantes de oficinas de P.I. responsables de la revisión y el perfeccionamiento de la CIP y representantes de usuarios de la CIP del sector privado y proveedores de información sobre patentes para intercambiar experiencias y opiniones sobre la CIP de manera rigurosa. Como continuación del taller se ha iniciado un proceso (en septiembre tuvo lugar una reunión de un equipo técnico creado especialmente con tal fin) para simplificar la relación existente entre los dos niveles de la CIP y los respectivos procedimientos de revisión, que está previsto que finalice antes de 2009.
- En 2008 se organizaron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG), en las que se adoptó una nueva Norma de la OMPI (la Norma ST.86 sobre el tratamiento en XML de información relativa a los diseños industriales) y se revisaron otras seis (ST.9, ST.13, ST.14, ST.22, ST.36 y ST.60). Se aprobaron los resultados de dos estudios, uno de los cuales trataba de las prácticas en materia de citas. Se siguió avanzando en la revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI y en la elaboración de una nueva Norma de la OMPI relativa a la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas. Las normas y los estudios mencionados se publicaron en el sitio Web de la OMPI, en la sección correspondiente al Manual de la OMPI.
- Se prestó apoyo a 12 equipos técnicos del SDWG, 10 de los cuales estuvieron dirigidos por la Oficina Internacional, y se organizaron 10 reuniones de equipos técnicos.
- Se preparó un proyecto de estudio de viabilidad y requisitos de usuario para la creación de un nuevo sistema de gestión de la información del Manual de la OMPI.
- A invitación de la Oficina Internacional, las OPI elaboraron 94 informes técnicos anuales sobre las actividades relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales del año 2007, que posteriormente se trataron y se publicaron en Internet. El SDWG aprobó la revisión del contenido recomendado de los informes técnicos anuales. La Oficina Internacional actualizó el sistema de gestión en línea de informes técnicos anuales y las directrices para preparar los informes.
- Aumentó en un 4,4% el número total de búsquedas efectuadas por los países donantes, si bien aumentó en un 18% el número de informes preparados por los países donantes con arreglo al programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI).

- Los esfuerzos en materia de automatización estuvieron orientados a reducir, de dos meses a una semana, la demora en la preparación de las publicaciones de la CIP, de modo que fuera posible la publicación puntual de las versiones de la CIP y de los documentos conexos. A fin de facilitar el uso de la CIP en los idiomas nacionales, se facilitó la descarga de guías y programas informáticos que permitieron a los Estados miembros de la CIP crear y mantener sus propias traducciones de la Clasificación (por ejemplo, IPCA6TRANS) y publicarlas en Internet (por ejemplo, IPCPUBREP).
- Se concretó el nuevo diseño del sistema de publicación de la CIP en Internet y se elaboró un prototipo a fin de que pueda ponerse en marcha en 2009.
- Se proporcionó apoyo informático a las Oficinas de la Cooperación Trilateral perfeccionando la plataforma *Eforum* para fomentar la armonización de los sistemas de clasificación tomando como base la CIP.
- Tras haberse declarado en bancarrota la empresa que prestaba servicios de apoyo al sistema de asistencia para la categorización de la CIP (IPCCAT) se tomaron varias medidas para continuar con la prestación de los servicios con el fin de actualizar el mecanismo con los documentos de patente clasificados con arreglo a la versión de la CIP de enero de 2009.
- Se proporcionó apoyo informático a la publicación y al mantenimiento de la versión en español de la CIP velando por que se publicara puntualmente. Asimismo, se elaboraron varias herramientas destinadas a facilitar la automatización de las traducciones que realiza la OEPM.
- Se suspendió momentáneamente el apoyo que se prestaba a la Oficina de Patentes de los Países Bajos con el fin de realizar una versión en neerlandés del mecanismo de búsqueda mediante lenguaje natural en la CIP (TACSY) al carecer de recursos suficientes. Asimismo, se ofreció ayuda a la Oficina de Patentes de Polonia y a la Oficina de Patentes de Grecia con el fin de realizar las versiones de la CIP en los idiomas correspondientes.
- Por otra parte, se ejecutaron las etapas iniciales previstas en la metodología Prince 2 con el fin de emprender un proyecto de apoyo a la automatización del Manual de la OMPI sobre Propiedad Industrial en 2009.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Funcionamiento eficaz del nuevo procedimiento de revisión de la CIP y publicación puntual de las nuevas versiones de los niveles básico y avanzado de la CIP y de los materiales conexos.	Aumento del número de modificaciones introducidas en la edición de 2009 del nivel básico de la CIP.	En 2008 se introdujeron 1.166 modificaciones.	
	Aumento del número de nuevas entradas en el nivel avanzado de la CIP.	Se introdujeron 306 nuevas entradas.	
	Publicación de nuevas versiones en conformidad con los procedimientos de revisión de la CIP.	Se publicaron dos nuevas versiones del nivel avanzado y una del nivel básico.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Uso de la CIP en la clasificación de documentos distintos de los de patentes.	Aumento del 10% en el número de artículos técnicos y científicos clasificados de acuerdo con la CIP.	Esta actividad se suprimió de este programa durante el verano de 2007.	
Establecimiento, revisión y fomento de las normas de la OMPI en la transmisión, el intercambio y el reparto de la información y documentación sobre P.I.	Nuevas normas y revisiones de las normas en vigor adoptadas por el Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación (SDWG).	Se adoptó una nueva norma y se revisaron otras seis.	
Fomento de la toma de conciencia por parte del usuario sobre las actividades llevadas a cabo por las oficinas de P.I.	Aumento del número de usuarios que acceden a los informes técnicos anuales sobre las actividades relativas a las patentes, las marcas y los diseños industriales que se publican en el sitio Web de la OMPI.	1.903 usuarios han accedido a los informes técnicos anuales disponibles en el sitio Web de la OMPI durante el período comprendido entre febrero y septiembre de 2008.	
Mejor uso de los servicios de información sobre propiedad industrial prestados por la OMPI a los países en desarrollo y canales de difusión de la información sobre P.I. más eficaces.	Aumento, a partir de los 15 actuales, del número de países donantes que participan en los servicios de información de la OMPI en materia de patentes.	Otro país más (Argentina).	
	Aumento del 10% en las búsquedas efectuadas por los países donantes.	Aumentó en un 18% el número de informes ICSEI preparados por países donantes. Aumentó en un 4,4% el número total de búsquedas efectuadas por países donantes.	
	Aumento en el número de unidades de información sobre P.I. en universidades, cámaras de comercio e industria.	Se crearon 10 unidades de información de P.I. en Siria (Ministerio de Economía y Comercio), Honduras (Dirección General de Propiedad Intelectual), Colombia (Colciencias, Corporación Biotec), Chile (U. de Concepción y U. de la Frontera), Kuwait (U. de Kuwait), Uruguay (Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay), Perú (U. de San Marcos, U. de Tacna, U. de Arequipa, Cámara de Comercio de Lima) y México (COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana)).	
Uso de los análisis de agrupamientos en la revisión de la CIP asistida por computadora por parte de los Estados miembros de la Unión CIP.	El número de proyectos de revisión de la CIP emprendidos por los Estados miembros mediante las tecnologías de agrupamiento.	La empresa elegida para ejecutar esa actividad se declaró en bancarota. Se estudiaron alternativas para seguir prestando esos servicios en la Organización contratando a un consultor, sin embargo, no fue posible por diversas razones.	
Desarrollo de los servicios Web XML para la reclasificación de colecciones de patentes en los niveles básico y avanzado de la CIP.	El número de oficinas de P.I. que utilizan los servicios Web XML en la reclasificación.	Se aplazó la puesta a punto de los servicios Web XML a raíz de una decisión del Comité de Expertos de la CIP. Está previsto que en el segundo semestre de 2009 se inicie un proyecto que se implementará en el segundo semestre de 2010. Mientras tanto, el intercambio de datos para la reclasificación tiene lugar por medio del correo electrónico (archivos XML) y un servicio provisional en Internet creado en la	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		Oficina brasileña. En 2008, 17 oficinas participaron en las actividades de reclasificación por medio de ese mecanismo.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
7.257	3.444	47%

2. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales

Director del programa: Ernesto Rubio

Objetivo: Ampliar las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno y fomentar su uso en las oficinas de propiedad industrial y el sector privado.



I. RESUMEN ANALÍTICO



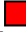
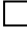
1. El Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su vigésima séptima reunión (la segunda del actual período de revisión de cinco años) del seis al 10 de octubre de 2008. Además, un Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Unión de Niza celebró dos reuniones (los días 3 y 4 de julio y el 6 de octubre de 2008). En su primera reunión, el Grupo de Trabajo *ad hoc* convino en introducir un formulario electrónico para facilitar la presentación de propuestas de cambios y modificaciones en la Clasificación. Además, acordó crear un foro electrónico para la presentación y deliberación de propuestas de cambios en la Clasificación de Niza, además de celebrar reuniones más frecuentes del Comité de Expertos de la Unión de Niza y revisar, en principio, el Reglamento del Comité de Expertos. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* se examinó un prototipo de foro electrónico y el proyecto de Reglamento revisado del Comité de Expertos. Con la creación de este Grupo de Trabajo *ad hoc* se da comienzo al proceso de reforma de la Clasificación de Niza, que forma parte del presupuesto por programas revisado de 2008/09, mediante el que se establecen determinados resultados previstos, indicadores de rendimiento y objetivos específicos.



2. Para fomentar el uso más amplio de la Clasificación de Niza, el programa estableció en cooperación con cinco Estados interesados de la Unión de Niza la versión oficial en español de la Clasificación de Niza. Esa versión pasó a producirse a finales de 2008 y estará disponible a principios de 2009. Además, se emprendieron siete misiones de expertos con el fin de ofrecer formación en las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno a funcionarios de ocho Estados miembros y una organización intergubernamental. En cuanto al fomento del uso de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno, dos nuevos países se adhirieron al Arreglo de Niza y un país al Arreglo de Locarno.

3. Del 30 de junio al 2 de julio de 2008 tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Unión de Locarno. En esa reunión se decidió crear un grupo piloto para estudiar la viabilidad de un sistema de indización basado en atributos para los diseños industriales que facilite las búsquedas de diseños en grandes bases de datos. El grupo piloto emprendió esa labor y celebró una reunión informal en la que estableció una primera serie de categorías de búsquedas de diseños.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Revisión más a fondo de la novena edición de la Clasificación de Niza.	Dos reuniones del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza.	Una reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio en 2008. (27ª reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza).	
	Adopción, por parte del Grupo de Trabajo Preparatorio, de recomendaciones sobre la modificación de la novena edición de la Clasificación de Niza.	El Grupo de Trabajo Preparatorio adoptó 274 recomendaciones de un total de 306 propuestas presentadas en esa reunión por 14 países, además de la Organización de la Propiedad Intelectual del Benelux.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Aceptación más amplia y uso más eficaz de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno.	Cuatro nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Niza.	Adhesión de Argentina y de Jordania al Arreglo de Niza.	
	Dos nuevas Partes Contratantes en el Acuerdo de Viena y en el Arreglo de Locarno.	Adhesión de Jordania al Arreglo de Locarno.	
	Cuatro nuevos países que aplican las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno.	Sin evaluar. No se dispone de datos en este momento.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
1.201	365	30%

4. El índice de utilización en 2008 del presupuesto consignado al programa es del 30% del presupuesto por programas aprobado para 2008/09. Los recursos consignados en este programa están destinados a ser utilizados para actividades que tendrán lugar en la segunda parte del bienio (2009), por ejemplo, la producción de más versiones oficiales en distintos idiomas de las Clasificaciones de Niza y de Locarno y la puesta en marcha del foro electrónico para el procedimiento de revisión de la Clasificación de Niza.

PROGRAMA 21: Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio

Director del programa: Francis Gurry

Objetivo: Contribuir al uso productivo de los activos de propiedad intelectual mediante el suministro de servicios de solución de controversias de calidad que supongan un cambio mínimo en los activos de P.I. objeto de desacuerdo, y fortalecer el marco jurídico de protección de P.I. en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de arbitraje y mediación. Un elemento fundamental de la estrategia del Centro para afrontar los desafíos y lograr los objetivos de este programa es concienciar a las empresas y a los profesionales acerca de la idoneidad y las ventajas de utilizar métodos alternativos a los procedimientos judiciales para la solución de controversias de propiedad intelectual. Con ese fin, es necesario establecer sólidos mecanismos de comunicación con los titulares de activos de propiedad intelectual y los usuarios del sistema de P.I., por ejemplo, elaborando y difundiendo folletos, guías de Internet y ponencias, y atendiendo las peticiones de información.

2. En 2008, el Centro de la OMPI optimizó la eficacia de sus procedimientos a fin de satisfacer las necesidades de puntualidad y costo-eficacia de los titulares de derechos de propiedad intelectual en la solución de controversias que afectaban a esos derechos. Lo principal en esa tarea es suministrar servicios de calidad en la gestión y la solución de las demandas tramitadas mediante dichos procedimientos, lo que entraña formar y designar árbitros, mediadores y expertos cualificados, mantener una infraestructura actualizada de administración de los procedimientos, haciendo uso entre otros medios de las tecnologías de la información, y una gestión activa de los casos de la OMPI, sin pasar por alto la necesidad de prestar el debido apoyo a los mediadores designados. Concretamente, en 2008 las partes involucradas en varios casos de arbitraje de controversias internacionales relacionadas con las patentes, las marcas y los programas informáticos utilizaron el mecanismo de la OMPI para la gestión electrónica de las demandas.

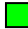



3. En el marco de esta iniciativa, el Centro colaboró asimismo con los titulares de activos de propiedad intelectual y los usuarios del sistema de P.I. y los representantes de estos últimos para establecer procedimientos alternativos de solución de controversias adaptados a las características específicas de las controversias más frecuentes en los respectivos sectores de actividad. Establecer procedimientos normalizados y simplificados, así como una infraestructura eficaz de administración de las demandas, redundará en una utilización productiva de los derechos de propiedad intelectual en cuestión. En concreto, en 2008, a petición de la Asociación de Gestión Colectiva Internacional de Obras Audiovisuales (AGICOA), el Centro adaptó el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI a las necesidades de los titulares de derechos representados por la AGICOA.

4. El Centro se esfuerza muy particularmente por estar en la vanguardia a la hora de concebir mecanismos de solución de controversias derivadas de la utilización no autorizada de activos de propiedad intelectual por Internet. Sobre la base de su experiencia cotidiana en el ámbito de las controversias en materia de nombres de dominio, el Centro siguió estableciendo vínculos con todas las partes interesadas del Sistema de Nombres de Dominio de Internet, entre otras, los titulares de derechos de propiedad intelectual, la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y los administradores de nuevos "dominio genéricos de nivel superior" aprobados (gTLD), y creará y pondrá en práctica con ese fin políticas de solución de controversias en relación con esos dominios. Se trata, en particular, de mecanismos de protección de las marcas y otros derechos de propiedad intelectual a la hora de crear y poner en funcionamiento nuevos gTLD.

5. El Centro siguió colaborando con los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) en distintas regiones, y creó y puso en práctica con ese fin políticas de solución de controversias en relación con esos dominios, ampliando de ese modo la base para que la OMPI tramite las demandas interpuestas en relación con esos dominios.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de arbitraje y mediación.	Aumento del 10% en el número de procedimientos de arbitraje y mediación administrados por el Centro.	<p>Hasta diciembre de 2008, el Centro había administrado más de 70 procedimientos de mediación y 110 procedimientos de arbitraje, cuya gran mayoría correspondía a demandas presentadas en los cuatro últimos años. Las demandas presentadas ante la OMPI guardaban relación con la infracción de derechos de patente, licencias de patentes, licencias de programas informáticos, acuerdos de distribución de productos farmacéuticos, derechos de autor, acuerdos de investigación y desarrollo, acuerdos sobre la coexistencia de marcas, acuerdos de consultoría, acuerdos para la comercialización de obras artísticas, acuerdos de empresas mixtas, derecho laboral en un contexto relativo a la propiedad intelectual, contratos de consultoría, controversias relacionadas con la ingeniería, así como las que resultaron de la aplicación de acuerdos logrados al solucionar demandas sobre propiedad intelectual en las que intervinieron varias jurisdicciones, y determinadas controversias en materia de nombres de dominio sometidas al Reglamento de Arbitraje. En cuanto a estas últimas, hasta febrero de 2008, los administradores del dominio .nl adoptaron el procedimiento basado en la "Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio" y, en consecuencia, las controversias que guardan relación con esos nombres y que han sido presentadas después de esa fecha se han incluido en las estadísticas del párrafo 4. Como consecuencia de este cambio, ascendió a 24 el número de demandas administradas por el Centro en 2008.</p> <p>Dados los acontecimientos descritos anteriormente, el indicador ha dejado de ser válido y no puede aplicarse. Este problema se ha tenido en cuenta en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Protección eficaz de la P.I. en los gTLD.	3.000 demandas resueltas en los gTLD mediante la Política Uniforme.	En 2008, el Centro de la OMPI administró 2.009 procedimientos con arreglo a la Política Uniforme que guardaban relación con los gTLD.	
	Aplicación, por parte de la ICANN y de otros registros de gTLD, de las recomendaciones de la OMPI en materia de políticas.	En uno de los proyectos más ambiciosos emprendidos desde la creación del sistema de nombres de dominio, la ICANN tiene previsto introducir numerosos nuevos dominios de nivel superior. En 2008, el Centro de la OMPI mantuvo contactos periódicos con la ICANN para contribuir a salvaguardar los legítimos intereses de los usuarios, especialmente, de los propietarios de marcas durante las fases de solicitud (previa a la adjudicación) y la subsiguiente fase operativa (posterior a la adjudicación).	
Protección eficaz de la P.I. en los ccTLD.	150 demandas resueltas en los ccTLD mediante la Política Uniforme.	En 2008, el Centro de la OMPI administró 320 procedimientos iniciados con arreglo a la Política Uniforme.	
	6 nuevos administradores de ccTLD que gozan de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados.	En 2008, el número de administradores de registros de ccTLD que han designado a la OMPI como proveedora de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio ha pasado de 53 a 56, con la adición de Bermuda (.bm), la Comunidad de las Islas Marianas Septentrionales (.mp) y Sierra Leona (.sl). Actualmente, el Centro de la OMPI hace gestiones para poder establecer procedimientos de registro y de solución de controversias en materia de nombres de dominio con varios administradores de ccTLD de África, América Central y Sudamérica.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
8.036	3.807	47%

6. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 22: Dirección y gestión ejecutiva**Director de programa:** Director General**Objetivo:** Eficacia en la formulación y la gestión de las políticas, las estrategias y los programas de la OMPI con arreglo a las directivas formuladas por los Estados miembros, los reglamentos internos y el derecho aplicable**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. En 2008, entre las actividades realizadas en el marco del programa 22 figuraban la planificación estratégica, las actividades de la Oficina del Director General, la Oficina del Consejero Jurídico y el Servicio de Protocolo. Dado que el año 2008 fue un año de transición en la OMPI y que se prestó atención sobre todo a la elección de un nuevo Director General, la labor de este programa estuvo determinada en gran medida por ese acontecimiento tan importante. A continuación figura un resumen de las actividades principales ejecutadas para obtener los resultados previstos y, especialmente, con respecto al primer resultado previsto, se centra fundamentalmente en las iniciativas emprendidas una vez que el Director General asumió el cargo en octubre de 2008:

El apoyo de los Estados miembros a los documentos de política y planificación de la OMPI

2. A raíz de un intenso proceso de consultas con los Estados miembros, con la aprobación del presupuesto por programas revisado de 2008/09 se estableció la nueva dirección estratégica de la OMPI. Mediante la alineación inicial de programas y recursos con las nueve metas estratégicas, se inició un proceso de renovación estratégica destinado a garantizar que la OMPI sea capaz de responder a los desafíos que plantea un marco normativo que evoluciona con rapidez. Además, en 2008 se puso en marcha el programa de alineación estratégica que cuenta entre sus objetivos con el de fomentar una cultura institucional centrada en los usuarios a través de todos los programas, ideada para prestar servicios de calidad a los usuarios de los sistemas de registro de la OMPI que proporcionan el sustento financiero a la Organización, así como cumplir con el compromiso contraído con los países en desarrollo para prestarles apoyo del modo más eficaz y eficiente posible. En este proceso resulta prioritario establecer una comunicación con los Estados miembros basada en la confianza y garantizar que se reflejen adecuadamente sus opiniones en la elaboración de políticas y estrategias. En 2008, la Oficina del Director General desempeñó asimismo una función destacada en la concepción y realización de un nuevo sistema de gestión del rendimiento y perfeccionamiento del personal de la Organización.

La opinión del Director General, los Estados miembros y los sectores internos y divisiones de la OMPI sobre la idoneidad, los calendarios y la eficacia del asesoramiento recibido (asesoramiento jurídico)

3. Aumentó considerablemente el volumen de trabajo de asesoramiento jurídico en relación con una serie de tareas de suma importancia para la OMPI relativas a: las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, como la conclusión del proceso de elección del nuevo Director General de la Organización; los contratos suscritos por la Organización, en particular, la firma del préstamo bancario y la negociación final con el Contratista General, relacionadas ambas con la construcción del nuevo edificio de la OMPI; varios incidentes derivados del uso de las tecnologías de la información que afectaron a gran número de miembros del personal, y el número de recursos presentados ante la Junta de Apelación de la OMPI y el Tribunal Administrativo de la OIT sobre cuestiones relacionadas con el personal. En cuanto a la labor relativa a cuestiones administrativas, la Oficina del Consejero Jurídico siguió prestando asesoramiento a la Oficina del Director General, al personal directivo y al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre una serie de aspectos jurídicos en el ámbito de los recursos humanos, la tributación y otros temas de derecho administrativo, contribuyendo de este modo al buen gobierno de la Organización. En los tres años anteriores se había producido un aumento sin precedentes del número de recursos y quejas interpuestos por el personal, tendencia que continuó creciendo exponencialmente en 2008. Ello incluye recursos de revisión planteados ante el Director General, procedimientos disciplinarios planteados ante el Comité Consultivo Mixto, recursos planteados ante la Junta de Apelación de la OMPI y quejas presentadas ante el Tribunal

Administrativo de la OIT. Además, la Oficina del Consejero Jurídico prestó asesoramiento jurídico al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre las mejoras propuestas para la administración de justicia en la OMPI y las modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal. En apoyo de la labor realizada por la Organización en el ámbito del buen gobierno y del fomento de las prácticas institucionales, la Oficina participó asimismo en un examen pormenorizado de las prácticas óptimas aplicadas en los organismos de las Naciones Unidas y en determinadas jurisdicciones nacionales en relación con la declaración de la situación financiera de los funcionarios de alto rango y otras categorías de personal, cuyo objetivo consiste en establecer en el futuro un sistema similar en la OMPI, en consonancia con las modificaciones introducidas en el Reglamento y el Estatuto del Personal durante el período objeto de examen.

4. Asimismo, se proporcionó asesoramiento y asistencia de tipo jurídico a la División de Auditoría y Supervisión Internas. Durante el período objeto de examen, se detectaron varios incidentes relacionados con las tecnologías de la información que fueron objeto de investigación interna, y la Oficina del Consejero Jurídico proporcionó y continúa proporcionando asesoramiento jurídico a ese respecto. La Oficina también participó en las actividades de varios órganos internos, como el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto, el Comité de Construcción, el Comité Asesor en materia de Inversiones y el Comité de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia, entre otros, y sigue tomando parte activamente en el grupo de asesores jurídicos de diversas organizaciones internacionales que participa con carácter oficioso en el proceso de armonización y normalización de las prácticas aplicadas en respuesta a problemas jurídicos comunes.

Mantener en cuatro días el tiempo medio de tramitación de las notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a los tratados

5. Con respecto a la labor constitucional, durante el período objeto de examen se siguieron recibiendo y tramitando con rapidez las adhesiones a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI, así como las peticiones de participar como observadores. De conformidad con los requisitos marcados por la ley, se comunicaron a los Estados miembros y a otras entidades pertinentes todas las actividades relativas a los tratados, además de ser publicadas en el sitio Web de la OMPI. Por otra parte, diversos sectores de la OMPI y algunos Estados miembros hicieron consultas jurídicas relacionadas con las disposiciones de los tratados, su modificación o su aplicación. En respuesta a estas peticiones, la Oficina del Consejero Jurídico emitió opiniones consultivas y prestó asesoramiento jurídico. Asimismo, durante la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tuvo lugar durante el período objeto de examen se proporcionó asesoramiento y asistencia de tipo jurídico sobre cuestiones de fondo y de procedimiento y la Oficina se ocupó igualmente de las consultas y peticiones formuladas en relación con los privilegios e inmunidades de la OMPI y de sus funcionarios o miembros del personal, en coordinación con otras oficinas pertinentes de la Organización.

Comunicaciones que indiquen un alto nivel de satisfacción con las tareas de organización realizadas (Protocolo y logística)

6. Durante el período de transición de 2008 aumentó considerablemente la labor de apoyo logístico, administrativo y de protocolo al servicio del Director General precedente y del actual Director General, labor que se llevó a cabo satisfactoriamente.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores



Avance notable



Avance



Ningún avance

Sin evaluar/actividad
discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
La planificación estratégica de la OMPI, la elaboración de políticas, la formulación y ejecución de los programas siguen reflejando las aportaciones y orientaciones de los Estados miembros, las tendencias de política internacional y las necesidades del sector comercial.	El apoyo de los Estados miembros a los documentos de política y planificación de la OMPI.	Adopción del nuevo marco estratégico y de sus nueve metas estratégicas con motivo de la aprobación del presupuesto por programas revisado de 2008/09 por parte de los Estados miembros. Amplias muestras de apoyo de los Estados miembros a favor de una comunicación más frecuente y exhaustiva sobre la planificación estratégica (por ejemplo, el programa de alineación estratégica y el plan estratégico a mediano plazo), la elaboración de políticas y la formulación y ejecución de los programas.	
Ofrecer puntualmente asesoramiento y asistencia de alta calidad al Director General, los Estados miembros, los sectores internos y las divisiones de la OMPI sobre un amplio espectro de cuestiones jurídicas relacionadas con el trabajo de la Organización.	La opinión del Director General, los Estados miembros y los sectores internos y divisiones de la OMPI sobre la idoneidad, los calendarios y la eficacia del asesoramiento recibido.	Se prestó asesoramiento jurídico y asistencia constitucional a varias unidades de la OMPI o en respuesta a peticiones externas, solventando con prontitud las cuestiones siguientes: autorización para reproducir o traducir documentos de la OMPI en distintas publicaciones; autorización para utilizar el emblema de la OMPI; peticiones efectuadas en relación con los nombres de dominio de la OMPI; solicitudes de copias certificadas de los tratados administrados por la OMPI; solicitudes de instrumentos tipo de adhesión y ratificación de varios tratados administrados por la OMPI; preparación de notas sobre las ventajas de la adhesión a determinados tratados de la OMPI; solicitudes de información ininterrumpida acerca del estado de las ratificaciones o adhesiones a los tratados de la OMPI; consultas efectuadas a varios órganos de la OMPI en relación con cuestiones de fondo y de procedimiento.	
Mayor eficacia en la función que desempeña la Organización como depositaria de los tratados y acuerdos administrados por la OMPI, entre otras cosas, en el registro, la certificación y la actualización de la base de datos sobre tratados.	Mantener en cuatro días el tiempo medio de tramitación de las notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a los tratados.	Se recibieron y tramitaron 49 nuevos instrumentos de ratificación o adhesión y se enviaron 60 notificaciones de medidas relativas a los tratados administrados por la OMPI. Se mantuvo en cuatro días el tiempo medio de tramitación de las notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a los tratados. Durante el período objeto de examen ascendió a 6.406 el número de suscriptores de la lista de correos relativa a los tratados y hubo 1.761.592 páginas consultadas en la sección del sitio Web dedicada a los tratados.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Eficiencia en la logística, las tareas de organización administrativa y de protocolo.	Comunicaciones que indiquen un alto nivel de satisfacción con las tareas de organización realizadas.	No se han recopilado datos concretos en este momento. Sin embargo, aumentó de manera considerable durante el período de transición de 2008 la labor de apoyo logístico, administrativo y de protocolo al servicio del Director General precedente y del actual Director General.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
14.081	7.408	53%

7. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 23: Control y gestión de los recursos

Directora del programa: Carlotta Graffigna (de enero a septiembre de 2008)
Philippe Petit (de octubre a diciembre de 2008)

Objetivo: Velar por que el marco de gobernanza y control de las finanzas de la Organización permita utilizar los recursos con eficacia y eficiencia y consolidar el equilibrio de las responsabilidades de la manera más eficaz y eficiente para lograr resultados basados en las prioridades de la Organización, según lo decidido por los Estados miembros.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Se han logrado importantes avances en varias esferas del control y la gestión de los recursos:
 - La aplicación inicial del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, que entró en vigor el 1 de enero de 2008, puede considerarse acabada. Esta primera fase estuvo principalmente encaminada a introducir, comunicar y difundir los conceptos básicos, los procedimientos y los sistemas de supervisión inherentes al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.
 - Se llevó a cabo la designación de los funcionarios autorizados a gestionar, supervisar y controlar la utilización de los recursos en el marco de la estructura aprobada del presupuesto por programas de la Organización, función que se revisa permanentemente y se actualiza con regularidad a fin de adaptarla a los cambios que se produzcan en el seno de la Organización.
 - Se establecieron los procedimientos de aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera respecto de la administración de los gastos en los casos en que la certificación está descentralizada: i) Sección de Gestión de Viajes y Misiones, y ii) División de Compras y Contratas.
 - Se publicaron cuadros sobre la atribución de responsabilidades y se definieron con más precisión los principios que rigen la gestión de puestos en el seno de la Organización.
 - Se siguieron perfeccionando los sistemas de T.I. de apoyo a la gestión financiera de la OMPI.
 - Los datos financieros se pusieron a disposición de los directores de programa y sus suplentes, así como de otros miembros del personal administrativo designados a tal efecto, mediante informes publicados en Internet. La disponibilidad de tales informes se administra y se actualiza con regularidad para adaptarla puntualmente a los posibles cambios de estructura y en lo que respecta a las responsabilidades atribuidas.
 - Tras la elección del Director General se creó, en el marco de este programa, la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas a fin de mejorar la gestión basada en la obtención de resultados que se aplica en la OMPI y de ayudar a los directores de programa a cumplir con sus responsabilidades en lo que respecta al rendimiento de los programas y a la utilización eficaz de los recursos, además de impulsar las actividades de formación de la Organización y potenciar, así, la continua mejora en el rendimiento.
 - Se puso en marcha, en el sitio Web de la OMPI, el Observatorio Financiero, espacio en el que se informa a los Estados miembros sobre la situación financiera de la Organización y sobre el número de solicitudes de patente presentadas y de registros efectuados en virtud de los Sistemas PCT, de Madrid y de La Haya.

- Como parte de la labor preparatoria en curso relativa a la aplicación de las IPSAS, se ha elaborado una propuesta, que deberá estar aprobada por los Estados miembros, sobre la metodología aplicable en la presentación anual del presupuesto bienal aprobado (véase el documento WO/PBC/IM/1/09/4). En 2009 se emprenderán nuevos trabajos, en el contexto del proyecto de aplicación de las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (véase el documento WO/PBC/13/6(d)), aprobado por los Estados miembros para su aplicación en diciembre de 2008, a fin de acometer la instalación de los módulos de T.I. y de introducir las modificaciones del sistema necesarias para la adaptación a las IPSAS y al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Los programas 26 (Operaciones financieras) y 23 estuvieron estrechamente relacionados en lo que respecta a cuestiones de aplicación de las IPSAS. Desde 2009, las actividades de estos programas se llevan a cabo conjuntamente para asegurar una buena coordinación en este tipo de cuestiones.
- Se prevé que en la sección pertinente del programa de alineación estratégica se trate la cuestión del examen del marco reglamentario.


II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO


Clave de los colores

 Avance notable

 Avance

 Ningún avance

 Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Contar con un marco reglamentario bien definido para el uso de los recursos financieros y la gestión de puestos.	Un conjunto revisado de reglamentos e instrucciones amplios y uniformes que permitan gobernanza y control de las finanzas.	Se preparó una amplia propuesta sobre la puesta en marcha del examen del marco reglamentario de la OMPI, que se llevará a cabo en el contexto del Programa de Mejora Institucional (PMI). Esta tarea se tratará ahora en la principal sección del programa de alineación estratégica.	
	Capacitación de los directores de programa para el desempeño de sus funciones y preparación completa para asumir la autoridad y la responsabilidad de sus esferas de trabajo.	Se organizaron sesiones informativas y cursos individuales destinados a los usuarios. El proyecto de aplicación de las IPSAS y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera incluye un componente de capacitación. Además, los directores de programas y los funcionarios de certificación y de aprobación son informados regularmente de todos los cambios en materia de estructura, designaciones, disponibilidad de informes y procedimientos relacionados con los programas. La Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas se creó para mejorar la gestión basada en la obtención de resultados que se aplica en la OMPI y ayudar a los directores de programa a cumplir con sus responsabilidades en lo que respecta a la utilización eficaz de los recursos.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor eficiencia y transparencia en la gestión de recursos.	<p>Informes y análisis oportunos y pertinentes a disposición de los directivos de alto nivel, directores de programa y Estados miembros, que respalden las tareas correspondientes al funcionamiento diario y las decisiones clave.</p>	<p>Los datos financieros se pusieron a disposición de los directores de programas y sus suplentes y de otros miembros del personal administrativo designados a tal efecto, mediante informes publicados en Intranet. Se creó el Observatorio Financiero en el sitio Web de la OMPI para informar a los Estados miembros sobre la situación financiera de la Organización.</p>	
	<p>Ausencia de observaciones durante el bienio por parte del Auditor Externo y de la Oficina de Supervisión Interna en cuanto al control presupuestario y las prácticas de gestión del presupuesto.</p>	<p>En comparación con el informe de gestión financiera anterior, el informe incluye un informe de auditoría de 2006/07 (sin salvedades), diversas mejoras y nuevos cuadros y datos desglosados. Está en curso la elaboración de un informe provisional de 2008.</p> <p>Se siguen estudiando y notificando las recomendaciones de mejoras del Auditor Externo y del Auditor Interno.</p>	
Aumento continuo de la eficiencia en la presupuestación y la utilización de los recursos de la OMPI.	Progresos en las metas de eficiencia expuestas en el documento del presupuesto por programas.	<p>Estos datos sobre el rendimiento se refieren específicamente a las metas que se recogen en el Anexo IV del presupuesto por programas aprobado de 2008/09. Los distintos directores de programas son los responsables de que se cumplan tales metas de eficiencia. En este cuadro se desglosan con arreglo a los indicadores del presupuesto por programas de 2008/09 correspondiente a este programa.</p> <p>Costos de billetes de avión: El precio de los billetes de avión por distancia recorrida es algo más elevado que el previsto inicialmente (0,5 fr.s. frente a 0,34 fr.s.) ya que no siempre se utilizaron los billetes más baratos, o bien por la notificación tardía de la aprobación de autorizaciones de viaje, o bien por la realización de reservas a última hora.</p> <p>No obstante, si se hubiera viajado exclusivamente con arreglo a los precios negociados, el precio de los billetes por distancia recorrida en 2008 habría sido de 0,4 fr.s., cifra que sigue siendo superior a la prevista de 0,34 fr.s., debido principalmente a la subida de precios del combustible en 2008. A fin de reducir los costos de viajes, el 9 de diciembre de 2008 se emitió una orden de servicio en que se insta a utilizar billetes de clase económica en los vuelos de menos de cinco horas, así como las compañías de bajo costo, y se limita además el número de miembros del personal de la OMPI que participan en la misma misión.</p> <p>Costo de llamadas telefónicas: El costo medio de las llamadas telefónicas nacionales por minuto fue de 0,03 fr.s., igual que en 2006/07. El costo de las llamadas telefónicas internacionales fue de 0,08 fr.s., esto es un 27% inferior al de 2006/07.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		Distribución de documentos (número de páginas impresas): En 2008 disminuyó en un 9,5%, con respecto a 2007, el número de circulares y documentos de reuniones impresos.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
5.124	2.060	40%

2. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 24: Supervisión interna**Director del programa:** Nicholas Treen**Objetivo:** Mejorar la utilidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas e integridad de los procesos, operaciones y actividades de la Organización.**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. La División de Auditoría y Supervisión Internas siguió colaborando con la OMPI para lograr una gestión responsable, transparente y eficaz; en este sentido, no sólo llevó a cabo diferentes operaciones y actividades, sino que prestó una serie de servicios que justifican plenamente los desembolsos realizados. Para lograr estos objetivos, la División presta asesoramiento especializado e independiente, además de ofrecer orientación e información al personal directivo de la OMPI. En 2008 se lograron avances notables en lo que respecta a la contratación de personal (se cubrieron tres puestos vacantes y se empleó, mediante un contrato de corta duración, a un asistente administrativo). No obstante, la falta de recursos humanos para la realización de auditorías internas y tareas administrativas, de evaluación y de investigación sigue constituyendo un problema y representa el principal obstáculo a la consecución del objetivo del programa.

2. Se creó una Sección de Evaluación con arreglo a lo previsto en la política de evaluación de 2007 y se cubrieron dos puestos en esta función.¹ El documento PPR de 2006/2007 se presentó en la trigésima tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto y se aprobó en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. La División introdujo mejoras en el marco de presentación de documentos PPR y propuso otras nuevas en lo que respecta a la presentación de datos sobre resultados y rendimiento. En 2008 se emprendió un examen sobre el proceso de preparación de informes sobre el rendimiento de los programas. A partir de dicho examen se formularon seis recomendaciones que están en vías de aplicación.

3. Se elaboró un proyecto de política de investigación que incorpora las normas del Sistema de las Naciones Unidas para contribuir a la aplicación de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI. Cuando proceda, se consultará a los Estados miembros en el curso de la elaboración de la política de investigación. Dicho proyecto se ha presentado a la Comisión de Auditoría y a algunos de los servicios internos pertinentes para que formulen comentarios al respecto. Está en curso la elaboración de un manual de investigación basado en las prácticas óptimas que se aplican en el Sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, en marzo de 2008 se contrató a un Investigador Principal.

4. La División de Auditoría y Supervisión Internas presentó al Director General y a la Comisión de Auditoría un pormenorizado plan de trabajo de auditoría interna y una estrategia de auditoría para 2009 basado en una evaluación completa de riesgos y de un análisis de las necesidades de auditoría. En este análisis se prevé que serán necesarios 4,9 años-persona para efectuar el trabajo urgente de auditoría interna. A finales de 2008 se gestionó la contratación de un segundo Auditor Interno. Además, se informó detalladamente al Director General y a la Comisión de Auditoría de los planes de trabajo de 2008 de la Sección de Evaluación y de la Sección de Investigación y se les facilitó una reseña sobre la utilización prevista de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas.





5. Con arreglo a su función y mandato, la División de Auditoría y Supervisión Internas prestó asesoramiento a la dirección a lo largo del año sobre las siguientes cuestiones: gestión de riesgos; gestión orientada a la obtención de resultados y planificación estratégica; aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera y el programa de mejora organizativa; planificación interna; procedimientos de control interno; mecanismos de costoeficacia y cumplimiento de los estatutos y el reglamento de la Organización.




¹ En mayo de 2008 se cubrió el puesto de Evaluador Principal y en diciembre de 2008 se cubrió el de Jefe de la Sección de Evaluación.

6. La División de Auditoría y Supervisión Internas siguió ejecutando su mandato en la medida de lo posible teniendo en cuenta que todavía no se satisfacen las normas de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en lo que respecta al nivel de dotación de personal adscrito a la supervisión interna. Las tareas prioritarias de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en el presente año y en los venideros, siguen siendo las siguientes: aplicar plenamente la Carta de Auditoría Interna y la política de evaluación; efectuar un mayor número de auditorías; seguir cumpliendo las obligaciones profesionales teniendo en cuenta que el volumen de trabajo de investigación es cada vez mayor y más complejo; y llevar a término completamente un programa de evaluaciones.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Pleno cumplimiento por la Organización del reglamento, la reglamentación y los procedimientos en la OMPI.	Opinión de auditoría satisfactoria por el Auditor Externo.	Los Auditores Externos emitieron una opinión de auditoría satisfactoria en lo que respecta al informe de gestión financiera de 2006/2007. Se están aplicando progresivamente las recomendaciones del Auditor Externo.	
	Rápida aplicación de las recomendaciones formuladas por las entidades de supervisión de la OMPI.	Los directores de programa deben presentar regularmente a la División de Auditoría y Supervisión Internas información sobre la evolución de la aplicación de todas las recomendaciones en materia de supervisión interna y externa. Dicha información se remite al Director General y a la Comisión de Auditoría. La Comisión de Auditoría examina con regularidad la evolución de la aplicación de todas las recomendaciones. No obstante, es necesario que los directores de programas incrementen sus esfuerzos para asegurar que se adoptan puntual y eficazmente las medidas necesarias para llevar a buen término las recomendaciones de supervisión pendientes de aplicación.	
	Auditoría de las principales esferas de riesgo.	<i>Se ha efectuado la auditoría de las principales esferas de riesgo:</i> A partir de una evaluación completa de riesgos y un análisis de las necesidades en materia de auditoría, se ha calculado que para cubrir íntegramente la auditoría de todas las esferas de riesgo en 2008 se emplearon 780 días-persona. El pormenorizado plan de trabajo de auditoría interna que se presenta anualmente muestra que se dispuso de unos 250 días para efectuar los trabajos de auditoría (con inclusión de los 90 días-persona de los servicios previstos del consultor externo), esto es que se registra un déficit de más de tres años de trabajo. Está en curso la contratación de un segundo auditor interno. <i>Ocho auditorías efectuadas a lo largo del bienio:</i> En 2008 se llevaron a cabo cuatro auditorías.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Instauración de un marco fiable de integridad y ética.	Realización de todas las investigaciones en el plazo de seis meses.	En marzo de 2008 se contrató a un Investigador Principal. A finales de 2008 se llevaron a término tres investigaciones completas y estaban en curso 19.	
	Procedimientos de denuncia, política de prevención del fraude y sensibilización al respecto, e instauración de un sistema de declaración de intereses.	La División de Auditoría y Supervisión Internas ha seguido impulsando la instauración de un marco fiable de integridad y ética en la OMPI. Se han efectuado análisis y prestado asesoramiento sobre prácticas óptimas aplicadas en el Sistema de las Naciones Unidas y en otros ámbitos internacionales, y se ha creado un sistema de ética en lo que respecta a las declaraciones de la situación financiera. Se ha elaborado el borrador de una política de investigación que se ha presentado a la Comisión de Auditoría y a los servicios internos pertinentes para que formulen comentarios. Está en curso la elaboración de un manual de investigación basado en las prácticas óptimas que se aplican en las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, se están formalizando los procedimientos de denuncia de irregularidades con arreglo a lo estipulado en la Carta de Auditoría Interna.	
Mediante las evaluaciones se crea información sobre los resultados basada en prueba, que los directivos de alto nivel de la OMPI, los directores de programas y los Estados miembros de la OMPI utilizan con eficacia con fines de aprendizaje, toma de decisiones y rendición de cuentas.	Realización o gestión por los directores de programas de diez evaluaciones de proyectos o fondos fiduciarios.	Tras un análisis sobre las evaluaciones que tienen prioridad, se consideró que las evaluaciones de fondos fiduciarios no son prioritarias por el momento. En consecuencia, dicho indicador ha sido sustituido por uno nuevo que se ha publicado como parte de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.	
	Aplicación en forma puntual de las recomendaciones de seis evaluaciones independientes, temáticas o de programas.	La dirección ha aprobado las recomendaciones formuladas por la Sección de Evaluación en 2008; actualmente están en vías de aplicación.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
3.422	1.805	53%

7. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 25: Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Director del programa: Juan Antonio Toledo Barraza

Objetivo: Gestión eficiente y eficaz en relación con los costos de los recursos humanos.



I. RESUMEN ANALÍTICO





1. A continuación se exponen las principales cuestiones y actividades de 2008 relativas al rendimiento en el marco del programa:


- Con la creación de un nuevo subprograma en el marco del programa 25, en que se reagrupan los costos de las actividades comunes, se mejoró la rentabilidad y la presentación de datos sobre costos de recursos humanos.
- El nivel de contratación fue ligeramente menor al del bienio anterior: se cubrieron 43 puestos, 27 en la categoría profesional y 16 en servicios generales.
- También fue menor que en el año anterior el número de actividades de capacitación efectuadas en 2008. Dicha disminución afectó especialmente a la esfera de capacitación en gestión y comunicaciones, ya que se decidió posponer la ejecución del programa previsto de formación en gestión institucional hasta que la nueva dirección entrara en funciones.
- La Sección Administrativa de Recursos Humanos siguió velando por que los miembros del personal vieran satisfechos sus derechos de forma puntual y satisfactoria y por que el número de demandas fuera mínimo, en particular en lo que respecta a las solicitudes de subsidios de educación y demandas de subsidio por mantenimiento.
- A finales de 2008, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) contaba con 1.108 participantes de la OMPI, entre los cuales 32 eran funcionarios y empleados contratados en 2008. En este período se tramitaron 33 casos de cese. Con respecto a la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI, se efectuó el cálculo mensual de los pagos de 61 funcionarios jubilados. A finales de 2008 había 3.193 funcionarios inscritos en el plan de seguro médico. En julio de 2008 se introdujo la nueva cobertura social de largo plazo (sin incluir cobertura médica), lo que produjo un aumento de la prima de 6% por adulto y de 2,7% por niño. Se tramitaron las solicitudes de seguro y de pensión de 279 funcionarios jubilados, además de 197 reclamaciones por pérdida de ganancia de empleados temporeros, y se efectuaron los cálculos de las primas anuales de tres pólizas de seguro de accidentes. Se emitió una convocatoria de licitación destinada a empresas de gestión de los seguros de enfermedad de los participantes en las reuniones y de los delegados.
- La eficiente gestión de la atención sanitaria por parte del servicio médico de la OMPI garantizó una tramitación satisfactoria de las solicitudes de atención sanitaria del personal, los funcionarios jubilados y los delegados extranjeros, así como las peticiones de información previas a los viajes y las de rendición de informes sobre misiones. Se tramitaron 4.162 consultas y 41 casos de emergencia. Se organizaron programas de promoción de la salud para mejorar las condiciones materiales de trabajo del personal.
- La Unidad de Asistencia Social emprendió nuevos mecanismos para combatir el auge del estrés en el trabajo y para tratar distintas cuestiones relativas al logro del equilibrio entre la vida laboral y personal, como por ejemplo: prestar asesoramiento sobre modificación de la conducta; utilizar materiales y bibliografía sobre reducción del estrés; participar en reuniones de asistencia social celebradas entre diversas organizaciones y contactar con psiquiatras locales especializados en desgaste laboral, drogodependencia y depresión. La Unidad de Asistencia Social se ocupó de las dificultades financieras de 31 miembros del

personal mediante la negociación de condiciones de contrato favorables en lo que respecta a restructuración de deuda y cooperando con la Asociación del Personal para obtener préstamos sin intereses. Se ayudó a más de 50 personas a encontrar alojamiento. Además, la Unidad introdujo el sistema UN Cares. Por otra parte, el campamento de verano organizado por varias organizaciones contó con 57 participantes.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mejora del sistema de evaluación del rendimiento del personal.	Todas las evaluaciones del rendimiento del personal se realizan en armonía con el nuevo sistema de gestión y de fomento del rendimiento.	La labor relativa a este proyecto prosiguió en 2008 en previsión a la aplicación del sistema para todo el personal a principios de 2009.	
Aumento del número de programas de capacitación; las prioridades se basan en las necesidades políticas y de los distintos sectores.	Elaboración de una política en materia de capacitación conforme a las prioridades y necesidades políticas y de los distintos sectores y al resultado de la evaluación caso por caso.	En 2008 se elaboró un proyecto de política de capacitación que se llevará a la práctica en 2009, una vez que haya sido aprobado.	
	Aumento en el porcentaje de salario bruto dedicado a las actividades de capacitación, pasando del 0,34% en el bienio 2006/07 al 1%, como mínimo.	El porcentaje del salario bruto dedicado a las actividades de capacitación ha pasado del 0,34% en 2006 y el 0,37% en 2007 al 0,44% en 2008.	
Reducción del ausentismo.	Disminución en el número general de ausencias por enfermedad en comparación con el bienio 2006/07.	Durante el período que se está examinando no se ha registrado una disminución del número de ausencias por enfermedad en comparación con el período anterior. 130 miembros del personal estuvieron ausentes durante un mes o más por causa de enfermedad (de entre ellos 25 estuvieron ausentes durante más de tres meses). Se han establecido procedimientos de seguimiento interno de las ausencias habituales de corto plazo, con objeto de mejorar la gestión de este tipo de ausencias.	
Mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los directores de Programas en materia de personal.	Todas las contrataciones externas se realizan en un plazo de cuatro meses a partir del anuncio de vacante y hasta la celebración del contrato, en armonía con las prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas.	El tiempo medio comprendido entre el anuncio de vacantes y la designación de candidatos fue de unas 23 semanas.	
Mayor eficiencia en la administración de los servicios correspondientes a los beneficios del personal y clasificación de puestos.	Disminución del 20% en el número de consultas de todas las categorías del personal en lo relativo a beneficios y cobertura de la seguridad social.	Se recibieron comentarios positivos de diversos miembros del personal y otros beneficiarios sobre la prestación y administración de servicios de seguridad social. En julio de 2008 se introdujo un nuevo esquema de cobertura social de largo plazo (sin incluir atención médica).	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mayor bienestar del personal y servicios de salud más eficaces en relación con los costos.	Disminución del 15% en las quejas respecto de enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo en comparación con el bienio 2006/07.	En esta fase no se dispone de datos sobre quejas respecto de enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo. En el contexto de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se han elaborado indicadores más significativos.	
	Ahorro del 5% en los costos de salud y seguridad social en comparación con el bienio 2006/07.	Con la selección de la nueva empresa UNIQA para administrar el seguro médico de los participantes en las reuniones se ha reducido considerablemente la prima, que ha pasado de 82.500 fr.s. a 14.751 fr.s.	
Solución informal de los conflictos relacionados con el trabajo por conducto de los mecanismos establecidos.	Los casos pertinentes se transmiten al Mediador y se resuelven de manera informal.	En la práctica este indicador no ha tenido importancia con respecto a este programa. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos no remite casos al Mediador, a quien los interesados le presentan directamente sus quejas. En consecuencia, esta cuestión no ha sido evaluada en el marco del programa. No obstante, se tratará en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
19.267	7.487	39%

2. El índice de utilización del 39% refleja un retraso en la ejecución de nuevas actividades de formación en materia de gestión, de reforma del sistema *flexi-time* así como de iniciativas de gestión del rendimiento y mejora de las competencias del personal, entre otras. Se decidió aplazar dichas actividades hasta que la nueva dirección adopte las decisiones pertinentes en octubre de 2008.

PROGRAMA 26: Operaciones financieras

Directora del programa: Carlotta Graffigna (de enero a septiembre de 2008)
Philippe Petit (de octubre a diciembre de 2008)

Objetivo: Operaciones financieras realizadas con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, de conformidad con los reglamentos y la reglamentación aplicable.



I. RESUMEN ANALÍTICO

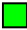


1. Se presenta a continuación un resumen de las principales cuestiones relativas al rendimiento del programa en 2008:


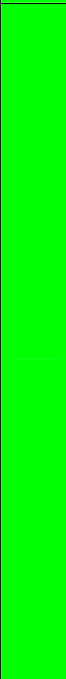

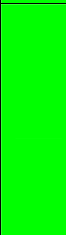
- Las tasas de los Sistemas de Madrid y de La Haya se distribuyeron puntualmente. Se ejecutó puntualmente el pago mensual de las tasas individuales y los complementos de tasa, así como el pago anual de las tasas suplementarias, con arreglo a los reglamentos de Madrid y de La Haya,
- Se efectuaron puntualmente los pagos correspondientes a las operaciones financieras, a saber, a partir de las facturas recibidas.
- Las operaciones financieras se conformaron a las disposiciones de los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento y la Reglamentación Financieros de la OMPI, y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas.
- Se recibieron informes financieros satisfactorios de los auditores externos, que certificaron la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, las reglamentaciones y las normas aplicables.
- La rentabilidad de los fondos invertidos está en armonía con las referencias establecidas por el Comité Asesor en materia de Inversiones.
- A la luz de la adopción prevista de las IPSAS y su aplicación a partir del 1 de enero de 2010, se ha realizado en 2008 una extensa labor preparatoria para i) satisfacer los requisitos básicos en materia de T.I. y los de los sistemas contables necesarios para el traspaso; ii) evaluar la incidencia de la aplicación de las IPSAS en los estados financieros de la OMPI, lo cual supuso en primer lugar ajustar las cuentas bienales de 2006/07 para permitir la realización de ese trabajo; iii) preparar y tomar las decisiones contables necesarias respecto del tratamiento de distintos elementos relacionados con los ingresos y los gastos, el flujo de caja y el balance; y iv) formular y redactar los documentos necesarios y el manual sobre política contable. En 2008, el programa 26 y el programa 23 (Gestión y control de los recursos) colaboraron estrechamente en las cuestiones relativas a la aplicación de las IPSAS. A partir de 2009, esos programas se han combinado para lograr una coordinación aún mayor en cuestiones de esta índole.
- Está en curso la elaboración de una política de inversiones de la OMPI que, en principio, estará lista a finales de 2009. Se estimó que no era práctico fijar un plazo más ajustado para su finalización, teniendo en cuenta las fechas previstas para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la elaboración de las políticas conexas, lo que no deberá pasarse por alto en la preparación de la mencionada política de inversiones.
- Está en curso la elaboración de un mecanismo para la designación del Auditor Externo. Se han emprendido los preparativos para examinar los mecanismos que se aplican en otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

2. En la Sección II figuran datos más detallados sobre los resultados previstos y los indicadores de rendimiento.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Mantenimiento de la eficiencia en la realización de las operaciones financieras.	Presentación oportuna de informes.	Los plazos para la presentación de informes financieros se conformaron al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.	
	Distribución oportuna de las tasas de los Sistemas de Madrid y de La Haya	En los Reglamentos de Madrid y de La Haya se establece que los pagos (o créditos) a los Estados miembros deben efectuarse durante el mes siguiente a su recaudación (es decir, las designaciones atribuidas en enero deben pagarse antes de finales de febrero de ese año). Si bien se han producido demoras ocasionales en la recepción del pago por algunos Estados debido a inconvenientes en la tramitación interbancaria, se ha mantenido la coherencia en el envío de las órdenes de pago a nuestro banco dentro del plazo previsto. Tradicionalmente, la distribución anual de los pagos en el marco del Sistema de Madrid se ejecuta en marzo del año siguiente a su atribución. Esta tradición se ha mantenido, si bien, debido a la cuantía de las distribuciones (32 millones de fr.s. para la distribución de 2007 pagada en 2008) y la incidencia en la liquidez, algunos pagos se han trasladado a abril.	
	Pagos realizados en forma oportuna.	Se puede decir sin temor a equivocarse que la ejecución de los pagos de menos de 100.000 fr.s. que debían efectuarse de inmediato tomó, en promedio, 2-3 días tras la recepción de la factura por el Departamento Financiero. En el caso de pagos más cuantiosos, que imponen un nivel adicional de autorización para aprobar el pago, el tiempo necesario, en promedio, fue de 1-2 días adicionales.	
Todas las operaciones financieras se ejecutan con probidad.	Las operaciones financieras se conforman a las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas.	En el informe de los auditores externos para el bienio 2006/07 se concluye que no se produjeron errores involuntarios en relación con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, y que las operaciones contables de la Organización se conforman a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas.	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	Los informes financieros satisfactorios de los auditores externos confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.	Véanse los datos sobre el rendimiento relacionados con el indicador de rendimiento anterior.	
Se salvaguardan los fondos de inversión y se logra la máxima rentabilidad.	La rentabilidad de los fondos invertidos está en armonía con las referencias establecidas por el Comité Asesor en materia de Inversiones.	La rentabilidad de los fondos invertidos estuvo en armonía con las referencias establecidas por el Comité Asesor en materia de Inversiones (se trata de la tasa ofrecida por el Banco Nacional Suizo). En 2008, se realizó una solicitud de ofertas de servicios bancarios, con miras a aumentar la competencia entre los prestadores de servicios financieros.	
Transición sin tropiezos hacia la aplicación, en 2010, de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	Preparación de toda la documentación acerca de los reglamentos y procedimientos.	En 2008 comenzó a redactarse un proyecto de manual del reglamento y de los procedimientos correspondientes a las IPSAS. Se prevé finalizar y revisar este documento en 2009.	
	Realización de progresos significativos en la aplicación de los cambios necesarios en el sistema de T.I.	Para colmar las brechas en los sistemas de T.I. de la OMPI, a finales de 2008, los Estados miembros se pusieron de acuerdo sobre un proyecto de Planificación Institucional de Recursos (PIR) que incluye la ampliación del actual sistema <i>PeopleSoft</i> , incorporando los módulos de compras y gestión de activos.	
	Preparación de toda la documentación sobre los procedimientos en materia de T.I.	Comenzará en 2009 la labor relativa a la preparación de los documentos sobre todos los procesos y procedimientos inherentes a los servicios financieros.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
12.138	6.229	51%

3. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 27: Tecnologías de la información**Director del programa:** Yoshiyuki Takagi**Objetivo:** Funcionamiento fiable, seguro, durable y rentable de todos los sistemas de T.I. de la Organización**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. Una de las características principales, en 2008, ha sido la consolidación de varias iniciativas de infraestructura iniciadas en el bienio anterior, mediante la mejora de la estructura que rige las T.I. y varias iniciativas de baja inversión y alta incidencia.

2. En lo que atañe a la estructura que rige las T.I., cabe destacar las mejoras siguientes:

- tras las recomendaciones de la empresa SOGETI (en 2007) se creó la Junta de T.I. que tomó varias decisiones estratégicas, por ejemplo, trasladar el sistema de correo-e a un sistema global de mensajería en un anfitrión externo (sistema Microsoft Exchange en el anfitrión del CICE de las Naciones Unidas);
- todo el personal de T.I. completó la formación en Bibliotecas de Infraestructura de T.I. (ITIL), y se dio inicio a un proyecto formal de aplicación de las ITIL, en cuya primera fase se utiliza una metodología "agile development";
- se amplió significativamente la capacitación en Prince2: actualmente, la mayor parte de la gestión de los proyectos en curso se basa en gran medida en los principios de Prince2;
- en la gestión de la T.I. empezaron a utilizarse instrumentos de colaboración en Internet (wiki) para mejorar la eficiencia y la transparencia.

3. La contratación externa en 2007 del anfitrión de la infraestructura AIMS basada en *PeopleSoft*, constituyó el primer paso hacia la externalización estratégica del anfitrión de la infraestructura, en particular para los sistemas que deban estar disponibles las 24 horas del día, todos los días. En marzo de 2008 comenzó la producción del módulo de registro de proveedores del sistema *PeopleSoft*. En lo que atañe a otras mejoras del sistema AIMS, fue necesario prestar especial atención a los nuevos informes de gestión de los programas y al comienzo de la labor relacionada con la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

4. En 2008 se puso en marcha un nuevo sistema de notificación electrónica de trámite administrativo personal, que permite al personal acceder directa y electrónicamente a sus datos personales. Una importante actualización del sistema de tramitación electrónica de las autorizaciones de viaje agilizó las actividades de apoyo a los viajes del personal.

5. En cuanto a las actividades relacionadas con Internet e Intranet, se introdujeron varias importantes mejoras, perfeccionando y remozando la Intranet de la OMPI y grabando y modernizando la CLEA (Colección de Leyes Electrónicamente Accesible). La aplicación de la tecnología wiki (*Confluence* de *Atlassian*) propiciará la colaboración en la OMPI; el sistema ofrece instrumentos útiles en ese sentido, como la creación de marcadores, etiquetas y bitácoras. Es un instrumento que se utiliza a diario para colaborar en la gestión de las T.I. El uso generalizado del sistema JIRA de creación de listas de gestiones, también de *Atlassian*, comenzó en 2008 en el PCT y se expandió a otros sectores de T.I.

6. En el campo de la seguridad de la información, los procedimientos elaborados y aplicados en 2007 se consolidaron en 2008. En respuesta a una serie de incidentes relacionados con la seguridad en materia de T.I., se adoptaron varias medidas destinadas a aumentar la seguridad de las computadoras y los servidores de la OMPI. Se estudiaron soluciones de supervisión de la red y conexión a la misma, elaborando y aplicando un sistema creado a medida.

7. Entre los proyectos relacionados con la seguridad de la información ejecutados durante el año cabe señalar el sistema *Sanctuary*, utilizado para controlar el uso de los medios de almacenamiento portátiles (memorias USB, discos duros externos, etc.). En 2008 se prestó especial atención, y seguirá prestándose en 2009, a la gestión de la identidad y el control del acceso. La Sección de Seguridad de la Información ha trabajado en estrecha colaboración con el equipo de servicios de red para aplicar varios controles y recomendaciones destacados durante la reciente auditoría de control del acceso, realizada por la División de Auditoría y Supervisión Internas, procurando fortalecer la seguridad de los sistemas y los datos de la OMPI.

8. En 2008 se realizaron varias inversiones en infraestructura. En julio de 2008, todos los sistemas de los sectores fundamentales se trasladaron para utilizar un nuevo mecanismo centralizado de almacenamiento de datos basado en una red de dispositivos de almacenamiento (SAN). Otro componente fundamental de esta infraestructura es la nueva biblioteca virtual de cintas, en sustitución de la antigua tecnología de grabación robotizada. Gracias a su mayor capacidad de almacenamiento, mejor rendimiento y renovado diseño, esta nueva arquitectura mejora la continuidad del servicio en los principales sectores de la Organización. También se han renovado parcialmente los servidores de la Organización en respuesta a nuevas y mayores necesidades en materia de T.I. para los distintos sectores, por ejemplo, en el contexto del nuevo EDMS (Sistema de Gestión Electrónica de Documentos, un proyecto piloto para las funciones de cancillería) y de los proyectos de Servicio de Acceso Digital, Intercambio Electrónico de Datos (PCT-EDI) y BibAdmin en el PCT. También se racionalizaron los servidores de la base de datos *Oracle*, añadiendo funciones y con miras a mejorar la continuidad del servicio. En relación con la construcción del nuevo edificio, se completaron los planes técnicos de la nueva sala de computación y comenzó la realización de un estudio preliminar sobre la instalación en el nuevo edificio de un sistema de telefonía mediante protocolo de Internet.




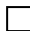
9. En 2008, se realizó una importante actualización del *software* de la Dependencia de Asistencia Informática, que crea una infraestructura para los procesos relacionados con la ITIL. Se creó e implementó en la Intranet un sistema provisional para tramitar las consultas ordinarias sobre T.I.

10. En lo que atañe a las actividades de registro internacional, se puso a disposición un nuevo mecanismo para el pago electrónico relacionado con el registro internacional y las modificaciones de las marcas y los diseños industriales, es decir que ahora los pagos pueden realizarse por tarjeta de crédito o transferencia de cuenta corriente y la tramitación interna ha pasado a ser casi totalmente automática. Se puso en marcha en 2008 el sistema de presentación electrónica de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya (diseños industriales) y, en diciembre, más del 50% de las solicitudes se presentaron electrónicamente.

11. El proyecto de modernización de MAPS, que incluyó la optimización del sistema de base de datos en *Adabas* (pasando del sistema de computadora central a UNIX) se frenó temporalmente en 2008 debido a costos adicionales imprevistos de licencia. Sin embargo, se ha completado la actualización del programa informático *Adabas Natural*, que es un prerrequisito de la optimización.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Sigue siendo elevado el nivel de disponibilidad de los sistemas de apoyo a sectores fundamentales.	La disponibilidad de los sistemas de trabajo sigue siendo superior al 99,8%.	Las cifras se basan en los informes sobre los incidentes producidos; a finales del bienio se dispondrá de estadísticas generadas por herramientas institucionales de control del sistema.	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
	La disponibilidad de servicios fundamentales de red (servidores de ficheros, impresión y correo-e) sigue manteniéndose en el 99,7%.	Las cifras se basan en los informes sobre los incidentes producidos; a finales del bienio se dispondrá, en la medida de lo posible, de estadísticas generadas por herramientas institucionales de control del sistema.	
	Aumento en el número de acuerdos de prestación de servicio en vigor para los sistemas de trabajo de la OMPI.	Las cifras se basan en los informes sobre los incidentes producidos; a finales del bienio se dispondrá, en la medida de lo posible, de estadísticas generadas por herramientas institucionales de control del sistema.	
	Índices del servicio de asistencia (número de llamadas al servicio de asistencia, tiempo medio de solución de incidentes y número de incidentes resueltos en el primer nivel del servicio de asistencia).	Sin evaluar. Se prevé que a finales del bienio se dispondrá de estadísticas sobre el tiempo medio de solución de incidentes, tras la instauración completa del <i>Service Desk Express</i> ; actualmente, esa información no está disponible.	
La prestación de servicios externos de T.I. es eficiente, económica y de alta calidad.	Número de acuerdos en vigor de prestación de servicios externos de anfitrión.	Acuerdo de prestación de servicios de anfitrión para <i>PeopleSoft</i> (1)	
	Número mínimo de incidentes en la prestación de servicios mediante esos acuerdos.	No se produjeron incidentes en el contexto del acuerdo de prestación de servicios de anfitrión para <i>PeopleSoft</i> .	
Aumento de la capacidad de trabajo a distancia para el personal de la OMPI.	Número de funciones disponibles a distancia.	Más de 200 usuarios tienen acceso a distancia a todas las aplicaciones internas incluidas en el servidor, mediante el cliente RPV.	
	Número de miembros del personal de la OMPI que trabajan a distancia.	15 traductores trabajan a distancia, utilizando máquinas virtuales.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
45.945	22.950	50%

12. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 28: Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos

Directora del programa: Wang Binying

Objetivo: Mejora de la eficacia y la rentabilidad de los servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos, sin dejar de mantener los niveles de cantidad y calidad esperados.



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Durante 2008 se tomaron varias iniciativas para simplificar y modernizar los procedimientos administrativos y métodos de trabajo así como para hacer un mayor uso de las tecnologías. Gracias a esas iniciativas se pudo responder a un aumento de la demanda de servicios sin disminuir la calidad y sin tener que aumentar el personal ni los recursos financieros. Entre los principales desafíos que se plantearon durante el período y a los que pudo hacerse frente, cabe destacar:

Prestar servicios para un número cada vez mayor de reuniones y participantes

2. Se prestaron servicios de apoyo administrativo en tres sesiones de órganos constitutivos de la OMPI, a saber, las Asambleas de los Estados miembros y el Comité de Coordinación. Además, se prestaron servicios en relación con un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y tres sesiones informales del Comité de Coordinación. Esas sesiones, organizadas con poca antelación, representaron una dificultad adicional. A los fines de prestar servicios de conferencia más eficaces y más adaptados a las necesidades planteadas, en 2008 finalizaron varios proyectos, incluida la instalación de los equipos más modernos que existen en el mercado para ampliar la capacidad de los locales existentes de modo que den cabida a un número mayor de delegados y la modernización del equipo de inscripción de delegados. Gracias a la redistribución interna del personal y las iniciativas de formación en el empleo se pudo responder a una demanda cada vez mayor de servicios de conferencia. Esas mejoras fueron acogidas de forma muy positiva por lo delegados y por las secretarías a cargo de la organización de reuniones.

Promover la distribución electrónica de documentos

3. Se adoptaron nuevas disposiciones simplificadas para reducir el costo de la distribución interna del correo y racionalizar los servicios de mensajeros/conductores, entre otras, la incorporación oficial de los servicios de conductores bajo la responsabilidad de las oficinas del Director General y el Protocolo. Esas medidas se han traducido en un 45% de reducción en los gastos en concepto de horas extraordinarias. Además, la introducción en 2008 de un sistema informatizado de clasificación del correo interno ha contribuido a minimizar los errores y las consiguientes demoras en la distribución del correo.

Reducir los costos de correo y de telecomunicaciones

4. Se prevé que los costos globales de telecomunicaciones de la OMPI (lo que incluye las comunicaciones por fax, teléfono fijo y teléfono móvil) sean un 6% menores en 2008/09 en comparación con 2006/07 (-24% en los gastos de teléfono fijo y -9% en los costos de mantenimiento de soportes físicos), a pesar del aumento en un 10% de los costos de teléfono móvil debido a una mayor utilización de ese medio de comunicación. En total, cabe esperar que los costos en concepto de llamadas de teléfono móvil durante el bienio asciendan a 1.000.000 de fr.s., los costos de las comunicaciones por teléfono fijo, a 335.000 fr.s., y los costos de infraestructura a 275.000 fr.s. Se estima que el costo global será de 1.610.000 fr.s., en comparación con 1.705.000 fr.s. en 2006/07.

Trabajar con plazos sumamente cortos para la traducción y el envío y la impresión de documentos de reuniones y publicaciones y con plazos de entrega sumamente apremiantes

5. Se prestaron servicios de traducción en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas así como en alemán y portugués. Se mantuvo una elevada calidad en los documentos traducidos, editados y revisados, velando a la vez por que los documentos fueran distribuidos a tiempo. El año se





caracterizó por una fluctuación, irregularidad e imprevisibilidad considerables con respecto a la presentación de solicitudes de traducción. No obstante, la demanda global de servicios de traducción siguió siendo elevada, acusándose una demanda excepcionalmente elevada a finales de año. Además, se recibieron solicitudes de los Estados miembros para que se ponga más documentación a disposición en todos los idiomas de trabajo para las reuniones de la OMPI que se celebran en Ginebra, en particular, en árabe, chino y ruso. Los costos de traducción y la productividad se mantuvieron al mismo nivel que en el bienio 2006/2007. Gracias a la gran competencia de los traductores internos y externos pudo mantenerse la calidad del trabajo. Se obtuvieron también beneficios gracias a la utilización constante de herramientas de traducción asistida por computadora y sistemas de memorias de traducción así como herramientas y recursos disponibles en Internet. En cuanto a la impresión de documentos, los esfuerzos fueron constantes a los fines de realizar una labor lo más satisfactoria posible a pesar del plazo sumamente corto de procesamiento entre la recepción de los datos para la reproducción de los documentos solicitados y el producto final. Ciertos problemas, como la entrega tardía de datos, pudieron ser solucionados, pero hubo otros factores en los que no se tuvo margen de maniobra (cumplimiento de plazos por parte de subcontratistas externos, averías de la maquinaria, problemas de T.I. en relación con la transferencia electrónica de datos y volumen de publicaciones mayor del que se había previsto).

6. Además, el costo total en que incurrió la Organización para el transporte de miembros del equipo directivo encargado de efectuar misiones y la distribución del correo interno disminuirán en al menos un 12% en el bienio 2008/09, en comparación con 2006/07. Además, se logró una reducción del 30% en el abastecimiento de combustible de vehículos de la Organización/oficiales: el costo medio de abastecimiento de combustible en 2006, 2007 y primer semestre de 2008 ascendió a 1.250 fr.s./mes, mientras que el costo medio en el segundo semestre de 2008 ascendió a 860 fr.s./mes, evolución que cabe prever se mantenga durante 2009 y posteriormente. A ello viene a añadirse la reducción de costos, hasta casi cero, en los costos de reparación de partes de carrocería (no cubiertos por los contratos de seguro) en los últimos seis meses de 2008, en comparación con el costo medio registrado durante el bienio 2006-07 a saber, 5.000 fr.s. por año. Los costos de mantenimiento mecánico han permanecido estables.

7. En el marco del programa se ejecutó la primera fase de un sistema de gestión electrónica de registros y archivos. En 2008 se mantuvo el mismo nivel de calidad en la ejecución del programa y ello, a pesar de que el volumen de documentos que hubieron de ser tramitados aumentó, pasando de alrededor de 120.000, en el bienio 2006/07, a más de 145.000 en 2008, a lo que viene a añadirse el hecho de que en el período comprendido entre los bienios 2006/07 y el año 2008, el número de miembros de personal se redujo de 12 a 7. La ejecución sin contratiempos del sistema piloto de gestión electrónica de registros y archivos en 2008 es todo un hito. Dicho sistema, que ha pasado a ser plenamente operativo, ha permitido que la Organización sustituya el arcaico sistema de registro y archivo en papel, adoptando gradualmente un sistema plenamente electrónico, lo que se ha traducido en una mejora de la calidad.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Ofrecer servicios de conferencia y reunión eficaces y adaptados a los delegados y la Secretaría.	Comentarios de los delegados y de la Secretaría.	Los delegados y el personal dejaron constancia de satisfacción por la calidad de los servicios prestados en las reuniones. En 2008 se organizaron 100 conferencias en Ginebra, que abarcaron 286 días y a las que asistieron cerca de 7.900 participantes. Además, se prestaron servicios de conferencia durante 1.760 días y en otro tipo de encuentros, incluidas reuniones de grupos, visitas oficiales y reuniones internas.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		Prosiguió el aumento de las reuniones organizadas en Ginebra, a saber, de 170 reuniones intergubernamentales organizadas en el bienio 04/05, a 180 en el bienio 06/07, y se prevé que se organicen 200 en el bienio 2008/09. Se observa también un aumento considerable del número de participantes en reuniones organizadas en la Sede, registrándose un aumento de aproximadamente el 20% en el bienio 2008/09 en comparación con el bienio anterior.	
Mayor recurso a los medios electrónicos para distribuir documentos de reunión.	Ahorro del 25% en costos de envío de documentos, en comparación con el bienio 2006/07.	En comparación con 2007, durante 2008 se registró una reducción del 9,5% en la impresión de circulares y documentos de reunión y una reducción del 5,5% en la consiguiente correspondencia, lo que se ha traducido en una reducción general estimada del 18% en lo que respecta al bienio 2008/09. Las nuevas medidas que se contempla adoptar en 2009 contribuirán a alcanzar el objetivo de 25% de reducción en los costos de envío de documentos durante el bienio.	
Comunicaciones fiables y costoeficaces	Reducción de costos en comparación con el bienio 2006/07	Se estima que, gracias a la racionalización continua y las negociaciones favorables que se han mantenido con proveedores de servicios, los costos totales de telecomunicaciones de la OMPI se reducirán en un 6% en 2008/09, en comparación con el bienio 2006/07.	
Servicios puntuales y costoeficaces de envío de correo, gestión de registros, archivos, y mensajeros/ conductores.	El número de envíos postales y de costos de envío son menores en un 25% con respecto a 2006/07.	En las siguientes cifras no se reflejan la situación del PCT ni del sector de marcas, ya que el envío de documentos y los costos obedecen a la demanda. Bienio 2006/07 Envío de documentos: 450.140 Costo: 1.800.000 fr.s. Envío de documentos: 208.458 Costo: 917.554 fr.s.	
	Ahorro del 30% en papel y suministros, en comparación con el bienio 2006/07 a raíz de la introducción paulatina del nuevo sistema de gestión electrónica de documentos.	Se ejecutó sin contratiempos la primera fase de utilización del sistema electrónico de gestión de documentos, que abarca el registro y el archivo. Dado que el registro y el archivo se realizan ahora por medios digitales, aunque la gran mayoría de registros todavía se distribuyen y despachan en papel, el volumen de trabajo ha aumentado de forma temporal y el objetivo de reducir la utilización del papel en un 30% no podrá lograrse hasta que el sistema funcione en su totalidad. Ahora bien, se alcanzaron otros logros durante 2008, entre otros, la simplificación de los procedimientos y la introducción de nuevos métodos de clasificación para el registro electrónico y los archivos.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Traducción puntual, de buena calidad y costoeficaz en todos los idiomas de trabajo.	Reacción del personal y los delegados acerca de la calidad de los documentos traducidos.	Los delegados y el personal dejaron constancia de satisfacción acerca de la calidad de las traducciones. Los delegados apuntaron a la necesidad de traducción en un mayor número de idiomas, refiriéndose específicamente al árabe, el chino y el ruso.	
	Las normas de productividad en la traducción a nivel interno y el costo por página no varió con respecto al bienio 2006/07.	Las normas de productividad en la traducción a nivel interno y el costo por página son comparables a los de 2006/2007.	
Producción puntual del material impreso y electrónico relativo al PCT y al Sistema de Madrid.	Cantidad de material impreso distribuido en los plazos establecidos.	<p>Suministro de formularios y publicaciones relativas al PCT con arreglo al plazo establecido, en cumplimiento de las obligaciones dimanantes del PCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en formato CD/DVD/DVD-DL - 100% - en papel – 71%, 17% (1 día de atraso), 12% (más de 1 día de atraso) <p>Suministro de la Gaceta/Romarín dentro del plazo establecido, en cumplimiento con las obligaciones dimanantes del Sistema de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en formato DVD/DVD-DL– 77%, 23% (más de 1 día de retraso) - en papel – 30%, 34% (1 día de retraso), 36% (más de 1 día de retraso) 	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
43.834	21.187	48%

8. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 29: Gestión de locales

Director del programa: Philippe Petit

Objetivo: Gestión y mantenimiento de los locales de la OMPI

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Las dos prioridades de la Organización en 2008 fueron optimizar el uso de los locales y modernizar los locales técnicos de los edificios. A continuación se enumeran las principales estrategias adoptadas con ese fin:

- La transferencia de empleados tras la reestructuración de determinadas unidades y al asignarse nuevos lugares de trabajo fueron una oportunidad para optimizar la utilización de locales, dejando libre, además, otros lugares de trabajo en determinados edificios. Los resultados obtenidos fueron concluyentes, en el sentido de que se gestionó eficazmente la ocupación de locales.
- Habida cuenta de las últimas iniciativas de modernización de los locales del edificio del PCT, se han establecido normas tecnológicas en la Organización; se han emprendido también proyectos para modernizar, renovar y modificar instalaciones ya existentes.
- En los edificios AB, GBI y GBII, las obras prosiguieron conforme a un calendario de renovación en el que se han fijado las prioridades en función de la antigüedad de los locales, el nivel de seguridad y las normas vigentes.
- En las salas de conferencia del edificio AB, y con fines de seguridad, se han emprendido varios proyectos para modernizar la red de electricidad e iluminación. Los proyectos emprendidos para mejorar y reforzar los sistemas de aire acondicionado del Centro de Datos del PCT y la imprenta del edificio AB han sido acogidos con satisfacción por los usuarios. Además, se han modernizado los ascensores del edificio AB y se han iniciado las obras de tres locales adicionales del edificio del PCT.
- A los fines de realizar ahorros de energía y de recurrir, en la medida de lo posible, a fuentes de energía renovable, se han emprendido dos evaluaciones de factibilidad en relación con instalaciones de producción de energía. El objetivo es que esos estudios sean un punto de partida para formular propuestas de mejora de la red de energía. Conforme a esas mismas finalidades se ha llegado a un acuerdo con los *Services Industriels de Genève* para el suministro de gas natural, firmándose un nuevo contrato que ha hecho posible negociar tarifas inferiores.
- Se preparó un proyecto de normas para definir directrices y procedimientos de gestión de inventarios y se han formulado recomendaciones a los fines de mejorar la coordinación a ese respecto. Esas propuestas han sido objeto de consultas a nivel interno, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo sobre la forma de mejorar la gestión de productos y el control de inventarios en la OMPI (véase el informe del Auditor Externo, a saber: "Auditoría de resultados en el ámbito de la gestión de inventarios – ejercicio 2006-2007"), propuestas que serán sometidas a examen de la Junta de Fiscalización de Bienes.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

Avance notable
 Avance
 Ningún avance
 Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Ocupación costoeficaz y óptima de los locales de la OMPI	Nivel óptimo de la tasa de ocupación de los locales de la OMPI (por encima del 95%)	La tasa de ocupación de locales era del 95% a finales de 2008	
Mejora de los locales e instalaciones de la OMPI.	Niveles uniformes de comodidad e infraestructura tecnológica en todos los locales de la OMPI.	<p>Entre las iniciativas tomadas con ese fin, cabe destacar:</p> <p>renovación de las torres de refrigeración situadas en los jardines de la OMPI a los fines del debido funcionamiento del sistema de aire acondicionado.</p> <p>Reparación general y modernización del sistema de calefacción y aire acondicionado de la imprenta y de las oficinas del edificio del PCT, lo que ha redundado en una mayor eficacia de dichas instalaciones.</p> <p>En 2008 se iniciaron las obras de instalación de tres ascensores adicionales en el edificio del PCT, en las cavidades originalmente seleccionadas con ese fin, a los fines de mejorar los desplazamientos en dicho edificio; se prevé que las obras finalicen a principios de 2009.</p> <p>Modernización del mecanismo de cierre de los ascensores del edificio AB para mejorar la eficacia y la fiabilidad de estos últimos.</p> <p>Ubicación de la producción de energía de refrigeración en el Centro de Datos del PCT, incrementando así la potencia, y añadiendo mayor seguridad operativa en caso de averías.</p> <p>Renovación y modernización de todos los paneles de distribución eléctrica en las plantas de oficinas del edificio AB, de modo que se puedan controlar las redes de electricidad y garantizar la seguridad de estas últimas.</p> <p>Modernización de los interruptores en todas las plantas de oficinas del edificio AB, facilitando los desplazamientos de los empleados y el control centralizado de la iluminación de oficinas.</p> <p>Modernización del sistema de grabación de vídeo en los edificios AB, GBI y GBII y PCT e instalación de cámaras adicionales en el restaurante del edificio PCT, facilitando así el almacenamiento y procesamiento de imágenes, pasando con</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		<p>ese fin de un sistema analógico a un sistema totalmente digital (en el marco del proyecto de mejora de la seguridad en los locales de la OMPI –véase el programa 32).</p> <p>Se firmó un contrato de suministro de gas natural con los <i>Services Industriels de Genève</i> que abastecerá todos los edificios de la OMPI, lo que se tradujo en un marco contractual preciso y en tarifas menores, lo que ha supuesto un ahorro estimado de entre 10.000 y 30.000 fr.s. por año (5 a 10% en 2009) en comparación con las anteriores disposiciones contractuales.</p> <p>A los fines de modernizar las instalaciones y de optimizar su utilización se realizó un estudio técnico y de factibilidad financiera sobre la posibilidad de establecer enlaces entre los mecanismos de refrigeración de los edificios existentes con la red del lago (proyecto “<i>Genève-Lac-Nations</i>”). Ese estudio fue objeto de un informe a los fines de examinar más detenidamente esa opción y proponer las medidas necesarias.</p> <p>En cooperación con el <i>Service Cantonal de l’Energie</i> (servicio cantonal de energía) se emprendió una evaluación preliminar en materia de energía en lo que respecta a todos los edificios de la OMPI, patrocinada por el Estado de Ginebra y los <i>Services Industriels de Genève</i>, a los fines de determinar aspectos técnicos en los que habría que introducir mejoras para optimizar la utilización de energía. Es posible que se proceda a la realización de un estudio más detenido en el futuro sobre la base de dicha evaluación.</p> <p>Varias actividades de mantenimiento.</p>	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
47.461	21.389	45%

2. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 30: Viajes y compras**Director del programa:** Philippe Petit**Objetivo:** Ofrecer servicios de viajes y compras más rentables y eficaces 

I. RESUMEN ANALÍTICO

Viajes

1. Entre los puntos más destacados en materia de rendimiento cabe señalar:

- Aplicación de medidas de ahorro de costos de billetes de avión (*aplicación sistemática de las tarifas más bajas negociadas con compañías aéreas o aplicación de la tarifa más baja de la IATA cuando no se pueden negociar otras tarifas, así como tarifas negociadas por la agencia de viajes de la Organización, y cumplimiento de los plazos de emisión de billetes impuestos por las compañías aéreas y, por último, control a cargo de la Sección de Viajes y Misiones*) tanto en lo que respecta al personal de la OMPI que viaja desde Ginebra como a terceros que viajan a Ginebra. Se procedió también a la emisión de billetes no reembolsables, que son mucho más baratos y permiten efectuar cambios de fechas en la medida en que se realicen antes de la salida (principio aplicado por las compañías aéreas de bajo costo). Se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar todavía más esa medida en el futuro a los fines de generar más ahorros.
- Tramitación de 2.261 billetes en Ginebra y de 1.228 billetes para viajes desde otros países (viajes de terceros). El aumento de billetes emitidos, en comparación con el año pasado, representa el 6,5%, en los billetes para viajes desde Ginebra, y el 14%, para viajes realizados desde otros países.
- Se tramitaron puntualmente 3.627 (3.399 en 2007) autorizaciones de viaje (aumento del 6,2%) aunque se recibieran a última hora los formularios correspondientes. El 19% (aproximadamente 710) de las autorizaciones de viaje (correspondientes al personal de la OMPI) pudo tramitarse por medios electrónicos, sin contratiempos y obteniéndose resultados muy positivos por cuanto se realizaron ahorros de tiempo y distribución de papel, por lo menos hasta la fase de emisión del billete.
- Se tramitaron 1.745 visados (1.639 en 2007 -aumento del 6,7%) a tiempo, incluso en los casos de solicitud tardía, y sin tener que recurrir a más personal.
- La adopción de procedimientos simplificados y semiautomatizados permitió lograr esos resultados y responder al aumento de la demanda
- Hubo que hacer frente a un volumen considerable de trabajo adicional, transferido desde el Programa 23 (a raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera) en relación con la certificación de transacciones relacionadas con viajes/reuniones y encuentros (misiones del personal, todo tipo de actos organizados en Ginebra y en otros países, disposiciones en materia de hospitalidad e interpretación durante los encuentros, peticiones de servicio del PNUD, solicitudes de tarifas de organización de conferencias en hoteles, formularios de reserva, etcétera). Eso pudo lograrse exclusivamente gracias a que personal realizó un gran número de horas extraordinarias, lo que no puede contemplarse a más largo plazo.
- Se dedicaron muchos esfuerzos a la preparación de una solicitud de ofertas para seleccionar una agencia de viajes y servicios de visado, y cabe señalar lo siguiente al respecto: la preparación y las evaluaciones técnica y comercial de la solicitud de ofertas exigió una dedicación considerable del personal y fue difícil compaginar esa tarea con la labor diaria en el marco del Programa; habida cuenta de los requisitos en materia de recursos, habría que considerar si es adecuada la frecuencia con la que se organizan

dichos procesos (posiblemente sería mejor organizar procesos de esa índole cada seis y no cada vez tres años) y la necesidad de recursos adicionales. También cabe señalar el considerable volumen de trabajo que ha supuesto la transición entre la antigua agencia de viajes y la nueva agencia, en los primeros seis meses de funcionamiento de esta última.

Compras

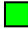

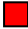

2. En 2008, la División de Compras y Contratas (PCD) siguió suministrando material, productos y servicios de alta calidad y al costo menor posible para que pudieran desarrollarse las actividades diarias y ejecutarse el programa conforme a la orden de servicio No. 21/2006 Rev. (Principios generales, marco y procedimiento en materia de compras y adquisición). El costo total de los productos y servicios adquiridos en 2008 ascendió a 156.840.257 francos suizos, objeto de 1.548 transacciones de compras individuales. En 2008, alrededor del 95,76% de todas las compras se efectuaron a raíz de procedimientos de licitación oficiales e informales. Ese porcentaje fue superior en 9,34% con respecto al indicador de rendimiento en materia de compras correspondiente a 2007, que fue del 86,42%. El costo total en materia de compras en el año 2008, de 156.840.257 francos suizos, representa un aumento de más del 150% con respecto al volumen de compras correspondiente a 2007, que fue de 61.605.292 francos suizos, lo que se debe principalmente a la contratación de servicios relacionados con la construcción del nuevo edificio administrativo de la OMPI. El mayor recurso a procedimientos de licitación para las compras y las adquisiciones se ha traducido en un aumento general de la costoeficacia de los procedimientos de compra.

3. En 2008 se realizaron 54 solicitudes de ofertas y 11 solicitudes de cotización, con las consiguientes órdenes de compra y atribución de contratos. Esas cifras son considerablemente menores que las correspondientes a anteriores ejercicios habida cuenta de que en 2006-2007 se firmó un mayor número de contratos de largo plazo, reduciéndose así los costos generales que entrañan las actividades de licitación con demasiada frecuencia para lo que en lo esencial vienen a ser requisitos permanentes cuyo precio suele permanecer razonablemente estable a lo largo del tiempo (se procede a una verificación periódica por conducto de encuestas informales de mercado). Eso se ha traducido en costos operativos menores y en una mayor eficacia en el suministro de los productos y servicios necesarios para la aplicación de los programas.

4. La PCD siguió recurriendo a la estrategia de compra conjunta en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, sacando provecho de la mayor ventaja que se obtiene al combinar volúmenes de productos y servicios en relación con el precio aplicado. Esa estrategia fue aplicada en gran medida en el marco del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG) con sede en Ginebra (presidido por la OMPI en 2008). Los precios más competitivos y las condiciones contractuales más ventajosas gracias a la negociación conjunta con proveedores se ha traducido en importantes ahorros para la OMPI. Sobre la base de estadísticas preliminares proporcionadas por la Secretaría del CPAG, se estima que en 2008, la OMPI realizó ahorros por un importe de más de 2.500.000 fr.s. Además, la OMPI pudo evitar el pago de más de 9.400.000 fr.s. gracias a la negociación con contratistas que participaron en la construcción del nuevo edificio administrativo de la OMPI. Además, en 2008 empezó a ser plenamente operativo el nuevo sistema de la OMPI de registro de proveedores. Se trata de un sistema gratuito que funciona por Internet y que permite inscribirse por cuenta propia y con arreglo al cual se comunican sistemáticamente a los proveedores todos los procedimientos de licitación de la OMPI que guardan relación con los intereses de unos y otros. A finales de 2008 había más de 500 proveedores registrados en el sistema. El gran número de proveedores interesados en hacer negocios con la OMPI ha supuesto una ampliación del alcance geográfico y una diversificación de suministradores potenciales, además de fomentar la competencia en el mercado y, por ende, aumentar la costoeficacia del procedimiento de compra.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
<i>Viajes</i>			
Mejora de la costoeficacia en los viajes de los empleados de la OMPI y viajes de terceros financiados por la Organización.	Mantenimiento del ahorro de entre el 25 y el 30% logrado en 2006/07 mediante negociación de tarifas de transporte.	A pesar de un aumento del 11% en el tráfico total, que supuso un gasto global de 10.800.000 fr.s. ² (9.728.000 fr.s. en 2007) que cabe desglosar en un importe de 7.013.000 fr.s., para billetes de viajes desde Ginebra y un importe de 3.787.000 fr.s. para billetes de viaje desde otros países, ha podido mantenerse un ahorro de costos del 25%. Eso ha sido posible gracias al mantenimiento del precio medio por milla a 0,47 fr.s. ³ , Conforme a las estadísticas de la agencia de viajes, los ahorros gracias a la negociación de tarifas para la Organización han sido del 28%. ⁴	
	Aumento del 3-5% en la utilización de líneas aéreas de bajo costo y tarifas especiales de bajo costo.	Dicho objetivo no ha sido logrado, por cuanto el número de billetes ha disminuido de 72 a 65 billetes, es decir, una reducción del 9,7% en comparación con el año anterior. Eso representa sólo el 1,9 del total de billetes (el número total de billetes fue de 3.489).	
Gestión más eficaz en materia de viajes y visados.	Las autorizaciones de viaje y las solicitudes de visado son tramitadas por medios electrónicos.	El 19% (aproximadamente 710) de las autorizaciones de viaje (personal de la OMPI) fueron tramitadas por medios electrónicos.	

² Ese importe representa el gasto total pagado en Ginebra a la agencia de la Organización (*Carlson Wagonlit Travel*).

³ Para esa estadística se han tomado por punto de partida los 12 destinos principales a los que se viaja desde Ginebra por avión, al comparar los años 2008 y 2007. Esa cifra se obtuvo dividiendo el importe total pagado en relación con los 12 destinos principales, que fue de 1.480.791 fr.s., por el total de millas voladas, a saber, 3.136.192 en relación con esos 12 destinos.

⁴ Para dicho cálculo se parte de la diferencia entre la tarifa total de referencia que habría debido pagarse, a saber, 5.322.000 fr.s. y el importe real pagado, que fue de 3.824.000 fr.s., y en lo que respecta a los viajes de terceros, es decir, los billetes emitidos en otros países, se efectuaron ahorros del 15% (esta cifra representa la diferencia entre la tarifa de referencia de 4.470.000 fr.s. y el importe real pagado, a saber, 3.787.000 fr.s.).

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
<i>Compras</i>			
Mejora de la costoeficacia en las adquisiciones	<p>Número de licitaciones y de órdenes de compra resultantes, en relación con el valor total de adquisición, en comparación con ejercicios anteriores.</p> <p>Número de licitaciones y de órdenes de compra resultantes, en relación con el valor total de adquisición, en comparación con ejercicios anteriores.</p>	<p>Número de procedimientos oficiales de licitación realizados en 2008: 65 (sin incluir licitaciones informales para compras de orden menor)</p> <p>Número de órdenes de compra emitidas en 2008: 1.548</p> <p><u>Desglose:</u></p> <p>Número de órdenes de compra por importes inferiores a 5.000 fr.s. (no objeto de licitación): 964</p> <p>Número de órdenes de compra realizadas con arreglo al párrafo 19 de la orden de servicio N.º 21/2006 Rev. (no objeto de licitación): 170</p> <p>Número de órdenes de compra a raíz de procedimientos formales o informales de licitación o relacionados con acuerdos a largo plazo y concertados en materia de licitación. 414</p> <p><u>Valor total de adquisiciones</u> (abarca de b.i), ii) y iii) <i>supra</i>): 156.840.257 fr.s.</p> <p>El valor total de adquisición, derivado de procedimientos formales e informales de licitación, fue de 150.199.955 fr.s. Eso representa el 95,76% del valor total de adquisición (86,42% en 2007)</p>	
Mejora de la costoeficacia en las adquisiciones	Ahorros de al menos 500.000 fr.s. mediante la consolidación de compras.	<p>En términos generales, la OMPI superó con creces la meta fijada y logró realizar ahorros y evitar costos por un importe de 12.010.703 fr.s. gracias a la concertación de contratos, a contratos en el marco del CPAG y a negociaciones contractuales:</p> <p><u>Desglose:</u></p> <p>Los ahorros en costos de viaje ascendieron aproximadamente a 2.300.000 fr.s.</p> <p>cerca de 200.000 fr.s. en concepto de alquiler anual de fotocopadoras;</p> <p>más de 96.200 fr.s. por la compra de computadoras portátiles y pantallas de computadora de 19 pulgadas;</p> <p>se evitó incurrir en costos por un importe de 9.414.503 fr.s. en relación con la construcción del nuevo edificio administrativo de la OMPI, a raíz de negociaciones con las empresas contratistas participantes en las obras.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Precios y condiciones contractuales más competitivos gracias a la cooperación en cuestiones de adquisición en el sistema común de las Naciones Unidas así como mayor distribución y diversificación geográfica de los proveedores.	Más de cinco contratos de compra firmados/renovados en el marco de las iniciativas de compra entre organismos de las Naciones Unidas y aumento del valor de dichos contratos.	Durante 2008, y en el marco del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG) en Ginebra, se firmaron o renovaron 17 contratos.	
	Aumento del 25% en el número de nuevos vendedores/proveedores gracias al sistema de registro de vendedores, en comparación con los 1.800 vendedores y proveedores de 2006.	El número de nuevos vendedores/proveedores inscritos gracias al sistema de registro de vendedores pasó de 1.800 en 2006 a 2.310 en 2008. Eso representa un aumento del 28,35% en el número de vendedores/proveedores, en comparación con 2006.	
	Aumento de las adquisiciones en materia de asistencia técnica a proveedores de países en desarrollo, por encima del 48,7% del total de adquisiciones de esa índole realizadas en 2006.	<p>Compras en materia de asistencia técnica en 2008:</p> <p>Volumen total de adquisiciones: 539.296 Volumen de compras locales a proveedores de países en desarrollo: 211.169. Eso representa el 39% del volumen total de compras.</p> <p>La disminución de las compras realizadas a proveedores del país se debió a una disminución de solicitudes cursadas por las oficinas de asistencia técnica y de creación de capacidad de la OMPI, a lo que viene a añadirse la falta de proveedores cualificados a nivel nacional que pudieran suministrar y mantener el equipo necesario y a precios competitivos.</p>	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
11.061	4.696	42%

5. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

PROGRAMA 31: Construcción del nuevo edificio

Director del programa: Philippe Petit

Objetivo: Progreso de la construcción del nuevo edificio hasta su finalización en abril de 2010, dentro de los límites presupuestarios y con arreglo a los niveles de calidad aprobados y las normas de seguridad de las Naciones Unidas (UN-H-MOSS)



I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En 2008 se han superado varias de las etapas decisivas previstas en los objetivos del programa, en particular, considerando el lapso de más de dos años durante el cual se reorganizó el proyecto de construcción tras la decisión adoptada en 2005 por los Estados miembros de retomar su ejecución, una vez revisado.

2. El contrato de préstamo comercial con un consorcio de dos bancos se firmó el 8 de febrero de 2008, por una cuantía de base de 114 millones de fr.s., con la posibilidad de ampliarlo hasta 16 millones de fr.s. El contrato de precio fijo con el contratista general también se firmó el 8 de febrero de 2008, fijando el comienzo de la obra para el 17 de abril de 2008 y la entrega para el 8 de octubre de 2010. La asignación presupuestaria aprobada por los Estados miembros en 2005 debió ser revisada tras las auditorías realizadas por el auditor externo en 2006, 2007 y 2008 y, en particular, la auditoría de los costos encargada por el piloto del proyecto en 2007 sobre la base del contrato final de precio fijo firmado con el contratista general. En diciembre de 2008 se preparó y se presentó a los Estados miembros una asignación actualizada y consolidada, que fue aprobada con la autorización de que 20 millones de fr.s. se consignen a partir de las reservas de la OMPI, por un total de 145,7 millones de fr.s., financiados principalmente mediante el préstamo comercial (aprobado por los Estados miembros en 2005) y las reservas de la OMPI. A la luz del tiempo transcurrido desde la redacción de los requisitos originales, varios aspectos del proyecto debieron ser actualizados y fue preciso delinear la cobertura presupuestaria correspondiente para presentarla a los Estados miembros. También en diciembre de 2008, los Estados miembros aprobaron una "partida correspondiente a las modificaciones del proyecto" y una "partida correspondiente a gastos diversos e imprevistos", por un total global de 16 millones de fr.s., financiados a partir de la ampliación del préstamo comercial aprobado.

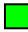



3. Siguió consolidándose hacia finales de 2008 la estructura particular de gestión del proyecto, cuya concepción comenzó en el bienio 2006/07. Se reforzaron la composición y el mandato del Comité de Construcción, y del Equipo de Supervisión Interna del Proyecto, respectivamente. Los informes mensuales emitidos por el contratista general y por el piloto demostraron ser instrumentos fundamentales para que el Comité de Construcción pueda supervisar atentamente el avance de la obra. Además, los distintos registros de riesgos preparados mensualmente por el piloto (centrados en las operaciones) y por la OMPI (centrados en los aspectos institucionales y organizativos) se han transformado en válidos instrumentos para controlar la interacción de los distintos ángulos del proyecto: ejecución, gestión, control, auditoría y presentación de informes. Se introdujeron nuevos procedimientos de revisión y aprobación de las fases del proyecto y sus modificaciones. Se preparan y presentan informes sobre la marcha de la obra, además de abundante documentación, al auditor externo (cada año), a la División de Auditoría y Supervisión Internas (cada dos años) y al Comité de Auditoría (trimestralmente).

4. La propuesta de la Secretaría sobre un proyecto de nueva sala de conferencias, presentada a los Estados miembros y aprobada por éstos en diciembre de 2008, ya se ha integrado en la actual estructura de gestión, en el plano interno y externo, y hará necesario introducir varios ajustes de fondo, si los Estados miembros aprueban en septiembre de 2009 la ejecución de este nuevo proyecto.

5. Los principales desafíos señalados a finales de 2008, que exigen atención especial en todos los niveles en lo que queda del bienio y en el próximo, son tres: i) seguir creando las mejores condiciones para el avance de las operaciones conforme al calendario, el precio y la calidad previstos en el contrato; ii) establecer una interfaz adecuada del proyecto de construcción del nuevo edificio con el proyecto de nueva sala de conferencias; iii) establecer un mecanismo adecuado de coordinación para aplicar a este proyecto y al proyecto de nueva sala de conferencias las medidas de seguridad previstas en las UN-H-MOSS durante la ejecución de esos proyectos.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

 Avance notable
  Avance
  Ningún avance
  Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Ejecución puntual de las obras de construcción con arreglo a los límites presupuestarios.	Cumplimiento de los principales plazos de construcción.	<p>Se han cumplido los principales plazos de construcción.</p> <p>Con arreglo a lo estipulado en el contrato que se firmó el 8 de febrero de 2008 con el contratista general, las obras se emprendieron el 7 de abril de 2008 y se han ido avanzando de acuerdo al calendario establecido. Se han superado las etapas decisivas previstas para 2008: la construcción de la base de pavimentos mediante losas de hormigón y los trabajos de excavación de la fase I se completaron a mediados de diciembre de 2008, y los trabajos de excavación de la fase II se emprendieron el 6 de octubre de 2008.</p>	
	Cumplimiento de la asignación presupuestaria aprobada por los Estados miembros.	<p>Las obras se han llevado a cabo de acuerdo con la asignación presupuestaria consolidada y actualizada y con los fondos adicionales necesarios que aprobaron los Estados miembros en diciembre de 2008.</p> <p>Mediante el fondo de reserva para modificaciones del proyecto aprobado ha podido crearse un centro de datos moderno, diseñado especialmente para su función y de alto rendimiento energético en el que se instalará toda la infraestructura de T.I. de la Organización del actual centro de datos; además, han podido integrarse las normas mínimas de seguridad operacional en las Sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS).</p>	
Realización de las obras de construcción con arreglo a los niveles de calidad exigidos.	Aprobación, por parte del piloto del proyecto y del Comité de Construcción, de la elección por el contratista general de los materiales y métodos de construcción, de acuerdo con los niveles de calidad exigidos.	Tanto el piloto del proyecto como el Comité de Construcción, de acuerdo con sus respectivos mandatos, han aprobado la elección por el contratista general de los materiales y métodos de construcción de acuerdo con los niveles de calidad estipulados en el contrato. El proceso de aprobación se lleva a cabo mensual o semanalmente en función de los detalles que se indiquen en cada caso y bajo la responsabilidad del piloto. El contratista general y el piloto presentan informes	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		mensualmente, que revisa el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto antes de presentarlos, también mensualmente, al Comité de Construcción.	
Ejecución de las obras de construcción con arreglo a las normas de seguridad de las Naciones Unidas (UN-H-MOSS)	Aprobación, por parte del piloto del proyecto y del Comité de Construcción, de los materiales de construcción y de los métodos de ejecución elegidos por el contratista general a fin de que se apliquen las normas de seguridad de las Naciones Unidas que haya decidido la OMPI.	Tanto el piloto del proyecto como el Comité de Construcción, de acuerdo con sus respectivos mandatos, han aprobado la elección por parte del contratista general de los materiales de construcción y de los métodos de ejecución a fin de que se apliquen en 2008 las normas de seguridad de las Naciones Unidas que haya decidido la OMPI. Éstas se recogen en los informes que publican mensualmente el contratista general y el piloto, de cuya revisión se encarga el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto antes de que se presenten, cada mes, al Comité de Construcción. En las obras de infraestructura se introdujo una primera serie de medidas con arreglo a lo estipulado en el contrato firmado con el contratista general. Se introdujeron además otras medidas "precautorias", obedeciendo a la consecución de las etapas de las obras previstas en el calendario. Se ha estado examinando una tercera serie de medidas que está previsto aplicar en 2009 y 2010. En todos los casos, la elección de los materiales y métodos ha sido aprobada no sólo por el piloto, el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto y el Comité de Construcción, sino también por el Servicio de Coordinación de la Seguridad y Vigilancia, ya que tales medidas deben guardar conformidad con las aprobadas por los Estados miembros respecto de los actuales edificios de la OMPI, como se indica en el programa 32.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
6.739	994	15%

6. El nivel de gastos se ha situado claramente por debajo del monto aprobado, debido a la decisión de no retirar fondos del préstamo en 2008. En consecuencia, no han debido pagarse intereses, sino sólo una pequeña tasa para garantizar la disponibilidad de fondos para la OMPI. Además, los honorarios y cargas pagaderos al piloto en 2008 totalizaron un monto inferior al que se aprobó originalmente, debido a que el plan de pago de los honorarios del piloto debió ajustarse al plan de pago del contratista general (cuya duración total abarca 30 meses, en lugar de los 26 meses calculados originalmente).

PROGRAMA 32: Seguridad**Directora del programa:** Wang Binying

Objetivo: Mejorar la seguridad y la vigilancia en relación con el personal de la OMPI, los visitantes de los edificios de la OMPI y de los delegados que asisten a las reuniones de la Organización, así como el patrimonio de la OMPI.



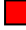

**I. RESUMEN ANALÍTICO**

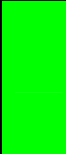

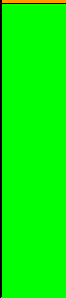

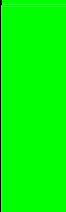

1. En diciembre de 2008, los Estados miembros aprobaron íntegramente el *Proyecto de mejora del sistema de seguridad*. En previsión de esa decisión, en agosto de 2008 se contrató a un *consultor en materia de seguridad* para seguir planificando la gestión del proyecto de 2009 en adelante. El consultor ya ha preparado un calendario exhaustivo para 2009 en el que se examina la fase general de estudios previos al proyecto a fin de determinar qué elementos serán necesarios para aplicar el concepto de seguridad (por ejemplo, evaluar las medidas de seguridad de que dispone la OMPI actualmente y las carencias a ese respecto).
2. A fin de prestar asistencia al consultor en esa tarea se efectuó una descripción de la labor y un estudio de mercado del integrador eléctrico en materia de seguridad: el concepto de seguridad, la evaluación de las carencias existentes y la redacción del pliego de condiciones para la adquisición de material y la contratación de servicios en materia de seguridad y vigilancia. Asimismo, se preparó un pliego de condiciones para la compra de dispositivos de detección de explosivos en 2009.
3. Se elaboró un *sistema de gestión de riesgos* como parte del marco institucional para fomentar la rendición de cuentas sobre la seguridad y vigilancia del personal y los activos de la OMPI, que fue aprobado por los Estados miembros en diciembre de 2008 (documento A/46/11). Además, se están aplicando plenamente los procedimientos y protocolos de seguridad y vigilancia del personal que se halla de viaje en misiones oficiales. De esa manera se han reducido en gran medida los riesgos a los que estaba expuesta la Organización y que podían tener graves repercusiones para el personal y sus activos.
4. Se redactaron *procedimientos de evacuación de emergencia* en caso de fuego y otras eventualidades, y los relativos a lesiones del personal y a la formación de los encargados de piso, que comenzaron a aplicarse en 2008. Se llevaron a cabo amplias conversaciones con las autoridades del país anfitrión para garantizar la disponibilidad de una zona de concentración en caso de emergencia fuera del perímetro actual de la OMPI. Se llevaron a cabo sesiones de información del personal y se envió información por correo electrónico a todos los funcionarios para ponerlos al corriente acerca de las medidas de seguridad y vigilancia. Se elaboró un *plan de respuesta en caso de emergencia en la Organización* que fue aprobado por el Comité de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia en 2008. En ese plan se indica claramente qué funciones y atribuciones corresponden a cada uno de los interesados durante las situaciones de emergencia. Todos los factores expuestos anteriormente han contribuido a fomentar las capacidades globales de la Organización para gestionar las crisis. Cabe observar que la contratación de un funcionario cualificado responsable de la seguridad fomentaría en gran medida la capacidad de hacer frente a las crisis.
5. Se siguió efectuando evaluaciones de riesgos para reuniones de alto nivel a medida que se hizo necesario para garantizar la adecuada seguridad de las reuniones y conferencias celebradas en Ginebra. En el futuro deberán asignarse fondos suficientes con carácter *ad hoc* dentro de los recursos de los programas (por ejemplo, cada programa deberá tener una línea presupuestaria dedicada a las actividades de seguridad y vigilancia) para cubrir los gastos de desplazamiento a reuniones de alto nivel que se organicen o coorganicen fuera de Ginebra (o en las que participe el Director General). Todavía no se ha alcanzado plenamente ese resultado.

6. El programa ha redactado procedimientos relativos a los elementos de seguridad y a la formación del personal, con lo que se ha reducido globalmente el nivel de lesiones en la Organización. Cabe observar que la contratación de un funcionario cualificado responsable de la seguridad reduciría en gran medida el riesgo de lesiones del personal.

II. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores

			
Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
Reducción general de los riesgos en materia de seguridad.	Ejecución del proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad, tras la aprobación de los Estados miembros.	Los Estados miembros han aprobado los documentos relativos al proyecto de mejora de la seguridad (WO/PBC/13.6(a) y A/46/11).	
	Establecimiento del sistema de gestión de los riesgos.	El Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia elaboró para la Secretaría de la OMPI un marco institucional para la rendición de cuentas sobre la seguridad y vigilancia del personal y los activos de la Organización, que fue aprobado por los Estados miembros en diciembre de 2008.	
Establecimiento de los planes de seguridad y procedimientos de gestión de las crisis.	Asignación de las principales funciones.	Se elaboró un <i>Plan de respuesta en caso de emergencia en la Organización</i> que fue aprobado por el Comité de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia en 2008. En este plan se indican claramente las atribuciones y las funciones que corresponden a los interesados durante las situaciones de emergencia. (El Director General ha aprobado ese plan en mayo de 2009).	
	Creación de documentos sobre las instrucciones y los procedimientos destinados al personal para su distribución.	En la página Web del Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia están a disposición del personal determinados recursos de formación en Intranet. Se siguió enviando comunicaciones al personal por distintos medios para proporcionar formación e información a fin de fomentar la seguridad y la vigilancia.	
Reducción del riesgo de lesiones.	Mejora de los elementos de seguridad en los locales de la OMPI.	Se declararon menos incidentes relacionados con lesiones del personal o de visitantes. No se declararon incidentes relacionados con lesiones o ataques al personal que se hallaba de viaje en misión oficial.	
Niveles de seguridad satisfactorios en las conferencias y reuniones de alto nivel celebradas en la OMPI, en Ginebra y en otros lugares.	Evaluación de los riesgos efectuada en todas las salas de conferencias y reuniones de alto nivel de la OMPI.	Se siguió efectuando evaluaciones de riesgos para reuniones de alto nivel en la medida de lo necesario para garantizar la adecuada seguridad de las conferencias y reuniones celebradas en Ginebra. Se necesitan fondos suficientes para desplazarse a reuniones de alto nivel que se organicen o coorganicen fuera de	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	
		Ginebra (o en las que participe el Director General). No se ha alcanzado plenamente ese resultado.	

III. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2008

Presupuesto aprobado de 2008/09 (en miles de francos suizos)	Gasto total en 2008 (en miles de francos suizos)	Índice de utilización (porcentaje del gasto total en relación con el presupuesto aprobado)
9.556	4.725	49%

7. La utilización del presupuesto, que durante el primer año del bienio ha sido aceptable (entre el 40% y el 60%), está bien encaminada.

[Sigue el Anexo]

ANEXO



World Intellectual Property Organization
Internal Memorandum

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Memorando interno

DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

INFORME DE EVALUACIÓN

Informe resumido de la validación del informe sobre el
rendimiento de los programas en 2008 realizada por la
División de Auditoría y Supervisión Internas

4 de junio de 2009

INFORME RESUMIDO DEL DOCUMENTO PPR CORRESPONDIENTE A 2008

Introducción

1. La presente validación tiene por fin verificar de modo independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 (documento PPR) y contribuir a seguir mejorando la calidad de los datos que se suministran sobre el rendimiento. La Sección de Evaluación llevó a cabo la validación con la ayuda de un experto externo en marzo y abril de 2009.
2. Al efectuar la validación se muestrearon 15 de los 31 programas de la OMPI expuestos en el documento PPR de 2008 y se seleccionó un resultado y un indicador para validar cada uno de los programas. Como se trataba de la primera validación de ese tipo, tarea que posteriormente se llevará a cabo de manera sistemática, se hizo hincapié principalmente en la extracción de información antes que en la rendición de cuentas. En el presente informe figura una evaluación de la calidad de los datos comunicados haciendo uso de nueve criterios.⁵ Se han reseñado ejemplos de buenas prácticas en la recopilación y comunicación de datos, así como de ámbitos en los que es posible efectuar mejoras, y se han puesto de manifiesto las repercusiones que tienen para cada uno de los programas y para la Organización en su conjunto.
3. La validación se ha emprendido en un momento en que la OMPI ha sufrido importantes cambios a nivel interno. Entre estos figura la introducción de una serie de iniciativas destinadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de sus servicios, haciendo hincapié en la planificación estratégica a largo plazo y en la atención constante que ha de prestarse a los resultados y a la incidencia que tienen sus actividades. Dadas las limitaciones de tiempo, los directores entrevistados se han mostrado enormemente receptivos a las sugerencias formuladas y han puesto empeño en mejorar la calidad y eficiencia a la hora de proporcionar datos sobre el rendimiento. El presente informe tiene por fin contribuir de manera práctica a los esfuerzos constantes por mejorar la calidad de la planificación, la supervisión y la evaluación en un marco basado en la obtención de resultados.

Conclusiones principales

4. Los principales aspectos positivos observados en las prácticas vigentes de comunicación de datos sobre el rendimiento tienen que ver con los criterios de exactitud, comparabilidad, puntualidad y accesibilidad de los datos. Las limitaciones principales atañen a la claridad, pertinencia y suficiencia de los datos expuestos en el apartado correspondiente a datos sobre el rendimiento del documento PPR. Se ha observado la tendencia general a proporcionar más información de la solicitada y, en varios programas, se ha hecho demasiado hincapié en dar cuenta de actividades, reuniones y productos en lugar de exponer los efectos y los resultados obtenidos en lo que atañe a los cambios y a la repercusión alcanzada. Salvo notables excepciones, los datos sobre el rendimiento se utilizan escasamente para la supervisión sistemática o periódica a fin de evaluar los avances y dar cuenta de la buena ejecución de los programas, tanto en el seno de los programas como por parte de los directores encargados de la supervisión.

⁵ A continuación figuran los nueve criterios utilizados con respecto a los datos: 1. exactos / verificables; 2. comparables / coherentes; 3. puntuales; 4. eficientes / fácilmente accesibles; 5. basados en el análisis; 6. generados sistemáticamente; 7. suficientes / exhaustivos; 8. pertinentes; 9. claros / transparentes.

Conclusiones de importancia

5. Los datos examinados en la muestra eran por lo general exactos y fiables, aunque a menudo carecían de claridad y transparencia, elementos sumamente importantes. Cabe explicar esta circunstancia en parte por la escasa presión ejercida sobre los directores de programa para que den cuenta sistemáticamente de los avances realizados o muestren la ejecución satisfactoria de los programas en función de los resultados previstos y de los indicadores de rendimiento, labor que únicamente se lleva a cabo una vez al año. Existen excepciones notables en el caso de unos pocos programas de gran resonancia que han establecido sus propios sistemas de supervisión de manera eficiente y rigurosa. Es probable que los datos sobre el rendimiento se utilicen en mayor medida a escala interna una vez implantado el sistema de gestión del rendimiento y de mejora de las capacidades del personal.
6. Es probable que mejore la calidad de los datos sobre el rendimiento a medida que más programas reconozcan el valor que tiene supervisarlos sistemáticamente para utilizarlos en la toma de decisiones en ámbitos como el de la elaboración de políticas, la gestión del rendimiento y la eficiencia operativa. La creciente integración de sólidas prácticas de supervisión obligará a su vez a predecir más minuciosamente los objetivos y resultados anticipados, y a seleccionar indicadores que reflejen exactamente cuáles son los elementos más valiosos en relación con los avances que han de realizarse y la buena ejecución de los programas.
7. Asimismo, se fortalecerá el compromiso de los directores encargados de la ejecución y supervisión de los programas para mejorar la calidad de los datos a medida que los objetivos y los resultados de los programas se vinculen más directamente a las metas estratégicas generales establecidas por el equipo directivo superior. La Sección de Evaluación y la Sección de Gestión de Rendimiento de los Programas están ofreciendo apoyo adicional en la elaboración del documento del presupuesto por programas para 2010-2011 y de una estrategia a mediano plazo que fomente las actividades de planificación y presentación de informes en un contexto en el que se midan la repercusión y los cambios a largo plazo.

Recomendaciones principales

8. En un momento en que se estima que los equipos y los directores de programa atraviesan una etapa de enormes cambios en la Organización y sufren limitaciones de tiempo, entre las que destacan las derivadas de la necesidad de planificar el próximo bienio y la estrategia a mediano plazo, es probable que las recomendaciones se apliquen más rápidamente si se alinean en la medida de lo posible con las iniciativas existentes para fortalecer la planificación estratégica y la gestión del rendimiento. Además de los comentarios específicos proporcionados a cada uno de los directores durante la labor de validación, se mencionan a continuación las recomendaciones principales para mejorar la calidad de los datos sobre el rendimiento a nivel de la Organización:
 - a) Deberá ejecutarse un examen para determinar en qué medida se pueden utilizar más frecuentemente los datos sobre el rendimiento para supervisar sistemáticamente los avances en los programas. En función de la prioridad que otorgue a esa tarea el equipo directivo superior, cabe esperar y alentar la implantación de sistemas de supervisión más sólidos para integrar de modo práctico el enfoque basado en la obtención de resultados en las labores de gestión cotidianas, a fin de recalcar la importancia que se atribuye a la gestión basada en la obtención de resultados en la planificación financiera y en la presentación de informes a los Estados miembros.

- b) Si los datos sobre el rendimiento se utilizan con mayor frecuencia a los fines de la supervisión interna, los directores encargados de la supervisión deberán desempeñar una función más destacada a la hora de fomentar el desarrollo y el mantenimiento de sólidos sistemas de supervisión. Asimismo, serán fundamentales para establecer vínculos sólidos y claros entre los objetivos de programa y las metas y objetivos estratégicos del conjunto de la Organización.
- c) Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber:
- i) un mayor apoyo técnico para elaborar herramientas apropiadas y computarizadas para la recopilación y análisis de datos y la presentación de informes;
 - ii) una compilación y un análisis más coordinados de los comentarios facilitados por los usuarios de los programas, tomando posiblemente como base la iniciativa propuesta de servicio al cliente;
 - iii) formación y asesoramiento constante e individualizado para comprender y aplicar las prácticas óptimas vigentes en materia de sistemas de planificación y supervisión del rendimiento;
 - iv) la creación de una herramienta de supervisión al servicio del equipo directivo superior que sea capaz de detectar de manera sistemática, por ejemplo, trimestralmente, los avances globales con respecto a objetivos e indicadores esenciales.

[Sigue el Apéndice]

APÉNDICE

SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ABDA	Asociación Brasileña de Derecho de Autor
ACE	Comité Asesor sobre Observancia
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ADA	Asociación de Abogados Americanos
ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AEPO-ARTIS	Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes
AIMS	Sistema Automatizado de Gestión de la Información
AIPLA	Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
APAA	Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
AUTM	<i>Association of University Technology Managers</i>
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICE	Centro Internacional de Cálculo Electrónico [de las Naciones Unidas]
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPAG	Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas
DCI	Dependencia Común de Inspección (de las Naciones Unidas)
DVD	Disco versátil digital
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ECT	Expresiones culturales tradicionales
EDMS	Sistema de gestión electrónica de los documentos
EPI	Instituto de Agentes Acreditados ante la Oficina Europea de Patentes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
HLCM	Comité de Alto Nivel sobre Gestión [de las Naciones Unidas]
HLCP	Comité de Alto Nivel sobre Programas
I+D	Investigación y desarrollo
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICGEB	Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología
ICSEI	Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones
IFPI	Federación Internacional de la Industria Fonográfica

IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IGC	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
IGO	Organización Intergubernamental
IIPCAG	Grupo de Acción para los Delitos contra la Propiedad Intelectual
IIPS	Instituto Internacional de Estudios sobre Población
IMPACT	Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPCCAT	Sistema de asistencia para la categorización de la CIP
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITIL	Biblioteca de Infraestructura de T.I.
LESI	<i>Licensing Executives Society International</i>
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEP	Oficina Europea de Patentes
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPI	Oficina(s) de propiedad intelectual
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
P.I.	Propiedad Intelectual
PBC	Comité del Programa y Presupuesto
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PIR	Planificación institucional de recursos
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
RR.GG.	Recursos genéticos
RUIG-GIAN	Red Universitaria Internacional de Ginebra
SAN	Red de dispositivos de almacenamiento
SCAPR	Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDWG	Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación
STL	Negociación de licencias tecnológicas
T.I.	Tecnologías de la información
TACD	<i>The Trans Atlantic Consumer Dialogue</i>

UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UN H-MOSS	Normas Mínimas de Seguridad Operacional para las Sedes de Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo
UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones
UNPFII	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
WSIS	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
XML	Lenguaje extensible de marcado

[Fin del Apéndice y del documento]